

REVISTA ECONOMÍA

IIES USAC

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS Y SOCIALES



<http://iies.usac.edu.gt/>

AÑO LX

ABRIL - JUNIO 2022

EDICIÓN 232



"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES -IIES-

CONSEJO DIRECTIVO

Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Lic. Jorge Roberto Cancino Toledo
MSc. Edgar Arturo Marroquín López

DIRECTOR

MSc. Edgar Arturo Marroquín López

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Dra. Herlem Isol Reyes López
Lcda. Mara Luz Polanco Sagastume
MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta
MSc. Andrey Maelí Cisneros Flores
Lic. Miguel Ángel Castro Pérez
Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Dr. Jorge Víctor Murga Armas
Lic. Carlos Morales López
Lic. Carlos Enrique Solís García

CORREO ELECTRÓNICO

hilinreyes@gmail.com
malupol@yahoo.com
hidalgo.monica@usac.edu.gt
cisneros.andrely@usac.edu.gt
cpma5050@yahoo.com
franklinvaldez2000@yahoo.com
jmurga@usac.edu.gt
carlosml@usac.edu.gt
carlosolis_2103@hotmail.com

REVISIÓN

María Eugenia Quiñónez Pérez
Laura Paola Batres Jiménez

DIAGRAMACIÓN

María Eugenia Quiñónez Pérez

REPRODUCCIÓN

Marlon Gadiel Velásquez Escobar
Rolando Enrique Briones García



IIES
Edgar Arturo Marroquín López
Director
e-mail: edgarmarro@yahoo.com

Presentación

El Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), se complace en presentar la Revista Economía No. 232, abril – junio de 2022, con artículos diversos sobre temas sociales, de educación y tecnología, redes sociales y pandemia covid-19 y endeudamiento público.

Esta revista contiene cuatro temas elaborados por miembros del equipo de investigación del Instituto, los cuales se titulan: “Los Adultos Mayores en Guatemala y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible”, elaborado por la Dra. Herlem Isol Reyes López; “Educación y Tecnología para la Innovación y Desarrollo del País”, elaborado por el Lic. Carlos Morales López; “Los Efectos de la Pandemia Covid-19 al Utilizar las Redes Sociales como Instrumento Práctico y de Participación Social y Laboral”, elaborado por la MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta; “Caracterización del Endeudamiento Público de Guatemala Durante el Período: 2012-2021”, elaborado por el Lic. Miguel Ángel Castro Pérez.

Empeñado en su compromiso con la sociedad, el IIES enfatiza su obligación de realizar sus investigaciones económicas y

sociales de forma objetiva, crítica y constructiva, con el fin primordial de buscar y señalar alternativas de solución a la problemática socioeconómica y política del país.

Guatemala, junio 2022

“Id y Enseñad a Todos”

REVISTA ECONOMÍA

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

Año LX, abril-junio 2022, No. 232

Contenido	Página
Los Adultos Mayores en Guatemala y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. <i>Dra. Herlem Isol Reyes López</i>	1
Educación y Tecnología para la Innovación y el Desarrollo del País. <i>Lic. Carlos Morales López</i>	59
Los Efectos de la Pandemia Covid-19 al Utilizar las Redes Sociales como Instrumento Práctico y de Participación Social y Laboral. <i>MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta</i>	81
Caracterización del Endeudamiento Público de Guatemala Durante el Período: 2012-2021. <i>Lic. Miguel Ángel Castro Pérez</i>	119

Resumen

*En el primer artículo **Los Adultos Mayores en Guatemala y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible**, elaborado por la Dra. Herlem Reyes, se señala que el envejecimiento poblacional es considerado uno de los fenómenos demográficos más significativos a partir del siglo anterior hasta la actualidad. Se mantiene de forma latente y progresivo y no escapa a ningún país en particular. Los cambios asociados con la fertilidad, mortalidad y la migración, son procesos demográficos que alteran el tamaño y la composición por edades de la población, con implicaciones importantes en el desarrollo económico y social de los países.*

Como parte del estudio se menciona que en el contexto guatemalteco existe una correlación importante entre departamentos del país con una alta incidencia de pobreza y un mayor porcentaje de personas de 65 años o más, situación que debiera de alertar a las autoridades gubernamentales, en el sentido de anticiparse en la planificación y estrategias nacionales para revertir cualquier situación de desventaja que enfrenten o puedan enfrentar en el largo plazo los adultos mayores, en tanto el ideal a alcanzar sea el bienestar económico y social de este grupo etario, y su inserción como sujetos de derechos en el proceso de desarrollo, como se señala en los ODS.

En el marco del análisis realizado, se aborda por una parte la situación económica y social que presentan los adultos mayores en el país desde la perspectiva de su participación en el empleo, seguridad social, educación y salud. Se realiza una caracterización de los instrumentos de derechos humanos de los adultos mayores,

El contenido, redacción y enfoque teórico de los artículos publicados en esta revista, en su forma digital e impresa, son responsabilidad de sus autoras y autores.

así como de los ODS resaltando metas y objetivos que guardan una relación directa con este grupo etario. Por otra parte, se da seguimiento al avance de las acciones gubernamentales implementadas a nivel nacional a seis años de puesta en marcha los ODS, principalmente haciendo una revisión de políticas y programas sociales enfocados a este segmento de la población, resaltando logros y avances, así como retos y desafíos para la protección social del adulto mayor en el marco de los ODS.

Como parte de las conclusiones se enfatiza que llevar a la práctica el lema de “no dejar a nadie atrás” y “una sociedad para todos”, demanda una mayor responsabilidad, compromiso y voluntad política para que todas las debilidades que se presentan en la actualidad, se conviertan en oportunidades para promover procesos participativos interinstitucionales que garanticen un cambio de actitud y marquen una diferencia cualitativa en los resultados de las metas a alcanzar de los ODS en el año 2030.

*En el segundo artículo **Educación y Tecnología para la Innovación y el Desarrollo del País***, el Lic. Carlos Morales, expone que la revolución industrial que, se sustenta en el uso de tecnología de primer orden dentro de los procesos productivos, es el resultado de la inversión en educación e investigación durante décadas. Con el desarrollo tecnológico se eficientó el uso de los recursos para la producción, también requirió de nuevas capacidades en un factor primordial en este proceso, el trabajo. Este nexo entre educación, investigación científica e innovación fue posible gracias a la participación del Estado que invirtió fuertemente en la economía del conocimiento y activos intangibles. Mientras, los países en vías de desarrollo continúan con la acumulación de activos físicos

para mejorar la productividad, tal como se les recomendó hace décadas y en el caso de Guatemala la inversión en investigación para la innovación no es representativa. Por tal motivo, no es de extrañar que existan ineficiencias en los procesos productivos.

*En el tercer artículo **Los Efectos de la Pandemia Covid-19 al Utilizar las Redes Sociales como Instrumento Práctico y de Participación Social y Laboral***, escrito por la MSc. Mónica Hidalgo, se expone que en Guatemala, en los últimos años el impacto de las redes sociales se ha reflejado constantemente y en el año en que inició la pandemia actual, no fue la excepción, su impacto se reflejó con la necesidad de comunicarse, de continuar con las obligaciones laborales, con las necesidades de estudiar y solicitud de diversos productos para consumo y necesidades personales de cada familia. La necesidad de miles de guatemaltecos en obtener una computadora o teléfonos inteligentes y reunirse no de forma presencial debido a la pandemia actual Covid-19.

Las redes sociales han demostrado su capacidad no solamente para establecer comunicaciones personales sino también para abordar públicamente cuestiones y políticas de mucha importancia, así también se han utilizado como instrumento laboral y de educación, es decir que la población que tiene la oportunidad de tener empleo, puede utilizarlas, dependiendo de la ocupación y el acceso a internet. El uso de redes sociales se ha convertido en una herramienta que provee la capacidad para emitir y analizar datos históricos, actuales y proyectados.

Con el avance de la tecnología y los recursos que esta provee en las plataformas de redes sociales, están evolucionando

el desarrollo de aspectos democráticos por aspectos como penetración, alcance, acceso e inmediatez. Como parte de la investigación se presentan las características e indicadores socioeconómicos de Guatemala, los aspectos sociales y económicos de los usuarios de Guatemala en las redes sociales y finalmente las ventajas y desventajas del uso de las redes sociales.

*En el cuarto artículo **Caracterización del Endeudamiento Público de Guatemala Durante el Período: 2012-2021***, el Lic. Miguel Castro, manifiesta que la tendencia de la Deuda Pública en Guatemala, mantiene una sola direccionalidad que es su invariable aumento anual, la que se ha agudizado por la presencia del virus SARS-COV-2, desde marzo del año 2020 continuando a la fecha, donde virus y justificaciones de parte de las instancias correspondientes, forman un dúo perfecto para demandar más recursos públicos, ya sea de fuentes internas o externas. Esta situación es contradictoria en el sentido de que la Deuda Nacional no es sustituta de los Ingresos Corrientes.

En esa realidad histórica, el vertiginoso ritmo de endeudamiento del Estado no puede continuar en esa carrera. Esto es un llamado de atención que implica de manera urgente e impostergable cambiar ese rumbo, de lo contrario será casi imposible contrarrestarlo en la medida que transcurra el tiempo y que el Estado guatemalteco se aferre a esa lógica. Es más, no sería remoto que en el mediano plazo se llegue a experimentar una moratoria, situación que ya se vislumbra en otros países de la región. También el aumento de la deuda pública se torna alarmante porque el déficit fiscal se acrecienta, en la medida en que el gasto público es mayor que los ingresos fiscales.

Desde otra perspectiva, el desmesurado endeudamiento del Estado, no se traduce o no coadyuva con firmeza al desarrollo del país, en correlación con los montos contratados, más bien, este comportamiento puede conducir a desembocar en crisis fiscal, al deterioro de las finanzas públicas, máxime cuando muchos funcionarios de la élite burocrática de organismos financieros internacionales incluida la doméstica, manifiestan y defienden que la capacidad de endeudamiento de Guatemala, todavía dispone de espacios amplios para seguir con su contratación.

La tendencia y magnitud que la deuda pública ha alcanzado debe ser frenada por el Estado guatemalteco, a la vez que se impone la necesidad de por lo menos adoptar algunas medidas de carácter urgente, que conlleven al control de los elevados montos de contratación.

En su orden, entre estas medidas tiene prioridad la voluntad política de cada gobierno de turno para materializarlas, haciendo un recorte selectivo de gastos superfluos en sus dependencias; control eficaz de evasión de impuestos; estructurar una reforma tributaria que sea progresiva y permanente, ya que la experiencia ha demostrado que las realizadas mantienen su espíritu regresivo al no potencializar los ingresos fiscales y desde luego eliminar toda una matriz de males fiscales y cuasi fiscales que erosionan la recaudación de impuestos.

En fin, existen muchas alternativas para detener el ritmo desbordado de endeudamiento público, todavía es tiempo, de lo contrario, al igual que las estrellas seremos engullidos como sociedad por el hoyo negro de la deuda estatal.

Los Adultos Mayores en Guatemala y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

Dra. Herlem Isol Reyes López*

I. Introducción

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y/o Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como también se les denomina, fueron aprobados por los Estados Miembros de Naciones Unidas en el marco de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en 2015. Son aplicables a través de una Agenda que incluye 17 Objetivos y 169 metas, fijando a través de sus enunciados, el horizonte de acciones encaminadas para lograr el bienestar de las personas y del planeta en el período de 2015 a 2030.

Los ODS son de cobertura universal, a diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que estaban dirigidos principalmente a los países con economías en desarrollo. Constituyen en la actualidad, el instrumento rector que incluye lineamientos de política global de desarrollo sobre el cual los países, gobiernos, empresas y la sociedad en general deberían de enfocar sus esfuerzos para reducir o poner fin a la pobreza a nivel mundial, afrontar las desigualdades, favorecer el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente, entre otros temas.

Bajo el lema “sin dejar a nadie atrás”, se estima que el alcance de los ODS va más allá de lo que planteaban los ODM, en tanto

* Investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), Universidad de San Carlos de Guatemala.

que los esfuerzos por alcanzar las metas deben estar enfocados en abordar las causas estructurales que causan la pobreza en los países, integrando a todos los grupos de la sociedad en la universalización del desarrollo desde un enfoque de derechos.

Desde esta perspectiva, la inclusión de los adultos mayores como grupo de interés en los ODS puede señalarse que es reducida y/o casi inexistente, si se toma en cuenta que sus reivindicaciones y necesidades más sentidas no fueron incluidas en los objetivos y metas establecidas. Se hace mención a las personas de edad únicamente en temas relativos con la erradicación del hambre, ciudades y asentamientos humanos inclusivos, así como en sistemas de transporte, acceso a zonas verdes y espacios públicos.

No obstante, por extensión y la correlación que guarda la Agenda 2030 con el conglomerado de derechos humanos que les asisten a todas las personas, y en este caso específico a los adultos mayores, se pueden abstraer lineamientos generales en el marco del objetivo relativo a la lucha contra la pobreza en todas sus formas, que corresponde al Objetivo número uno, en tanto pilar fundamental para lograr su bienestar y calidad de vida.

En ese sentido, a seis años de la puesta en marcha de los ODS, demanda prestar especial atención a las acciones implementadas a nivel gubernamental para el grupo de adultos mayores que puedan estar armonizados con la Agenda 2030, tomando en cuenta el marco jurídico de derechos humanos que les asisten tanto a nivel internacional como nacional, así como el nivel de avance con relación a las fechas de cumplimiento de los Objetivos y metas de los ODS.

II. Envejecimiento de la Población

El envejecimiento poblacional es considerado uno de los fenómenos demográficos más significativos a partir del siglo anterior hasta la actualidad. Se mantiene de forma latente y progresivo y no escapa a países de altos ingresos y bajos ingresos. Los cambios asociados con la fertilidad, mortalidad y la migración, son procesos demográficos que alteran el tamaño y la composición por edades de la población, con implicaciones importantes en el desarrollo económico y social de los países.

Datos del informe Perspectivas de la Población Mundial 2019, publicado por la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos de las Naciones Unidas, estiman un crecimiento poblacional de 2,000 millones de personas para los próximos 30 años, es decir pasar de 7,700 millones que representan en la actualidad para llegar a 9,700 millones en el año 2050. (Naciones Unidas, 2019, pág. 1)

El Informe señala que nueve países representan más de la mitad del aumento de la población proyectado, siendo estos: India, Nigeria, Pakistán, República Democrática del Congo, Etiopía, Tanzania, Indonesia, Egipto y los Estados Unidos de América. Se estima que, de estos países con mayor población, India pasará a ser el más poblado del mundo en 2027, reemplazando a China quien ocupa este lugar en la actualidad.

No obstante, las proyecciones poblacionales del Informe resaltan que, en el extremo contrario, existen regiones que experimentarán una reducción en las tasas de crecimiento de su población entre 2019 y 2050, por ejemplo, Oceanía (excluyendo

a Australia y Nueva Zelanda) con 56%, África septentrional y Asia Occidental con 46%, y América Latina y el Caribe con un 18%, entre otros. (Naciones Unidas, 2019, pág. 1)

Datos de Perspectivas de la Población Mundial correspondiente al Informe de revisión del año 2017, señalaba también que las personas mayores de 60 años o más, pasaron de representar 382 millones a 962 millones de personas entre los años 1980 y 2017, equivalente a un 13% de la población mundial de aquel año. (United Nations, 2017, pág. 21)

Por su parte el informe de Población Mundial de 2019 subraya que el grupo de población de 65 años o más, es el que muestra un mayor crecimiento a nivel mundial, el cual se estima se duplicará entre 2019 y 2050 en países como África septentrional y Asia Occidental, Asia central y meridional, y América Latina y el Caribe, entre otros.

Dichas estimaciones de población dan cuenta también que mientras en 2019 una de cada 11 personas en el mundo tenía 65 años de edad, esa relación se transformará para el año 2050, en tanto que una de cada seis personas estará en este rango de edad. Por otra parte, se proyecta que para el año 2050, las personas de 80 años o más serán en números tres veces más de lo que representaban en 2019, pasando de 143 millones a 426 millones respectivamente. Se advierte, además, que por primera vez la pirámide poblacional se invirtió en el año 2018, en tanto que las personas de 65 años o más superaron en número a los niños menores de cinco años. (Naciones Unidas, 2019, págs. 1-3)

En el caso de Guatemala, el índice de envejecimiento poblacional 2017-2100 elaborado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), refiere que para el año 2017 existían 20 personas de 60 años o más por cada 100 personas menores de 15 años. Para el 2030, las proyecciones señalan que el número aumentaría a 29 personas, mostrando un salto significativo a partir del 2050 que se estima llegaría a representar en número 68 personas, aumentando a 136 en 2070 y 224 para el año 2100 respectivamente. (Comisión Económica para América Latina, CEPAL, 2018, pág. 26)

Asimismo, de acuerdo con datos disponibles del INE, puede señalarse que existe una correlación importante entre departamentos del país con una alta incidencia de pobreza y un mayor porcentaje de personas de 65 años o más, situación que de alguna manera debiera de alertar a las autoridades gubernamentales, en el sentido de anticiparse en la planificación y estrategias nacionales para revertir cualquier situación de desventaja que enfrenten o puedan enfrentar en el largo plazo los adultos mayores, en tanto el ideal a alcanzar sea el bienestar económico y social de este grupo etario, y su inserción como sujetos de derechos en el proceso de desarrollo, como se señala en los ODS.

III. Generalidades del Adulto Mayor en Guatemala

En el contexto guatemalteco, así como a nivel de los países en general, no existe una definición única para referirse a una persona en la etapa de la vejez. A lo largo de la historia se encuentran una serie de denominaciones que han ido evolucionando de acuerdo con las transformaciones económicas, sociales y culturales de las

sociedades. En ese sentido, se encuentran vocablos en el orden de geronte, viejo (expresión peyorativa), anciano, personas de edad, personas de la tercera edad y más recientemente el de adulto mayor, entre otros.

Por otra parte, la falta de acuerdos en los límites de edad para definir a las personas en la etapa de la vejez, que tiene como corolario el aumento en la esperanza de vida de las personas y su influencia en la reconfiguración de las sociedades a partir de este fenómeno social, ha influido para que, en los últimos años, la edad cronológica que los representan estén en función de 60 y 65 años de edad para referirse a este grupo de la población.

En la presente investigación y tomando como base la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad (Decreto 80-96), y la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor (Decreto 85-2005), promulgadas por el Congreso de la República, se entenderá como actor fundamental el adulto mayor, es decir, la persona de 60 y 65 años de edad, asociada con un estado de desarrollo de la vejez, el cual se ve reflejado en la prolongación de la vida y con un Período de cambios y adaptaciones como resultado del desgaste a nivel físico, cognitivo, emocional y social que presentan las personas.

3.1 Población Adulta Mayor en el País

Estimaciones y proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE) del período 1950-2050, revisión 2019, refieren que, en el año 2021, de una población total de 17,109.746 personas en el país, los adultos mayores de 60 años o más representan 1,317,437 personas. Se señala un índice de envejecimiento de

22.4 a nivel nacional, el cual determina la relación de dependencia entre menores de 15 años con las personas de 60 años o más. Es de resaltar que el departamento de Guatemala, es el que presenta uno de los mayores porcentajes de población adulta mayor con relación a su población total, en tanto que alcanza un índice de envejecimiento del 34.4 para el año 2021, superior al que se muestra a nivel nacional. (Instituto Nacional de Estadística , 2019, pág. 1)

Las estimaciones de población del INE resaltan también que dos décadas más tarde, en el año 2041, el número de adultos mayores en el país tendrá un aumento significativo, en tanto que, de una población proyectada de 21,325,024 personas, se espera que existan 2,717,985 adultos mayores de 60 años o más. El índice de envejecimiento estimado para ese año es de 52.2 a nivel nacional, lo que en otras palabras significa que, por cada cien personas menores de 15 años en el país, existirán 52.2 personas de 60 años o más.

Conocer el número total de adultos mayores tanto en la actualidad como en el mediano plazo, constituye un instrumento valioso para la toma de decisiones a nivel gubernamental. En tanto permite analizar y distinguir la realidad económica, social y de seguridad que les acompaña, y evaluar al mismo tiempo, la efectividad de las acciones nacionales encaminadas al goce de sus derechos humanos.

3.2 Situación Económica y Social

Medir las condiciones de vida y bienestar de los adultos mayores en el país, implica evaluar la situación económica y social que

experimentan en su diario vivir. Es importante destacar que no se dispone de estadísticas oficiales actualizadas con relación a los niveles de pobreza y extrema pobreza que presentan los adultos mayores a nivel nacional. Sin embargo, su situación no es ajena a la que presenta la mayoría de la población guatemalteca.

De acuerdo con el Índice de Pobreza Multidimensional 2019, publicado por el Ministerio de Desarrollo Social, el 61.6% de la población guatemalteca se encuentra en situación de pobreza, la cual se agudiza en el área rural alcanzando un valor de 82.5%. Es de señalar que este índice mide cinco dimensiones, siendo estas: salud y seguridad alimentaria y nutricional, educación, empleo digno, vivienda y servicios básicos. (Ministerio de Desarrollo Social, 2018, págs. 24-25)

La información disponible sobre pobreza y pobreza extrema en el grupo de adultos mayores, data de la Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida 2011 (ENCOVI), a cargo del Instituto Nacional de Estadística, a partir de la cual se destaca que del total de personas de 65 años o más existentes en el país para ese año, 38.55% se encontraban en situación de pobreza. Por otra parte, la ENCOVI de 2014, refiere que del total de adultos mayores de 65 años o más que residían en el área urbana para ese año, un 52.92% se encontraban en situación de pobreza, mientras que en el área rural ese porcentaje se situó en un 45% respectivamente. (Comité Nacional de Protección a la Vejez, 2018, pág. 27)

3.3 Empleo y Adulto Mayor

La situación económica y social que presentan los adultos mayores en el país, puede abordarse a través de las posibilidades en el

acceso a fuentes de empleo formal, del acceso a la educación y a los servicios básicos de salud, entre otros. En el primero de los casos, puede señalarse que el alto nivel de desempleo en el país para la población económicamente activa, que impacta principalmente a jóvenes entre 24 a 28 años de edad (Instituto Nacional de Estadística, 2016, pág.33 Tesis), constituye un referente de las posibilidades reales que enfrentan los adultos mayores para insertarse laboralmente en el sector de la economía formal.

Las cifras de afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), reflejan la participación de los guatemaltecos en el mercado laboral de la economía formal. Para el año 2020, los datos señalan 1,289,882 afiliados cotizantes, de los cuales la participación de los adultos mayores de 60 años o más fue representada por 50,914 personas, equivalente a un 3.95% del total de afiliados cotizantes. (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, 2021, pág. 6)

Las cifras señalan, además, que los adultos mayores hombres duplican la participación de las mujeres con relación a la categoría de afiliados cotizantes, en tanto que presentaron un 69.68% de participación frente a un 30.32% que refirieron las mujeres. Así también, se resalta que, a mayor edad de los adultos mayores, menor es su participación como trabajadores activos y cotizantes a la seguridad social, en tanto que los 50,914 adultos mayores que se registraron para el año 2020; un total de 28,822 se encontraban en el rango de 60 a 64 años de edad; 13,704 entre 65 a 69 años; 5,599 entre 70 a 74 años; 2,124 entre 75-79 años y 665 de 80 años o más respectivamente. (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, 2021, pág. 6)

La exclusión y discriminación laboral de que son víctimas los adultos mayores por razones de edad, les obliga muchas veces a insertarse a un empleo en la economía informal. Esta situación les expone a mayores niveles de pobreza, tomando en cuenta que constituyen empleos de baja remuneración y sin ningún acceso a la seguridad social. No obstante, para muchos de ellos significa la única fuente para generarse ingresos y poder de alguna manera satisfacer sus necesidades básicas.

3.4 Educación y Adulto Mayor

En el tema de educación, los datos del Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) del año 2015, señalan que por cada 100 guatemaltecos que no sabían leer ni escribir para dicho año, 16 corresponden al grupo etario de 65 años o más (Comité Nacional de Alfabetización, 2017, pág. 16). No obstante, tres años más tarde, en el año 2018, el porcentaje de personas de 60 años o más que no sabía leer ni escribir se situó en 30.23%, de acuerdo con la información que refiere el Censo de Población y Vivienda 2018 realizado por el INE. Es de resaltar que este porcentaje es liderado principalmente por el grupo femenino (más del 50% del total). (Comité Nacional de Alfabetización en base a Censo de Población y Vivienda 2018, 2020, pág. 1)

Hablar de educación es hablar de un derecho humano fundamental y como tal, no hace distinción o priorización de personas de acuerdo con la edad para ser impartida. El derecho a la educación se reconoce como un proceso de aprendizaje para toda la vida. Constituye una ventana de oportunidad para desarrollar habilidades y conocimientos necesarios para lograr

una participación activa en la sociedad. En el mundo del trabajo constituye una ventaja comparativa para alcanzar objetivos personales y familiares, y para adaptarse a las transformaciones constantes del mercado laboral. No obstante, el alto porcentaje de analfabetismo que se presenta en el grupo de adultos mayores en el país, constituye un indicador de la privación que enfrentan con relación a este derecho, así como de la exclusión de los beneficios económicos, sociales, políticos y culturales más amplios reconocidos en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

3.5 Salud y Adulto Mayor

A medida que la edad de las personas aumenta, también se amplían las posibilidades de padecimientos, enfermedades o accidentes. Al evaluar la prevalencia de morbilidad de los adultos mayores, profesionales de la salud del Centro de Atención Integral de Salud Mental del IGSS, señalan que uno de cada cinco adultos mayores de 60 años o más, padece de enfermedades neurológicas vitales, las cuales muchas veces pasan inadvertidas. (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, 2020, pág. 1)

Se señala que, en la etapa de la vejez, las personas experimentan la etapa del nido vacío, con períodos de soledad causados por la partida de los hijos o por el fallecimiento de la pareja, situación que incide para que los adultos mayores presenten estados de depresión y luego experimenten trastornos de demencia, lo cual conlleva a serias consecuencias en su bienestar físico y emocional. Su capacidad funcional se ve disminuida para realizar actividades básicas de la vida diaria y, el grado de independencia y autonomía individual se reduce, aumentando sus necesidades de cuidado cercano.

Información disponible del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) señala que durante los años 2015 a 2017, la principal causa de morbilidad en los adultos mayores se centró en la hipertensión arterial (Comité Nacional de Protección a la Vejez, 2018, págs. 28-30). No obstante, a partir de abril de 2020, la diabetes mellitus pasó a ocupar el primer lugar, seguida por la hipertensión arterial. Se resalta además que, durante el primer trimestre de 2020, el porcentaje de adultos mayores atendidos en consulta externa por parte del Sistema de Salud Pública representó un 54% del total de los casos atendidos, mientras que en el IGSS se ubicó en un 44% respectivamente. (Guatemala. Procurador de los Derechos Humanos, 2020, pág. 172)

En el caso de los adultos mayores, el pleno goce del derecho a la salud se considera una garantía para el disfrute o la extensión de otros derechos, en el sentido que el proceso de envejecimiento que experimentan, modifica capacidades físicas y mentales que conllevan a una disminución en las respuestas de sus órganos, aparatos y sistemas, incidiendo de manera directa con su adaptación física y bienestar en general, así como en su interacción con la sociedad. En ese sentido, se considera de vital importancia contar con un sistema de salud pública efectivo, que integre servicios preventivos y curativos, así como clínicas de atención especializadas para este grupo etario.

IV. Caracterización de los Instrumentos de Protección de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) proclamada y adoptada por la Asamblea General de Naciones

Unidas en el año 1948, constituye uno de los logros más importantes a nivel de la humanidad durante los últimos tiempos. Es un documento en el que se reconocen y protegen de forma clara y expresa a nivel global los derechos que tienen todos los seres humanos para vivir una vida en libertad, igualdad y dignidad, independientemente del lugar de nacimiento, sexo, raza, color, creencias, religión, posición económica u otros.

La DUDH incluye un total de 30 derechos; civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, considerados derechos iguales e inalienables para todas las personas, en todo momento y en todo lugar. Entre ellos pueden señalarse el derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad y seguridad, el respeto a la vida privada, a la seguridad social, a la salud, al trabajo y a la educación, etc.

Aunque no se describen de forma expresa derechos humanos para los adultos mayores en el marco de la DUDH, por extensión se consideran que son representativos para garantizar sus derechos como personas. Únicamente en el enunciado del Artículo 25 se hace referencia a la vejez cuando se señala que:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. (<http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/> Recuperado 10.09.2021)

La DUDH se considera la base del derecho internacional en materia de derechos humanos y la referencia a partir de la cual se han desarrollado diversas normas, tratados y leyes internacionales jurídicamente vinculantes a nivel de Estados y gobiernos que deben promoverse y protegerse como elementos principales para promover el respeto y la observancia de los derechos humanos y libertades fundamentales como es el caso de los derechos que les asisten a los adultos mayores.

4.1 Marco Jurídico Internacional de Derechos Humanos de los Adultos Mayores

Los derechos humanos son la expresión viva del respeto a la dignidad de la persona humana. Su carácter universal e indivisible ha promovido y derivado en la implementación de nuevos acuerdos internacionales con diferentes acepciones y/o denominaciones jurídicamente vinculantes al derecho internacional, a través de los cuales se reivindican derechos de grupos de población específica, en tanto puedan ser atendidas demandas, retos y desafíos que enfrentan las personas en la actualidad.

En el caso de los adultos mayores algunos de los instrumentos que reafirman y reivindican sus derechos como colectivo social se encuentran señalados en el marco de la Primera y Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y sus respectivos Planes de Acción, en los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad, en convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, en tratados multilaterales de la Organización de Estados Americanos (OEA), de los cuales se realiza una descripción a continuación.

4.1.1 Primera Asamblea Mundial Sobre el Envejecimiento y su Plan de Acción, Viena, Austria 1982

La Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, constituye el punto de partida en donde se empieza a reconocer a nivel de los Estados y jefes de gobierno, la problemática económica y social que deriva de las consecuencias del envejecimiento de las poblaciones. Se reconoce también, la necesidad de emprender acciones gubernamentales con proyección en el largo plazo, tendientes a garantizar el bienestar económico y social de los adultos mayores desde una perspectiva de su inserción y contribución al desarrollo de los países y no desde una visión meramente asistencialista.

Como parte de las metas a cumplir resultado de la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, se aprobó el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, con la visión de ser el instrumento base para la implementación de políticas, programas y estrategias a nivel internacional, regional y nacional, que permitiera a los jefes de gobierno abordar de manera efectiva la problemática y los desafíos que conlleva el envejecimiento de las poblaciones, y al mismo tiempo promover respuestas positivas para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

En ese sentido se establecieron objetivos concretos para la acción de los gobiernos en el orden de fomentar la comprensión de las consecuencias económicas, sociales y culturales que el envejecimiento de las poblaciones tiene en el proceso de desarrollo de los países. Asimismo, se recomendó abordar la problemática desde el punto de vista humanitario, a partir de las necesidades que presentan los adultos mayores, en temas de salud y alimentación,

vivienda y medio ambiente, la familia, bienestar social, seguridad de ingreso y empleo, y educación, entre otros.

Es importante resaltar que en el marco de la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y su Plan de Acción, los Estados reafirmaron la validez de los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y su aplicación plena en los adultos mayores, reconociendo que:

...la calidad de vida no es menos importante que la longevidad y que, por consiguiente, las personas de edad deben, en la medida de lo posible, disfrutar en el seno de sus propias familias y comunidades de una vida plena, saludable, segura y satisfactoria y ser estimadas como parte integrante de la sociedad. (Naciones Unidas, 1982, pág. 231)

En ese sentido, se instó a los gobiernos para que trabajaran sobre la base de los objetivos y metas propuestas en el Plan de acción, y sobre la base de valores y metas nacionales, con la observancia y aplicación de los principios internacionales relacionados con los derechos humanos y el envejecimiento.

4.1.2 Principios de las Naciones Unidas en Favor de las Personas de Edad

En el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada el 16 de diciembre de 1991, y de la Resolución 46/91 adoptada en dicha reunión, se proclamaron cinco Principios en favor de los adultos mayores, que en su conjunto dan seguimiento a lo establecido en el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, los cuales se acordó fueran incorporados en los programas nacionales de gobierno de los diferentes países. (Naciones Unidas, 1991, pág. 1)

Los Principios están orientados en cinco grandes temas, los cuales a su vez reafirman derechos de los adultos mayores en áreas específicas que se describen a continuación:

- Principio de independencia

Orientado en el derecho que tienen los adultos mayores para el acceso a la alimentación, agua, vivienda, vestuario, atención sanitaria, derecho al trabajo, educación, y a vivir en entornos seguros y adaptables de acuerdo a sus intereses personales y capacidades.

- Principio de participación

Enfocado en la permanencia de los adultos mayores para estar integrados y participar activamente en la sociedad, en lograr su participación en la elaboración de políticas públicas dirigidas a promover su bienestar, en la participación de servicios a la comunidad de acuerdo a sus intereses y capacidades, así como en su participación en movimientos o asociaciones de adultos mayores.

- Principio de cuidados

Este Principio reafirma el derecho de los adultos mayores a disponer de los cuidados y protección de la familia y de la comunidad en general. Del respeto que debe prevalecer de sus derechos y libertades fundamentales en los hogares o instituciones donde se les brinden cuidados y tratamientos. Este Principio también garantiza el acceso a servicios que permitan la atención de su salud física, mental y emocional, así como a disfrutar de la atención institucional para su protección, rehabilitación y estímulo social y mental.

- Principio de autorrealización

Enfocado en el derecho que tienen los adultos mayores para realizarse como personas a partir del aprovechamiento de las oportunidades que les permitan desarrollar su potencial, así como del acceso a los recursos educativos, culturales, espirituales y recreativos que deben tener a su alcance.

- Principio de dignidad

En el Principio de dignidad se acentúa el derecho de los adultos mayores a vivir con dignidad y seguridad, a vivir libres de malos tratos físicos y mentales, a recibir un trato digno independientemente de su contribución económica en su entorno familiar o comunitario, así como de su edad, sexo, raza, etnia, discapacidad y otras condiciones.

4.1.3 Segunda Asamblea Mundial y Plan de Acción Internacional Sobre Envejecimiento, Madrid 2002

La Segunda Asamblea Mundial se desarrolló en la ciudad de Madrid del 8 al 12 de abril del año 2002. En esta ocasión, los Estados participantes adoptaron por unanimidad dos documentos en favor de los adultos mayores; la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento. Se fijaron objetivos para el diseño de una política de carácter internacional con implementación de acciones a nivel nacional en tres áreas prioritarias: las personas de edad y el desarrollo, la promoción de la salud y el bienestar en la vejez y, el logro de entornos propicios y de apoyo.

En el marco de la Segunda Asamblea se reafirmó el concepto de una sociedad para todas las edades, en donde los adultos

mayores puedan disfrutar de una vida plena, con salud, seguridad y, de una participación activa en la vida económica, social, cultural y política de las sociedades. Se planteó revisar la situación de vida que presentan los adultos mayores principalmente en países de ingresos bajos y los que integran poblaciones indígenas, en el sentido de atender las situaciones particulares que les afectan, velando por su seguridad económica y social y promoviendo oportunidades para su desarrollo y realización personal.

Tanto la Declaración de la Política como el Plan de Acción se consideran recomendaciones para que puedan ser incorporadas en la normativa interna de los países. Asimismo, constituyen instrumentos orientadores para la formulación de políticas y programas nacionales en temas asociados con el envejecimiento y con hacer efectiva la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos que les asisten a los adultos mayores.

4.1.4 Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Desde un enfoque de derechos, la protección social de los adultos mayores en materia laboral está contenida en Convenios Internacionales de la OIT, los cuales son vinculantes con la normativa laboral de los países. Entre estos pueden señalarse, por ejemplo, el Convenio 102 que refiere la seguridad social mínima, el cual entró en vigencia el 27 de abril de 1955; el Convenio C111 relacionado con la discriminación en materia de empleo y ocupación, vigente a partir de 15 de junio de 1960; el Convenio C128 que destaca prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivencia, sancionada el 1 de noviembre de 1969; y la Recomendación R162

que refiere derechos sobre los trabajadores de edad, aprobada el 23 de junio de 1980.

4.1.5 Tratados Multilaterales de la Organización de Estados Americanos (OEA)

En el marco de los protocolos adicionales sobre Derechos Humanos y la Convención Americana sobre Derechos Sociales y Culturales (Pacto de San José, 1969), se aprobó en la Asamblea General celebrada en San Salvador en 1988, el Protocolo de San Salvador con objetivos claros en cuanto a reafirmar el respeto y vigencia de los derechos humanos del hombre en todos los países que forman parte el Continente.

En el Protocolo de San Salvador, se aprobaron 22 Artículos en materia de derechos económicos, culturales y sociales. En el Artículo 17 del Protocolo se establece el derecho a la protección que tienen los adultos mayores durante la etapa de la vejez. Los Estados signatarios se comprometieron a implementar en sus legislaciones internas dichos compromisos y a adoptar las medidas necesarias y recursos suficientes para llevar a la práctica acciones específicas en cuanto a:

- a. proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención médica especializada a las personas de edad avanzada que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionársela por sí mismas;
- b. ejecutar programas laborales específicos destinados a conceder a los ancianos la posibilidad de realizar una actividad productiva adecuada a sus capacidades respetando su vocación y deseos. (Organización de Estados Americanos, 1988, pág. 6)

4.2 Marco Jurídico a Nivel Nacional del Adulto Mayor

4.2.1 Constitución Política de la República

En el derecho interno, la Constitución Política de la República es por excelencia la máxima autoridad a nivel nacional. A través de su articulado y enunciados, se reconocen derechos y libertades, así como responsabilidades de todos los guatemaltecos. Constituye un instrumento para guiar la formulación de políticas públicas que permitan dar respuesta a demandas y necesidades particulares.

Entre los derechos y garantías constitucionales aplicables a los adultos mayores, pueden señalarse los principios y valores consignados en el preámbulo de la Constitución que resaltan la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social. Asimismo, en sus Artículos 1 y 2 se enfatiza la responsabilidad del Estado para proteger a la persona y a la familia velando por la realización del bien común, garantizándoles la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral.

En materia de derechos humanos de los adultos mayores, se establece la preeminencia del derecho internacional sobre el derecho interno, es decir que todos los tratados y convenios ratificados por Guatemala tienen un rango superior a la legislación interna. En la Constitución se reconocen como derechos humanos los derechos económicos, sociales y culturales, vistos como “pretensiones o sea que encierran determinadas pretensiones que individual o colectivamente pueden exigir los ciudadanos al Estado”. (Constitución Política de la República de Guatemala, 2002, págs. 50-51)

En ese sentido la Constitución hace referencia de forma concreta a los derechos humanos que les asisten a los adultos mayores guatemaltecos, al resaltar en el Artículo 51 que: “El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social”, enunciado que no hace más que reafirmar lo establecido en el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en tanto garantizar derechos y libertades fundamentales que les asisten como colectivo social.

Asimismo, en materia de derechos sociales mínimos al trabajo, la Constitución en su Artículo 102 refiere que “Los trabajadores mayores de sesenta años serán objeto de trato adecuado a su edad”. Por su parte, en el Artículo 115 inherente a Cobertura Gratuita del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a Jubilados, resalta el derecho que tienen todas las personas jubiladas que reciban pensión o montepío tanto del Estado como de instituciones autónomas o descentralizadas, a recibir la totalidad de los servicios médicos del seguro social.

4.2.2 Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad

La Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad fue promulgada para tutelar y promover de forma específica los derechos de los adultos mayores guatemaltecos, en el sentido de garantizarles un nivel de vida adecuado que les permita una existencia digna. Fue aprobada por el Congreso de la República a través del Decreto 80-96 de fecha 10 de octubre de 1996 y puesta en vigencia a partir del primero de enero de 1997.

En el marco de la Ley se señala como personas de la tercera edad o ancianos, a los hombres y mujeres de 60 años o más. Se resalta como ancianos en estado de vulnerabilidad, a los que presenten carencias de una protección adecuada, a los que se encuentren en una situación de riesgo y/o que padezcan de un estado de salud físico y mental deteriorado.

La referida Ley destaca derechos para los adultos mayores y obligaciones para el Estado y sus instituciones de gobierno, en el sentido de llevar a la práctica acciones en favor de los adultos mayores en materia de: familia, salud, vivienda y medio ambiente, educación y seguridad social, en tanto promover su seguridad y respetar su dignidad como personas.

En lo relativo a la familia se estipula la obligación del cónyuge u otros parientes para brindar asistencia y protección a los adultos mayores en el seno familiar. En el área de salud, se resalta el derecho que les asiste a recibir una asistencia médica preventiva, curativa y de rehabilitación en concordancia con su edad y a sus propias necesidades. Por su parte, en lo relativo a la seguridad social, se asocian temas con relación a la amplitud en la cobertura social del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en el sentido de extender los beneficios de atención a particulares que deseen contribuir al régimen de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.

En el tema de vivienda y medio ambiente, se enfoca en la obligación del Estado para promover programas de vivienda que tomen en cuenta las necesidades particulares de los adultos mayores, incluyendo albergues temporales y asilos de ancianos, los cuales deben funcionar de forma gratuita y bajo la responsabilidad

de las gobernaciones departamentales y municipalidades del país, en tanto atender a los adultos mayores que se encuentren en una situación de abandono, que para el efecto el Artículo 31 de la referida Ley señala que una persona se encuentra en esta situación cuando:

- a) Carezca de medios de subsistencia;
- b) Se vea privado de alimentos o de las atenciones que requiere su salud;
- c) No disponga de una habitación cierta;
- d) Se vea habitualmente privado del afecto o del cuidado de sus hijos o familiares dentro de los grados de ley;
- e) Sea objeto de malos tratos físicos y mentales, graves o habituales, por familiares o terceras personas;
- f) Se encuentre en otras circunstancias de desamparo que lleven a la convicción que se encuentra en situación de abandono. La situación de abandono será declarada por Tribunal de Familia... (Congreso de la República de Guatemala, 1996, págs. 17-18)

En lo relativo al tema de educación, se menciona que la edad no debe constituir una limitante para el acceso a la educación formal e informal de los adultos mayores, misma que debe facilitarse como un instrumento para su inserción al desarrollo. En materia laboral, se describe el derecho que les asiste para tener un ingreso económico a través de la realización de un trabajo en el marco de sus capacidades físicas y mentales, para lo cual se señala al Ministerio de Trabajo como el ente encargado de velar por el respeto de sus derechos y que no se les obligue a renunciar a sus lugares de trabajo por motivos de edad.

En retrospectiva, puede resaltarse la importancia de las leyes y normas internas en tanto reconocen y reafirman la titularidad de derechos de todos los guatemaltecos, y que en el caso de los adultos mayores, constituyen un referente para la

orientación e implementación de políticas, programas y estrategias gubernamentales que tengan como objetivo llevar a la práctica respuestas afirmativas en cuanto a las demandas económicas y sociales que presentan como colectivo social, en tanto garantizar su bienestar, el respeto a su dignidad como personas y promover su calidad de vida.

V. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Personas Adultas Mayores

5.1 Antecedentes

En septiembre del año 2000 los Jefes de Estado y de Gobierno de 189 países del mundo, incluida Guatemala, reunidos en la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas, asumieron el compromiso de trabajar juntos para reducir la extrema pobreza y garantizar mejores condiciones de vida para la población a nivel mundial. Para dicho cometido, se acordó la aprobación e implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en tanto una hoja de ruta para la acción pública de los gobiernos nacionales.

Los ODM estaban representados por una serie de ocho objetivos, 18 metas y 48 indicadores de cumplimiento en el año 2015. Se estableció, además, el año 1990 como línea base para medir los avances y logros alcanzados. Los esfuerzos se centraron en trabajar a lo interno de los países a través de políticas públicas y programas sociales para erradicar la pobreza extrema y el hambre, mejorar las condiciones de salud y disminuir las enfermedades, lograr el acceso al agua y saneamiento, lograr la cobertura universal de la enseñanza primaria, promover la igualdad de género, la sostenibilidad del medio ambiente, así como el fomento del desarrollo, en el sentido

de revertir situaciones adversas que afectaban y siguen afectando en la actualidad principalmente a grupos de población vulnerable como es el caso de los adultos mayores.

Como en muchos países, en el caso de Guatemala los ODM pusieron en perspectiva las necesidades más sentidas de la población vulnerable, entre los que destacan los adultos mayores. Para el año 2000, el país presentaba el Índice de Desarrollo Humano (IDH) más bajo de Centroamérica y el segundo más bajo de Latinoamérica, ubicándose en 0.42 de una escala de mayor a menor, en donde 1 refiere un IDH alto y el ideal a alcanzar (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Guatemala, 2018).

Es de mencionar que la evaluación del IDH, es representativo de examinar específicamente dimensiones de desarrollo humano que involucran la ampliación de capacidades y oportunidades para las personas. Se calcula en base a tres dimensiones: disfrute de una vida larga y saludable, acceso a educación y un nivel de vida digna. En el caso de los adultos mayores guatemaltecos esta ecuación puede considerarse parte de los retos gubernamentales a superar, en el sentido que, aunque la esperanza de vida al nacer de la población va en aumento, no implica necesariamente que la misma vaya acompañada con bienestar y calidad de vida.

Por otra parte, la línea base para trabajar los ODM referida en las estadísticas oficiales e indicadores múltiples, no hizo más que desvelar el elevado número de familias guatemaltecas con escasez de recursos para poder llevar una vida digna. Por décadas, Guatemala ha sido considerada como uno de los países con el nivel de pobreza extrema y pobreza general más alto de Latinoamérica.

De acuerdo con estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el año 2000, la primera estuvo representada por un 15.7% y la segunda por un 56.4% respectivamente, situación que ha demandado permanentemente de un mayor compromiso y responsabilidad en la política social de los gobiernos. Sin embargo, puede considerarse de acuerdo con los resultados alcanzados en los ODM, que la misma es materia pendiente.

Informes nacionales sobre los resultados alcanzados en los ODM en el año 2015, dan cuenta que uno de los mayores logros se atribuye a la orientación en las intervenciones públicas y focalización de recursos para las áreas de atención en los objetivos y metas establecidos de los ODM. Sin embargo, se reconoció que el ritmo en el avance de las metas fue débil, en tanto que el 63% de las mismas fueron incumplidas, señalando entre otros factores, la debilidad institucional, la falta de voluntad política y de compromiso de diversos sectores, que a través de su contribución pudieron marcar la diferencia y dar un salto cualitativo en los resultados presentados. No obstante, dichos resultados reafirman las brechas en el desarrollo y los niveles de exclusión para la mayoría de la población guatemalteca, a los que no escapa el segmento de adultos mayores, en tanto que “ningún indicador fue cumplido respecto al área rural ni la población indígena”. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016, págs. 1-5)

5.2 Características y Generalidades de los ODS

Luego del vencimiento en el plazo de los ODM y de algunos logros y avances a nivel de los países, los Estados Miembros de Naciones Unidas acordaron en septiembre de 2015 los Objetivos de Desarrollo del Milenio, una nueva agenda que

orientara la acción pública, con una visión más amplia en cuanto a las metas a cumplir, denominada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con 17 objetivos y 169 metas, constituyen una hoja de ruta para reorientar esfuerzos nacionales en tres áreas específicas: económica, social y ambiental, con un ideal a alcanzar en el año 2030, los ODS se describen a continuación:



Fuente: Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

En el área económica y social, los objetivos de la Agenda 2030 están enfocados en dar seguimiento y ampliar las metas y expectativas plasmados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Con el lema “sin dejar a nadie atrás”, los líderes mundiales y actores involucrados en el proceso de elaboración de los Objetivos, acordaron temáticas para abordar y trabajar en las causas que provocan la pobreza y la desigualdad social, en el sentido de promover sociedades más justas e inclusivas, a partir de un marco de protección y respeto de los derechos humanos que les asisten a las personas y de articular los diferentes instrumentos, convenciones y acuerdos internacionales vinculados con la materia.

5.3 ODS y Adultos Mayores

Los Objetivos de la Agenda 2030 constituyen un proyecto esperanzador que genera expectativas de cambio en sentido positivo para todos los grupos de población que permanentemente han sido marginados y excluidos de las oportunidades que pueden generarse alrededor de los procesos de desarrollo de los países.

Al analizar el vínculo directo del contenido de los ODS con los adultos mayores, llama la atención la mención que se hace de las personas de edad en Objetivos que no guardan mayor incidencia con sus necesidades más urgentes, por ejemplo, en ciudades y asentamientos inclusivos, sistemas de transporte y el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, situación que de alguna forma hace entrever las problemáticas reales que afrontan en su diario vivir y que ponen en riesgo su bienestar, seguridad e integridad como personas.

Es preciso reconocer que la conexión de los ODS con los adultos mayores en cuanto a las necesidades y reivindicaciones más sentidas que presentan como colectivo social, es casi inexistente, si se toma en cuenta que en muy pocos casos la relación posible se limita a la pluralidad de indicadores que se demandan, en donde se incluye la edad, como parte de los resultados en los informes de seguimiento de los países en cuanto a las metas alcanzadas a nivel nacional.

No obstante, aunque la inclusión de los adultos mayores no se delimita de manera explícita en el marco de los ODS, la sinergia de los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de los adultos mayores, con los Objetivos y Metas

establecidas en la Agenda 2030, permiten abordar la situación actual y dar seguimiento a los planes de acción nacionales con políticas públicas y programas sociales vinculantes a las metas a alcanzar en el año 2030.

En ese sentido, algunos objetivos y metas en el área económica y social que por extensión pueden abordarse en el caso específico de los adultos mayores guatemaltecos es, en lo relativo a la protección social relacionado con el Objetivo 1 sobre pobreza, en tanto permite analizar las acciones de política pública establecidas para promover su bienestar e inclusión en los procesos de desarrollo.

El Objetivo número 1, establece “poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”, describiendo como parte de las metas a alcanzar en el año 2030, las siguientes:

Meta 1.1: ...erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema....

Meta 1.2: ...reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones....

Meta 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todo..., lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables. <https://sdg.humanrights.dk/es/goals-and-targets> Recuperado 2/10/2021)

Es importante mencionar que en las metas e indicadores de medición del Objetivo número 1, se señala el desglose por sexo y edad en la presentación de los resultados a alcanzar en el año 2030. No obstante, se hace la distinción de los ancianos, en el caso de la Meta 1.3, con relación a la proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social.

Para medir el avance en las Metas establecidas en el marco de los ODS, se estableció el año 2015 como línea base para dar seguimiento a los esfuerzos y a los resultados que se obtengan a nivel nacional, en tanto un horizonte en el plazo de cumplimiento de los ODS para el año 2030.

VI. Políticas Públicas y Programas Sociales del Adulto Mayor y los ODS

En el marco del reconocimiento de los derechos humanos que les asisten a los adultos mayores guatemaltecos, la Constitución Política de la República y la Ley de Protección de las Personas de la Tercera Edad, constituyen el referente para llevar a la práctica la elaboración e implementación de políticas públicas y programas sociales en favor de este grupo etario.

Asimismo, a nivel gubernamental los criterios de edad permiten la estratificación de las personas para el diseño de políticas, programas y presupuestos públicos. Se establecen prioridades de acción en base a grupos etarios, por ejemplo, niños, mujeres y adultos mayores, considerados grupos de población vulnerables. La edad cronológica define también prioridades de ejecución financiera, así como la condición para ser receptor de ayudas y beneficios sociales. En el caso de los adultos mayores, pueden señalarse los siguientes:

6.1 Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala Período 2018-2032

La presente Política nace como resultado de la elaboración e implementación de la Política y Plan Nacional de Desarrollo K'atun

Nuestra Guatemala 2032 y su articulación con el Eje de Bienestar para la Gente. En sus enunciados se valora el enfoque de los derechos humanos que les asisten a los adultos mayores, y los principios de equidad y pertinencia cultural como parte fundamental de la orientación de las estrategias y acciones de la Política. (Comité Nacional de Protección a la Vejez, 2018, pág. 5)

Se plantea como una política de Estado, con una vigencia de mediano plazo, es decir de catorce años 2018-2032, la cual de alguna manera comparte el período de vigencia para alcanzar los Objetivos y Metas de los ODS, aunque no se exprese directamente su vinculación. Sin embargo, se articula como un mecanismo a través del cual el Estado puede dar respuestas efectivas para que los adultos mayores participen en el proceso de desarrollo.

Entre los objetivos a cumplir se menciona principalmente el de mejorar la gestión institucional a partir de la adopción de medidas administrativas y legislativas entre otras, en beneficio de los adultos mayores, en tanto que se les reconoce como un grupo vulnerable de la población, con necesidades y demandas urgentes y pendientes de resolver.

Se priorizan cinco ejes estratégicos de trabajo en áreas vinculadas con: Salud Integral; Empleo, Formación y Capacitación; Protección Social; Promoción de la Justicia; y, Recreación y Socialización. En su conjunto, se plantean con una visión de atender a toda la población de 60 años o más, con énfasis en grupos de adultos mayores en situación de pobreza y pobreza extrema, en tanto promover su bienestar y dignidad como personas y de alguna manera lograr su participación en el proceso de desarrollo.

En el área de desarrollo social se plantean como parte de los resultados a alcanzar en el año 2032 el acceso en un 50% de los adultos mayores a programas de asistencia social, a sistemas de seguridad social y a un sistema de previsión social universal. Por su parte, en el área de salud integral, se plantea que para el año 2026 un 50% de los adultos mayores sean atendidos en los tres niveles de atención de salud pública.

Para la evaluación y seguimiento de las estrategias y acciones para el cumplimiento de la Política, se estableció un tipo de evaluación mixta, es decir a través de una articulación de datos cualitativos y cuantitativos que permitan el análisis y seguimiento de planes y programas desarrollados por las instituciones responsables de llevarlos a la práctica, entre las cuales se pueden señalar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

Con relación al presupuesto para la implementación de las acciones en favor de los adultos mayores, se establece que, a nivel de cada institución responsable de llevarlas a la práctica, se debe incluir dentro de su Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y presupuesto anual, los recursos necesarios para su implementación, seguimiento y evaluación, en el sentido de alcanzar los objetivos planteados.

6.2 Programas Sociales

Hablar de programas sociales de protección social para el grupo de adultos mayores en el país, es centrar la mirada en los programas siguientes: Programa Nacional Mis Años Dorados, Redes

Comunitarias de Protección para las Personas Mayores, Tarjeta Dorada Única y Tarjeta Ciudadana, Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, así como en los hogares o asilos a nivel estatal como es el caso del Hogar de Ancianos Fray Rodrigo de la Cruz y el Asilo Niño de Praga, los cuales se describen a continuación.

6.2.1 Programa Nacional Mis Años Dorados

El Programa Nacional Mis Años Dorados fue creado el 16 de julio de 2012 por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), bajo el Acuerdo Interno 183-2012. La población objetivo la constituyen los adultos mayores de 60 años o más, en situación de pobreza y pobreza extrema.

Es de mencionar que el Programa fue constituido para brindar atención a través de centros de atención diurna. No obstante, recientemente se ha iniciado una nueva modalidad de atención a través de centros de atención permanente. En ambos casos, el enfoque de atención se centra en siete áreas específicas: salud, terapia ocupacional, fisioterapia, sociocultural, lúdico, recreativo, y educativo.

El horario de los Centros de Atención Diurna es de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas, en el cual se brinda una alimentación que incluye tres comidas al día distribuidas en una refacción matutina, almuerzo y una refacción vespertina, las cuales no tienen costo alguno. En el área de terapia ocupacional, se realizan actividades para promover la convivencia entre los adultos mayores y a nivel intergeneracional. Se promueve su participación en actividades socioculturales, en la elaboración de huertos, artesanías y manualidades. En algunos casos, en esta área se gestiona también para que los adultos mayores puedan recibir terapia física a través de profesionales en la materia.

En el tema de salud, se cuenta con una enfermera encargada de brindar atención primaria, a través de la toma de signos vitales, presión arterial y curaciones menores. Asimismo, cuando se realizan jornadas médicas a nivel local, los adultos mayores beneficiarios del Programa son referidos para recibir la atención en los servicios que se ofrecen, por ejemplo, en odontología y oftalmología, entre otros.

En los Centros de Atención Permanente, el horario de atención es de 24 horas los siete días de la semana, todos los días del año. Puede señalarse que algunas de las diferencias de atención en esta modalidad se centran principalmente en la alimentación, en el sentido que se brindan cinco comidas al día: desayuno, almuerzo, cena y dos refacciones. Asimismo, se cuenta con profesionales para brindar atención en el área de Psicología, Trabajo Social, Terapia de Lenguaje, Terapia Ocupacional y Médico. Se lleva control de dieta y toma de medicamentos, plan educacional y referencias y acompañamientos a servicios de salud.

Los requisitos de admisión para ingresar al Programa varían de acuerdo con el tipo de atención al que se desee aplicar sea diurno o permanente. Sin embargo, en ambos casos se requiere contar con la edad de 60 años o más, presentar una situación de vulnerabilidad social, la cual se constata a través de un estudio socioeconómico, poseer Documento Personal de Identificación (DPI).

Es de resaltar que, en el caso de los Centros de Atención Permanente, una de las condicionantes para el ingreso es el deseo por voluntad propia que manifieste el adulto mayor para su ingreso y/o por orden jurisdiccional. Asimismo, se menciona como requisito, no presentar dependencia a drogas o alcoholismo, padecimientos

psiquiátricos, enfermedades infectocontagiosas o necesitar de tratamientos médicos especiales u hospitalización que esté fuera del alcance de los servicios que brinda el Programa.

De acuerdo con información de SOSEP al mes de octubre del año 2021, el Programa Mis Años Dorados cuenta con 83 Centros de Atención Diurna y 2 Centros de Atención Permanente, distribuidos a nivel de 80 municipios y 19 departamentos en el territorio nacional, a través de los cuales se atiende a un total de 3,864 personas adultas mayores. (Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, 2021, pág. 9)

6.2.2 Redes Comunitarias de Protección para las Personas Mayores

El Programa Redes Comunitarias se considera uno de los programas más recientes implementados en favor de la protección social de los adultos mayores, fue inaugurado en el marco de la reunión del Comité Nacional de Protección a la Vejez (CONAPROV), durante el mes de noviembre de 2020. Está coordinado por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, y tiene como objetivo brindar atención a los adultos mayores en situación de pobreza y extrema pobreza.

La información disponible resalta como un primer paso la implementación de un plan piloto en el municipio de San Carlos Alzatate, departamento de Jalapa, realizando un censo de población para elaborar posteriormente una base de datos única de personas adultas mayores y de redes comunitarias de apoyo a nivel local e institucional.

Posteriormente, se dio inicio a la visita de domicilios para evaluar la situación socioeconómica de cada adulto mayor y determinar las figuras de apoyo familiares o gubernamentales a su alcance y/o las necesidades urgentes a atender por parte de las seis instituciones que integran el CONAPROV, siendo estas: SOSEP, el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Desarrollo, Ministerio de Salud, Procuraduría General de la Nación y el IGSS, de acuerdo con el área de sus competencias.

Se estima que el diagnóstico realizado en San Carlos Alzatate, ha sido replicado en varios municipios del país, en tanto que al mes de diciembre 2020 se implementó en 25 municipios más, alcanzando una inscripción alrededor de 5,000 adultos mayores en el Programa. Se han establecido a nivel de las comunidades locales, alianzas con líderes comunitarios y alcaldes de los municipios, en el sentido de promover una responsabilidad compartida en la atención de las necesidades que presentan los adultos mayores y promover su bienestar y calidad de vida en el marco de sus derechos humanos. (Comité Nacional de Protección a la Vejez , 2020, pág. 1)

Es de resaltar que el enfoque de atención del Programa se basa en priorizar municipios con mayor cantidad de adultos mayores que se encuentren en situación de pobreza y extrema pobreza. Se hace entrega de alimentos de forma mensual en la propia residencia de los adultos mayores, así como la entrega de algunos productos para mejorar su salud, entre otros.

6.2.3 Tarjeta Dorada Única y Tarjeta Ciudadana

La Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, establece que los adultos mayores en el país gozarán de un trato

preferencial y gratuidad en el uso del transporte público (inciso e), Art. 30). En ese sentido, en el marco del convenio celebrado en el año 2010 entre el Gobierno Central y la Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos (AEAU), se implementó la Tarjeta Dorada Única, a través de la cual los adultos mayores de 65 años o más, pueden hacer uso del transporte público de forma gratuita.

Para la obtención de la Tarjeta Dorada, los adultos mayores deben presentar su Documento Personal de Identificación (DPI) en cualquiera de las estaciones de servicio del Sistema Integrado Guatemalteco de Autobuses (SIGA), la cual se obtiene sin costo alguno y debe ser renovada anualmente a partir de la fecha de cumpleaños del adulto mayor para mantener su validez. La Tarjeta es personal e intransferible y otorga beneficios de hasta cuatro pasajes de forma gratuita al día.

Por su parte, la Municipalidad de Guatemala a través del sistema de transporte público metropolitano de tránsito rápido “Transmetro” a su cargo, implementó a partir del año 2021 el uso obligatorio de la Tarjeta Ciudadana, a través de la cual las personas pueden hacer uso de dicho transporte sin dinero en efectivo. En el caso de los adultos mayores, la Tarjeta no tiene ningún costo para su emisión y requiere únicamente que la persona tenga 60 años de edad o más, y el trámite se realice de manera personal, presentando el DPI de la persona interesada. Al igual que en la Tarjeta Dorada, es personal e intransferible y permite el uso del transporte público de forma gratuita hasta por cuatro veces al día.

6.2.4 Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor

La Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor y sus reformas, (Decreto 85-2005 y Decreto 39-2006) del Congreso

de la República, estableció la creación del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, el cual tiene como objetivo atender las necesidades mínimas de las personas de 65 años o más, guatemaltecas de origen, que comprueben a través de un estudio socioeconómico que carecen de recursos económicos para su subsistencia y que se encuentren en situación de pobreza extrema. Se establecen beneficiarios especiales en el orden de adultos mayores con alguna discapacidad física, psíquica o sensorial.

Entre las limitaciones para ser elegible al Programa, la Ley señala a todos los adultos mayores que presten servicios en instituciones del Estado y/o en instituciones que reciban fondos públicos, o que presten sus servicios en empresas del sector privado. Asimismo, adultos mayores que reciban ingresos por concepto de jubilación, ya sea a través de Clases Pasivas del Estado y/o entidades descentralizadas o autónomas.

La administración del Programa está a cargo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, bajo la responsabilidad de la Dirección General de Previsión Social, instancia encargada de regular el mecanismo de admisión para las personas que deseen ingresar al Programa. Entre los requisitos que los adultos mayores deben presentar para ser elegibles, se mencionan: una solicitud por escrito ante el Ministerio de Trabajo, la cual puede entregarse en oficinas centrales o en sedes departamentales; una certificación reciente de la partida de nacimiento; original y copia legalizada del DPI, y una declaración jurada de sobrevivencia extendida por la alcaldía municipal, gobernador departamental o notario público.

El enfoque de atención del Programa está orientado en brindar un aporte económico de por vida de Q.400.00 quetzales

mensuales a todos los adultos mayores inscritos y aprobados en el Programa. El aporte económico es personal e intransferible y no está sujeto a gravamen o deducción de ningún tipo. El monto del aporte se transfiere a los adultos beneficiarios a través de los bancos del sistema bancario nacional.

Es de resaltar que el Programa entró en vigencia en el año 2007 y, como parte de las consideraciones establecidas en la Ley de creación, se estableció que el presupuesto del Programa sería el equivalente al 40% del salario mínimo establecido para los trabajadores del sector agrícola. No obstante, dicho mandato no se cumple, en tanto que el presupuesto asignado es de quinientos millones de quetzales anuales (Q.500,000,000.00), y con el paso de los años no muestra una variación creciente. La fuente presupuestaria la constituye el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, a través de la emisión de Bonos del Tesoro aprobados por el Congreso de la República.

Se estima que el Programa mantenía una cobertura a nivel nacional de 107,203 adultos mayores beneficiarios al mes de agosto de 2020, de los cuales 7,263 pertenecían a la nómina de protección social derivado de la pandemia por el virus del Covid-19, que fueron cubiertos con una ampliación presupuestaria de cincuenta millones de quetzales (Q.50,000,000.00) otorgadas por el Congreso de la República. (<https://elperiodico.com.gt/noticias/economia/2020/09/10/el-mides-busca-ejecutar-el-programa-del-adulto-mayor/> Recuperado el 10/9/21)

6.2.5 Hogares y/o Asilos a Nivel Estatal para el Adulto Mayor

El Artículo 51 de la Constitución Política de la República y la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, resaltan la

obligatoriedad del Estado para tutelar y proteger los derechos de los adultos mayores a través de acciones gubernamentales que promuevan su bienestar en el marco de la familia, salud, vivienda, vestuario, educación y atención médica especializada y de calidad.

En ese sentido, los Hogares y Asilos vistos como residencias y albergues permanentes para la atención y cuidados del adulto mayor, constituyen un referente importante para brindar una atención integral y promover su bienestar y calidad de vida, en tanto hacer efectivos los derechos humanos que les asisten como colectivo social.

En ese sentido, a nivel estatal, existen dos establecimientos bajo la figura de Hogar o Asilo, enfocados en la atención, cuidados y residencia permanente del adulto mayor, los cuales forman parte del sistema de salud y están bajo la tutela del Ministerio de Salud, siendo ellos el Hogar Fray Rodrigo de la Cruz, ubicado en la Antigua Guatemala, y el Asilo Niño de Praga en la zona 1 de la Ciudad Capital del departamento de Guatemala.

▪ Hogar de Ancianos Fray Rodrigo de la Cruz

El Hogar de Ancianos Fray Rodrigo de la Cruz está enfocado en la atención especializada de adultos mayores de 65 años o más. A través de la figura de asilo y/o residencia permanente se brindan servicios de cuidado personal, alimentación, vestuario, atención médica y paramédica, terapia ocupacional, fisioterapia y atención recreacional.

Se encuentra ubicado en el municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez, lugar donde inició operaciones a

partir del año 1961. Es una dependencia del Ministerio de Salud y forma parte de la red hospitalaria a nivel nacional. La atención que se brinda a los adultos mayores dentro del Hogar se encuentra distribuida en áreas de medicina de hombres y medicina de mujeres. A partir del año 2008 se ofrecen servicios de atención médica externa, a través de dos clínicas que se encuentran ubicadas en el mismo Hogar, con una capacidad de atención al año de 4,500 personas mayores de 55 años de edad, provenientes de toda la república. (Hogar de Ancianos Fray Rodrigo de la Cruz, 2018, pág. 6 y 14)

Como parte de la atención y cuidados que se brindan a los adultos mayores residentes en el Hogar, se pueden señalar: actividades culturales, religiosas, sociales y deportivas. Así también, actividades manuales de terapia ocupacional a través de las cuales se promueven habilidades motoras. Además, los adultos mayores pueden interactuar con personas y/o familiares que visitan el Hogar en horarios preestablecidos.

Se estima que el Hogar tiene disponibilidad de 135 cupos, distribuidos en 50 para el sexo femenino y 85 para el sexo masculino, priorizando el ingreso en función de adultos mayores que no cuentan con recursos económicos para su subsistencia y/o no cuentan con familiares para su atención y cuidados, los cuales son referidos principalmente de la misma consulta externa que se realiza en la Institución y/o de pacientes que por la misma situación que presentan, son trasladados de hospitales públicos a nivel nacional. En ese sentido, el nivel de demanda es alta, inclusive permanece una lista de espera de adultos mayores que desean ingresar, quienes deben esperar el fallecimiento de uno de los residentes en el Hogar, para que se haga efectivo su ingreso. (Hogar de Ancianos Fray Rodrigo de la Cruz, 2018, pág. 14)

Es importante mencionar que entre el recurso humano con que cuenta el Hogar, se cuenta con médicos generales, profesionales de enfermería, auxiliares de enfermería, trabajo social, fisioterapeutas, personal operativo y administrativo. Asimismo, el presupuesto asignado para el Hogar en el año 2018 fue de Q.12,407,814.00 quetzales, el cual, de acuerdo con autoridades de la Institución, se considera insuficientes para la demanda de atención. (Hogar de Ancianos Fray Rodrigo de la Cruz, 2018, pág. 19)

▪ **Asilo Niño de Praga**

Los antecedentes del Asilo Niño de Praga remiten al Gobierno de Manuel Estrada Cabrera (1898-1920) y a la iniciativa para su creación impulsada por la madre del Presidente señora Joaquina Cabrera de Estrada, la cual fue motivada por las necesidades de vivienda que presentaban los guatemaltecos más necesitados y sin amparo de sus familias. (Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación Dr. Jorge Von Ahn De León, 2021, pág. 1)

El Asilo se encuentra ubicado en las instalaciones que ocupa el Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación “Dr. Jorge Von Ahn”, los cuales han permanecido de forma conjunta desde su creación, en la Avenida Elena, 13 calle 0-18 de la zona 1, en la Ciudad de Guatemala.

En la actualidad, el Asilo brinda atención a personas adultas mayores discapacitadas y en situación de pobreza, que muchas veces han sido abandonadas luego de recibir atención y tratamiento de ortopedia y rehabilitación en el Hospital. Asimismo, se brinda alojamiento a pacientes de otras edades, postoperatorios del Hospital que necesitan rehabilitación y terapia en el área de ortopedia. En el

caso de los adultos mayores, la atención se centra principalmente en el cuidado personal, resguardo y residencia permanente, la cual les permite satisfacer sus necesidades básicas y llevar una vida en comunidad, la cual se brinda sin costo alguno para los adultos mayores. Es de señalar que el presupuesto de operaciones del Asilo proviene de fondos del Estado y de donaciones de instituciones del Estado, empresa privada y personas particulares.

VII. Logros y Avances - Retos y Desafíos Gubernamentales para la Protección Social del Adulto Mayor en el Marco de los ODS

Hablar de logros y/o avances con relación a las acciones implementadas en favor de los adultos mayores en el marco de su protección social y de las metas a cumplir en los ODS, específicamente con relación al Objetivo número 1 enfocado en poner fin a la pobreza en todas sus formas, implica en primer lugar, reconocer que no existen mediciones oficiales disponibles que orienten los resultados obtenidos hasta la fecha. La falta de estadísticas oficiales puede señalarse que constituye uno de los retos y desafíos a superar, en tanto que el registro de los datos se considera un pilar fundamental para dar cumplimiento a los ODS.

Conocer el número de población adulta mayor en la actualidad, así como las proyecciones y estimaciones en el mediano y largo plazo, deberían de constituir un instrumento valioso para la toma de decisiones a nivel gubernamental. En primer lugar, porque permite conocer cuántos adultos mayores hay en el país, en qué lugares se encuentran, qué situación económica y social experimentan en su diario vivir, cuántos se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza, cuáles

son sus demandas y necesidades más urgentes desde su propia visión, para luego evaluar la correspondencia de las acciones gubernamentales que se realizan y construir una ruta conjunta que les permita mayores oportunidades para llevar una vida digna con bienestar y agrado conforme a sus necesidades e intereses.

El marco jurídico a nivel internacional y nacional en materia de derechos humanos, se consideran la expresión viva del respeto a la dignidad de la persona humana. En el caso de los adultos mayores dichos instrumentos además de reconocer y reafirmar derechos y libertades como grupos de población específica, expresan la responsabilidad de los gobiernos para emprender acciones en favor de los adultos mayores. Es decir, se insta a los gobiernos para que, sobre la base del respeto a los derechos y libertades que les asisten a los adultos mayores, se guíe la formulación de políticas públicas y programas sociales que permitan dar respuesta a demandas y necesidades específicas, además de promover su inclusión en los procesos de desarrollo.

Puede mencionarse que la elaboración e implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala, Período 2018-2032 en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2032, constituye un avance en cuanto a definir ejes específicos de trabajo que orienten las líneas de acción en materia de protección social a nivel gubernamental. La fecha de creación e implementación de dicha Política coincide con los plazos estipulados para el cumplimiento de los ODS, situación que se valora de forma positiva al igual que el enfoque de derechos humanos y los principios de equidad y pertinencia cultural sobre los cuales se sustenta la Política.

Es importante destacar que, en el marco de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala, Período 2018-2032, se delega en la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud y Asistencia Social, y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la implementación de acciones y estrategias para llevar a la práctica dicha Política. En materia de recursos se establece que cada institución debe incluir dentro de su presupuesto los recursos para su implementación, seguimiento y evaluación para alcanzar los objetivos planteados. No obstante, la discrecionalidad que se permite en cuanto a que no se delimitan los montos y porcentajes mínimos del presupuesto para las acciones a realizar en favor de los adultos mayores, constituye una condicionante para los resultados a alcanzar, en tanto la calidad y efectividad de las acciones que se emprendan.

Los programas sociales enfocados en la protección social de los adultos mayores que fueron analizados en el presente informe, permiten una mirada general para hacer un balance de los logros alcanzados y de los desafíos que se enfrentan para reducir los porcentajes de pobreza y extrema pobreza en la población adulta mayor del país, tomando en cuenta las acciones implementadas a nivel gubernamental y las metas a cumplir en el marco de los ODS. Es de resaltar que en el caso del Objetivo número 1, dichas metas se inscriben en erradicar la pobreza extrema en todas las personas, reducir al 50% el número de personas de todas las edades que viven en pobreza, y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables en sistemas de protección social, con fechas de cumplimiento en 2030.

En ese sentido puede señalarse que el perfil del Programa Mis Años Dorados, está enfocado en brindar atención a adultos mayores en situación de pobreza y extrema pobreza. No obstante, a pesar de que sus operaciones iniciaron en el año 2012, la cobertura que presenta en el año 2021, no abarca a todo el territorio nacional. Los datos disponibles refieren que tiene presencia en 19 de los 22 departamentos del país y en 80 de los 340 municipios que conforman el territorio nacional, lo que representa a nivel de municipios un 24% de cobertura del Programa. En casi una década de funcionamiento, el Programa no muestra avances significativos para integrar a un mayor número de beneficiarios y lograr una cobertura total a nivel de municipios. No obstante, mientras las asignaciones presupuestarias a SOSEP no reflejen un aumento significativo, poco o nada se puede hacer para lograr alcanzar dicho objetivo.

Se valora de forma positiva el modelo de atención integral que se brinda a los adultos mayores beneficiarios del Programa Mis Años Dorados, el cual se centra en áreas de salud, terapia ocupacional, fisioterapia, sociocultural, lúdico, recreativo y educativo. No obstante, aparte de no tener presencia en toda la república, el número de adultos mayores que tienen acceso al mismo se considera reducido, tomando en cuenta que en el año 2021 se señala una atención total de 3,864 adultos mayores, frente al total de población adulta mayor que registra el país, que de acuerdo con las proyecciones del INE alcanza 1,317,437 personas para este año. Es importante resaltar que en el caso de los Centros de Atención Permanente la cobertura llega a alcanzar a 50 adultos mayores, cifra que no se considera representativa tomando en cuenta la demanda de protección social que presentan los adultos mayores en el país.

El número de Centros de Atención Diurna que se reporta a nivel de los municipios donde se tiene cobertura, puede señalarse que no es equitativo. Mientras que en departamentos como Guatemala y Jutiapa se cuenta con 9 Centros en cada uno, el departamento del Progreso refiere solamente uno, situación que es considerada una privación de los derechos que les asisten a los adultos mayores en cuanto a que la mayoría tenga acceso a programas de protección social y a partir de ellos se logre promover su bienestar y calidad de vida.

Se valora el modelo de atención integral que se brinda de manera presencial en los Centros de Atención Diurna de Mis Años Dorados, ya que permite a los adultos mayores interactuar y socializar con otros adultos mayores, y con otras personas de diferentes edades, promoviendo su salud mental y reduciendo la brecha intergeneracional. No obstante, su interacción y participación activa dentro del Programa, se vio afectada por la situación de emergencia sanitaria presentada por la pandemia del Covid-19, obligó a las autoridades gubernamentales a implementar la entrega de víveres y de material de lectura y terapia ocupacional a todos los adultos mayores beneficiarios del Programa.

Con relación al Programa de Redes Comunitarias de Protección para las Personas Mayores, implementado en el marco del Comité Nacional de Protección a la Vejez y liderado por SOSEP, se considera un esfuerzo valioso toda vez que se están atendiendo a adultos mayores en situación de extrema pobreza, que quizás en ningún momento han sido incluidos en programas de protección social en el país. La elaboración de una base de datos única que se está elaborando de adultos mayores en los municipios priorizados

como parte del Programa, constituye un instrumento valioso para la identificación de problemáticas que les afectan, así como de las necesidades a satisfacer, las cuales en su conjunto permiten construir una hoja de ruta para revertir los porcentajes de población adulta mayor en situación vulnerable.

Se valora de forma positiva la implementación de la Tarjeta Dorada Única y Tarjeta Ciudadana, a través de las cuales los adultos mayores reciben un trato preferencial para utilizar el transporte público de forma gratuita. No obstante, a nadie escapa los inconvenientes que presentan los adultos mayores cuando desean hacer uso de dichas tarjetas, principalmente en el caso de los autobuses Transurbano, en donde frecuentemente no se respeta la validez de los cuatro pasajes que tienen de forma gratuita al día, ya que después de ser utilizada dos veces en un mismo día se bloquea automáticamente. Es de señalar que esta situación se ha mantenido por muchos años, a pesar de las acciones que se realizan por parte de autoridades encargadas de velar por los derechos de los adultos mayores, como usuarios del transporte público.

El Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor tiene como objetivo la atención de adultos mayores de 65 años o más en situación de pobreza y extrema pobreza. Entre sus objetivos hace alusión al Artículo 51 de la Constitución, en el cual se establece que al Estado le corresponde proteger la salud física, mental y moral de los ancianos, en tanto que el aporte económico que se brinda, permita a los adultos mayores la atención y satisfacción de sus necesidades mínimas.

El Programa de Aporte Económico está orientado en otorgar un aporte económico de Q.400.00 quetzales mensuales de por vida al adulto mayor que haya sido aprobado e inscrito como beneficiario del Programa, el cual se valora de forma positiva tomando en cuenta que son los propios adultos mayores los que deciden cuándo y de qué forma invertirlo de acuerdo con sus propios intereses y convicciones. No obstante, parte de los retos y desafíos a superar, lo constituye el número de beneficiarios que mantiene el Programa, en tanto que no muestra un aumento en su cobertura a pesar de los 15 años que lleva de haber sido implementado, situación que está correlacionada con el bajo presupuesto estatal asignado al Programa y la falta de voluntad política de los funcionarios de gobierno para abordar el tema del envejecimiento y calidad de vida de los adultos con la seriedad y compromiso que demanda el aumento de población adulta mayor en el país y que se encuentra en su mayoría en situación de pobreza y extrema pobreza.

Entre las debilidades que presenta el Programa de Aporte Económico se resalta el proceso de aprobación e inscripción de los beneficiarios, el cual no estipula tiempos de respuesta para la calificación o rechazo de los postulantes. En algunos casos, los adultos mayores deben esperar plazos de hasta tres años para recibir una respuesta a su solicitud. Por otra parte, algunas denuncias señalan que existen beneficiarios que no cumplen con el perfil solicitado, en cuanto a vivir en situación de pobreza o extrema pobreza, pero de igual forma han sido aprobados discrecionalmente para recibir el aporte económico que brinda el programa. En ese sentido los retos y desafíos a superar, demandan de una mayor coordinación institucional a nivel nacional y a nivel local, con el objetivo de mejorar los procesos de verificación de información que se refiere en los formularios de solicitud de inscripción.

En el caso de los hogares y asilos a nivel estatal, constituyen una figura de protección social preferente, tomando en cuenta que la atención que se brinda a los adultos mayores incluye áreas de salud médica y paramédica, alimentación, vestuario, vivienda, cuidado personal, terapia física y ocupacional, recreación, entre otros. En ese sentido el Hogar de Ancianos Fray Rodrigo de la Cruz, se considera un modelo de atención adecuado y que reúne las características para poder ser replicado a nivel nacional. La atención que se brinda es especializada y es abordada a partir de las consideraciones que exige un hospital del sistema de salud pública a nivel nacional, en tanto que forma parte de la red de hospitales públicos que dependen del presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. No obstante, parte de los desafíos es aumentar la cobertura de atención respaldada por un aumento en el presupuesto para llevar a cabo sus operaciones, en tanto el objetivo a cumplir es reducir los niveles de extrema pobreza del adulto mayor, que muchas veces se ve reflejado en el desamparo y/o indigencia.

En retrospectiva puede resaltarse que ninguno de los programas sociales analizados, expresan en el marco de sus operaciones, una vinculación explícita con los Objetivos y metas a cumplir de los ODS. Sin embargo, el enfoque de atención centrado en adultos mayores en situación de pobreza y extrema pobreza podría considerarse por extensión como parte de las acciones que se realizan para este colectivo social en lo que refiere al Objetivo número 1, con relación a erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todo el mundo, y reducir al menos a la mitad la proporción de personas de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones.

La Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala, Período 2018-2032 en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2032, es considerado el avance más significativo en cuanto a la seriedad con que se asumen los retos y desafíos para lograr la inclusión de los adultos mayores en los Objetivos y metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Se definen ejes específicos de trabajo que orientan líneas de acción en materia de protección social para los adultos mayores en situación de pobreza y extrema pobreza, los cuales tienen plazos de cumplimiento que coinciden con los señalados en los ODS. Además, el fundamento de la Política se sustenta con un enfoque de derechos humanos y principios de equidad y pertinencia cultural.

Informes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) del año 2018, señalan que entre los avances en materia de cumplimiento de Objetivos y metas de la Agenda 2030 a nivel de los países, sobresalen, por ejemplo: la reflexión de nuevos mecanismos de implementación y coordinación de los ODS a nivel nacional, el replanteamiento de prioridades nacionales en materia de desarrollo, y su vínculo con los objetivos asumidos a nivel mundial definiendo indicadores nacionales para el monitoreo de los ODS, y el mejoramiento en el fortalecimiento de las capacidades estadísticas como base fundamental (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2018, págs. 171-172). En ese sentido, la situación actual que presenta Guatemala, no es ajena a la que presentan la mayoría de los países de la región. No obstante, a nivel nacional se demanda de una mayor responsabilidad, compromiso y voluntad política para que todas las debilidades que se presentan en la actualidad, se conviertan en oportunidades para promover procesos participativos interinstitucionales que garanticen un

cambio de actitud y marquen una diferencia cualitativa en los resultados a presentar en 2030.

VIII. Conclusión General

El aumento de los adultos mayores con relación al total de la población, alude a un cambio en las estrategias nacionales para alcanzar las metas de los ODS. Conlleva una serie de compromisos gubernamentales, familiares y de la sociedad en su conjunto para enfrentar los retos económicos, sociales y culturales que enfrentan los adultos mayores en la prolongación de la vida. Llevar a la práctica el lema de “no dejar a nadie atrás” y “una sociedad para todos”, demanda un cambio en las actitudes, políticas y estrategias a nivel gubernamental y en todas las esferas de la sociedad, en el sentido de aumentar esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos y libertades de los adultos mayores, eliminando toda discriminación por motivos de edad y todas las formas de abandono, abuso y violencia en contra de este colectivo social, en tanto asegurar el respeto a su dignidad como personas y su participación activa en la sociedad y en los procesos de desarrollo.

Referencias Bibliográficas

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (abril de 2018). Segundo informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe (LC/FDS.2/3/Rev.1). Santiago, Chile. Recuperado el 20 de 11 de 2021, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43415/5/S1800380_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina, CEPAL. (2018). *Panorama Social de América Latina 2017 (LC/PUB.2018/1-P)*. Santiago de Chile: División de Desarrollo Social y División de Estadística, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Naciones Unidas.
- Comité Nacional de Alfabetización. (2017). Análisis Situacional Guatemala: Comité Nacional de Alfabetización. Guatemala: Área de Estadística del Centro de Cómputo, Comité Nacional de Alfabetización, Guatemala.
- Comité Nacional de Alfabetización en base a Censo de Población y Vivienda 2018. (6 de febrero de 2020). Grupo Etario Censo 2018. Guatemala: Centro de Cómputo, Comité Nacional de Alfabetización.
- Comité Nacional de Protección a la Vejez. (9 de diciembre de 2020). CONAPROV: SOSEP informa avances del proyecto Redes Comunitarias de Protección para Personas Mayores. Guatemala. Recuperado el 2 de 11 de 2021, de <http://www.sosep.gob.gt/?p=10200>
- Comité Nacional de Protección a la Vejez. (2018). Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en

Guatemala, período 2018-2032. Guatemala. Recuperado el 10 de Septiembre de 2021, de <http://ecursos.segeplan.gob.gt/CAPP/documentos/84/POLITICA%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES%20%20VERSION%20FINAL%20DICIEMBRE%202.pdf>

Comité Nacional de Protección a la Vejez. (2018). Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala, Período 2018-2032. Guatemala. Recuperado el 2021 de 9 de 20, de <http://ecursos.segeplan.gob.gt/CAPP/documentos/84/POLITICA%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYORES%20%20VERSION%20FINAL%20DICIEMBRE%202.pdf>

Congreso de la República de Guatemala. (1 de octubre de 1996). Decreto 80-96 Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad. Guatemala: Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala. Recuperado el 2021 de septiembre de 2021, de <https://www.pdh.org.gt/documentos/material-didactico-y-educativo/4278-cartilla-ley-de-proteccion-para-las-personas-de-la-tercera-edad/file.html>

Constitución Política de la República de Guatemala. (Agosto de 2002). Capítulo II Derechos Sociales. Gaceta No. 8, expediente No. 87-88, página No. 184, sentencia: 26-05-88. Guatemala: Corte de Constitucionalidad. Recuperado el 20 de Septiembre de 2021, de <https://www.ine.gob.gt/archivos/informacionpublica/constitucionpoliticadelarepublicadeguatemala.pdf>

Guatemala. Procurador de los Derechos Humanos. (2020). Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de la Situación de

los Derechos Humanos, 2020. Guatemala : Guatemala: PDH, 2021. Recuperado el 20 de septiembre de 2021, de <https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/informes-anuales/5487-informe-anual-circunstanciado-pdh-2020/file.html>

Hogar de Ancianos Fray Rodrigo de la Cruz. (10 de marzo de 2018). Informe de Ejecución Presupuestaria y Financiera del mes de Febrero de 2018, Hogar de Ancianos Fray Rodrigo de la Cruz, La Antigua Guatemala. La Antigua Guatemala, Guatemala. Recuperado el 5 de 11 de 2021, de <https://sites.google.com/a/hancianosfrc.com.ar/hogar-de-ancianos-fray-rodrigo-de-la-cruz/>

Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación Dr. Jorge Von Ahn De León. (18 de 10 de 2021). <https://hospitalortopedia.mspas.gob.gt/hospital/historia.html>. Obtenido de <https://hospitalortopedia.mspas.gob.gt/hospital/historia.html>

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. (17 de febrero de 2020). *Noticias IGSS: El adulto mayor debe tener una vida activa para prevenir la depresión y trastornos demenciales*. Guatemala. Obtenido de <https://www.igssgt.org/noticias/2020/02/17/el-adulto-mayor-debe-tener-una-vida-activa-para-prevenir-la-depresion-y-trastornos-demenciales/>

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. (julio de 2021). IGSS en Cifras. Guatemala. Obtenido de <https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/2021/07/IGSS-en-cifras-2020.pdf>

Instituto Nacional de Estadística (2019). Estimaciones y Proyecciones de Población Período 1950-2050, revisión

2019. Guatemala. Recuperado el 10 de 09 de 2021, de <https://www.ine.gob.gt/ine/proyecciones/>

Instituto Nacional de Estadística. (2019).

Ministerio de Desarrollo Social. (10 de Diciembre de 2018). Índice de Pobreza Multidimensional. Guatemala. Recuperado el 5 de 9 de 2021, de https://mppn.org/wp-content/uploads/2019/10/Guatemala-Report-IPM-gt_29jul19-v1.1.pdf

Naciones Unidas. (1982). Resolución A/RES/37/51 Cuestión del envejecimiento, Resoluciones aprobadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión. Asamblea General, Trigésimo séptimo Período de sesiones,. Recuperado el 5 de octubre de 2021, de undocs.org/es/A/RES/37/51

Naciones Unidas. (16 de diciembre de 1991). Principios de las Naciones Unidas en Favor de las Personas de Edad, Resolución 46/91. Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado el 20 de septiembre de 2021, de <https://www.acnur.org/5b6caf814.pdf>

Naciones Unidas. (17 de junio de 2019). Comunicado de Prensa, lunes 17 de junio de 2019. *Creciendo a un ritmo menor, se espera que la población mundial alcanzará 9,700 millones en 2050 y un máximo de casi 11,000 millones alrededor de 2100: Informe de la ONU*. New York,, Estados Unidos. Recuperado el 3 de octubre de 2021, de https://population.un.org/wpp/Publications/Files/WPP2019_PressRelease_ES.pdf

Organización de Estados Americanos. (17 de noviembre de 1988). Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos,

Sociales y Culturales Protocolo de San Salvador. San Salvador, El Salvador: Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, Organización de Estados Americanos, OEA. Recuperado el 26 de 8 de 2021, de <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (11 de noviembre de 2016). *Informe Final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Guatemala: Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala. Obtenido de gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2016/01/11/informe-final-de-cumplimiento-de-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio.html

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente. (2021). Informe Mensual de Ejecución Física Octubre de 2021. Guatemala. Recuperado el 15 de noviembre de 2021, de <http://www.osep.gob.gt/wp-content/uploads/2021/11/Informe-Mensual-de-Ejecuci%C3%B3n-F%C3%ADsica-October.pdf>

United Nations. (2017). *World Population Ageing 2017 (ST/ESA/SER.A/408)*. New York, Estados Unidos: Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2017). World Population Ageing.

Educación y Tecnología para la Innovación y el Desarrollo del País

Lic. Carlos Morales López*

Introducción

La generación de conocimiento ha provocado grandes cambios a escala planetaria durante las últimas décadas. Los países más avanzados de América, Europa y Asia modificaron sus agendas políticas para producir el conocimiento que les permita resolver diferentes problemas. Estas manifestaciones son visibles en áreas como la comunicación, la salud, la educación, la agricultura y la carrera por conquistar el espacio exterior, entre otras. Es la generación de conocimiento una herramienta clave en la competencia por dominar el mundo. Para los países menos desarrollados la generación de conocimiento no ha sido una tarea sencilla. La tecnoglobalización o globalización de la informática poco ha colaborado en la reducción de la brecha existente entre los países. Por tal motivo, los países menos desarrollados como Guatemala, se han esforzado de distintas maneras para enfrentar este reto. Las evaluaciones e indicadores internacionales colocan a Guatemala en los últimos lugares a nivel latinoamericano y entre los que menos invierten en investigación básica como fuente de la generación de conocimiento e innovación. La aprobación de una política de desarrollo científico a 2032 es un buen indicio, pero resulta insuficiente sin la inversión necesaria en educación e investigación para la generación de conocimiento e innovación.

* Investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), Universidad de San Carlos de Guatemala.

La vinculación de la educación superior a la investigación en áreas específicas es primordial y es la educación superior de carácter público la llamada a liderar esta acción.

Educación y Tecnología para la Innovación y el Desarrollo del País

Las revoluciones industriales de los últimos dos siglos, muestran los cambios desde la producción mecánica impulsada por agua y vapor (industria 1.0), la electricidad y la producción en masa (industria 2.0), la programación electrónica e informática de máquinas como vía a la automatización (industria 3.0) del siglo pasado, que fueran rebasadas por las fábricas inteligentes basadas en el uso de sistemas ciberfísicos y la gestión de la producción en línea (industria 4.0) que muestran lo físico y virtual cooperando entre sí a través de facilitadores.

La revolución industrial 4.0 obligó a gobiernos, instituciones públicas y privadas, a generar un ambiente que permita a los miembros de la sociedad obtener beneficios en el largo plazo. Este nuevo período aceleró las transformaciones en todo el mundo y la revolución tecnológica de muchas maneras arrastra a los países menos desarrollados. En plena globalización, la ciencia e innovación en tecnología desarrolladas desde países industrializados imponen las pautas económicas, sociales, culturales y políticas al resto del mundo.

Diversos acontecimientos a nivel global muestran como la ciencia y la tecnología han sido promotores de cambios y como estas han aumentado las asimetrías entre países ricos y pobres. Autores como Bravo (2012, 547) expuso que la división

provocada por la especialización y el trabajo técnico tendían a la inequidad, al desequilibrio del desarrollo de los países. Así también a la reconcentración económica en donde los países con mayor capacidad para innovar, producir y manejar las tecnologías propias del mundo globalizado salen beneficiados. También Montoya (2004, 213) apuntaba que los beneficios de la tecnología no dependen de ella, sino de un conjunto de relaciones existentes. En ese sentido, señaló que es la estructura de intereses económicos y de poder prevaletentes en la sociedad en un momento histórico determinado, lo que da forma e imprime su lógica de funcionamiento.

Es este marco histórico-social concreto, según Montoya, el que condiciona los impactos económicos, sociales, culturales y políticos que pueda tener el fenómeno tecnológico. Por tal motivo, el desarrollo de la tecnología y sus impactos socioculturales no puede estudiarse al margen del carácter de las relaciones sociales en el cual dicho proceso se genera.

Para comprender el desarrollo tecnológico de hoy es necesario una mirada al pasado reciente ya que permite comprender el rol inicial del Estado que poco a poco se transformó para adecuarlo al pensamiento económico de la época.

El desarrollo tecnológico de hoy no sería tal sin la participación inicial del Estado desarrollista y su rol en las políticas económicas y sociales. Tal como ejemplifican Zurbruggen y Travieso (2016, 262), los países del sudeste asiático, por ejemplo, lograron mantener el bienestar social al conseguir un diseño de políticas sociales articuladas al patrón de acumulación basado en una economía del conocimiento y la inversión en capital humano a

través de la educación superior continúa. Para Hualde (2005,110) la economía del conocimiento es aquella, en la cual la proporción de empleos intensivos en conocimiento es alto, el peso económico de los sectores de la información es determinante y la proporción de capital intangible es mayor que el stock total de capital. De acuerdo a Carrillo (2005, 2) la economía del conocimiento denota una transición hacia la producción basada en la ciencia, la tecnología y la intensiva inversión en educación superior. En ese sentido, Brunner et al. (2019,127) advierte que en torno a esta visión economizante se organizan poderosas burocracias locales, nacionales e internacionales que proclaman a la educación como una prioridad de los países y una herramienta para la movilidad social y la democracia política.

El vínculo entre economía y educación se consideró central y estratégico en el Estado-Soberanía que proveía estos servicios a la sociedad. Mientras las recomendaciones para países pobres se basaron en la acumulación de factores y activos físicos que mejorarán la productividad, las sociedades más avanzadas se enfocaron en la economía del conocimiento y la inversión en activos intangibles relacionados con la educación, investigación y desarrollo.

Los nexos entre educación, investigación científica e innovación, proporcionaron buenos resultados en países que hasta hace poco eran clasificados de ingresos bajos. Esta ruta fue transitada por otros países que también lograron innovar como resultado del vínculo entre educación superior e investigación. Es visible que con este salto tecnológico la brecha existente entre naciones es mayor y la educación se mercantilizó implicando un grave riesgo para grandes segmentos de la población. Bajo

este escenario tecnológico se configuran los nuevos discursos educativos y empresariales para dar nacimiento a la innovación tecnológica, desarrollo y riqueza.

En lo referente a innovación, tema que ya se abordó con anterioridad, brevemente es retomado para comprender, con mayor claridad, el discurso innovacionista local y otras categorías esenciales. En 1992 se publica la primera edición del Manual de Oslo el cual consideró inicialmente la innovación Tecnológica de Producto y Proceso (TPP) en el sector manufacturero. En la segunda edición de 1997, se amplía al sector servicios. En una tercera edición se revisa la innovación no tecnológica y se amplió a dos nuevos tipos; la innovación en mercadotecnia y la innovación organizativa.

La innovación, según el Manual de Oslo (2006,56), “es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las practicas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores”.

El inciso 148 de dicho manual proporciona una idea más clara sobre que se considera una innovación. Para que haya innovación, “hace falta como mínimo que el producto, el proceso, o el método de organización sean nuevos (o significativamente mejorados para la empresa). Este concepto engloba los productos, los procesos y los métodos que las empresas son las primeras en desarrollar y aquellos que han adoptado de otras empresas u organizaciones”. Respecto de las actividades innovadoras, el Manual de Oslo

refiere que se corresponden con todas las operaciones científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales que conducen a la introducción de innovaciones. De ahí la importancia de esta definición para la educación del país y este documento.

En la parte 4.1 de dicho manual (p., 64), sobre como distinguir las innovaciones de productos y procesos, refiere que en cuanto a productos y procesos no plantea problema. Cuando se trata de servicios esta distinción no queda clara. Es acá quizás en donde habrá que profundizar para poder determinar el nivel y alcance de las innovaciones realizadas en Guatemala.

Innovación y Tecnología en los Procesos de Enseñanza Aprendizaje

El actual desarrollo tecnológico representa un gran reto para la generación del conocimiento y los esfuerzos por actualizar los procesos de enseñanza aprendizaje que cada día son mayores. Esto requiere la asignación de los recursos financieros a instituciones educativas y muchas veces el acceso a tecnología no es inmediato. También ha requerido de largos procesos de adaptación y de la formulación de políticas públicas con objetivos a mediano y largo plazo.

La presente crisis de salud provocó que los centros de enseñanza superior adoptaran las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) con buen desempeño. Sumado a esto la utilización de Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) han permitido el acceso a la comunicación y el conocimiento. El uso de las TAC, que va más allá de utilizar las TIC, posibilitó la generación de entornos virtuales de aprendizaje que demandó un papel distinto de la comunidad académica.

Otro componente de importancia en la era tecnológica de hoy son las Tecnologías de Empoderamiento y la Participación (TEP) que serán motivo de atención en otro momento.

El uso de las TIC y las TAC, Aparicio y Ostos (2020,25) lo definen como conocimiento explícito y tácito. Citando a Montuschi, refieren que el conocimiento explícito es la información documentada que puede facilitar el hacer (estrategias, metodologías, procesos, patentes, registros y servicios), mientras que el conocimiento tácito constituye el conocimiento y aprendizaje integrados en la mente de las personas en una organización (habilidades, competencias, valores individuales, ideas, relaciones dentro y fuera de la organización). En su texto, Bravo (p.,549) agrega el conocimiento codificado y el conocimiento tácito. Respecto del conocimiento codificado, refiere que es aquel, que puede ser expresado a través de información, gráficos, fórmulas, números o palabras, o programas de computación. Y el conocimiento tácito, comprende todo lo que se sabe hacer, surge de acciones personales, es subjetivo, es producto de la experiencia.

Acá la importancia de reflexionar sobre la compra, transferencia o la producción del conocimiento. La compra, tal como se mencionó, requiere la disponibilidad de recursos financieros. La transferencia tecnológica no es inmediata y para caso latinoamericano esto es visible mediante la adquisición de Inversión Extranjera Directa (IED) con fuertes cuestionamientos en varios países latinoamericanos.

Situación que en ocasiones es utilizada para tergiversar los procesos de generación del conocimiento, la producción de

tecnología e innovaciones. Los cuestionamientos hacia la IED tienen mucho sentido pues en las últimas décadas tuvo como destino el sector extractivo. Por tanto, su carácter es temporal y carece de encadenamiento con los otros sectores de investigación y productivos del país.

Educación para la Innovación y el Desarrollo en la Agenda del País

Este contexto, ha obligado a los países subdesarrollados a reformar y crear nuevos instrumentos de política que permitan, en el mejor de los casos, vincularse al desarrollo tecnológico. Los primeros esfuerzos por institucionalizar la búsqueda, el desarrollo y aplicación de la tecnología en el país se observan en el Decreto Número 63-91 del Congreso de la República. Con dicho acuerdo legislativo se crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT), la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) y sus funciones.

Es de resaltar que en su artículo 5, el decreto en mención establece que el Estado de Guatemala será el promotor, coordinador y facilitador en la formulación, aplicación, coordinación y ejecución de las políticas nacionales de ciencia y tecnología. Asimismo, en el artículo 6, se establece que es el Estado quien impulsará el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica de centros de investigación en sectores y áreas estratégicas para el desarrollo.

Posiblemente para esa época se tuvo la visión del Estado desarrollista, sus estrategias e influencia en el desarrollo de países emergentes.

Con la aprobación del Decreto Número 73-92 nace la Ley de Creación del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología y las fuentes de financiamiento para el funcionamiento del CONCYT y la SENACYT. Entre asignaciones anuales del Estado, donaciones deducibles del Impuesto Sobre la Renta (ISR), contribuciones, aportes, préstamos de organismos internacionales, se estableció dotar de recursos a dicho fondo.

En años posteriores, se emitieron instrumentos y planes que buscaron de alguna manera vincular la tecnología con otros campos en la sociedad guatemalteca, entre ellos el Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 1992-1996 que tuvo como objetivos vincular la ciencia y la tecnología con el sector productivo. Luego, el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2014 en el cual los funcionarios resaltaban que el incremento en la competitividad y productividad debe sustentarse en la formación y enriquecimiento del capital humano, en el fortalecimiento de centros de investigación, nuevas tecnologías e investigación.

En dicho plan se reconoce “que el nivel científico y tecnológico del país es bajo, si se relaciona con los avances y logros de otros países en los últimos años” (p.11). Otras manifestaciones en el mismo texto se relacionan con el número de patentes que, para la fecha, era bajo con relación a otros países. Sucedió lo mismo con las publicaciones científicas a nivel local e internacional (p. 19). Dicho plan tuvo como objetivo general contribuir, por medio de la ciencia, la tecnología y la innovación, al desarrollo económico y social, sustentable, que se traduzca en el mejoramiento de la calidad de vida de la población guatemalteca (p. 22).

El Plan Nacional significa, en relación a la legislación anterior, la formulación de una estrategia (ver tabla 1) más elaborada para posicionar al país en la senda del desarrollo tecnológico, la innovación y el desarrollo productivo. Sin embargo, cabe mencionar que no fue posible localizar evidencia que muestre los logros de dicho plan a 2014.

Respecto del horizonte planteado, es significativo para el presente documento la consideración de los incisos 5 y 7 sobre la articulación de programas y proyectos conjuntos entre entidades académicas, empresas, asociaciones y autoridades locales. Este pudo significar una oportunidad para la educación secundaria en el interior del país. Además, la relevancia que aún tiene el inciso 8, que pretendió estructurar el sistema de institutos tecnológicos universitarios. Aspecto determinante por su importancia en la formación cultural de las generaciones futuras.

Tabla 1*Horizonte Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación 2005-2014*

Horizonte	Cambios	Componentes
a) Fundamentación (2005-2006)	1) Inserción de la ciencia y la tecnología, atendiendo los problemas nacionales y generando capacidades para responder a la globalización.	Componente 1: Desarrollo y fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
b) Desarrollo (2007-2010)	2) Evaluar estudios, proyectos e investigaciones para considerar su aplicación en los distintos campos, usuarios, instituciones y empresas.	Componente 2: Apoyo al desarrollo de la productividad. La calidad y la competitividad.
c) Consolidación (2011-2014)	3) Preparación de planes sobre recursos humanos para la formación de la ciencia, tecnología e innovación (doctorados, maestrías, especialista e investigadores. 4) Fortalecer la cooperación internacional y apertura a nuevas tecnologías. 5) Promover la articulación de programas y proyectos conjuntos entre distintas entidades académicas, empresas, asociaciones y autoridades locales. 6) Se identifica y caracterizan las necesidades de equipamiento de centros de investigación y laboratorios en las regiones del país. 7) Establecer un programa de investigación para estudiantes de secundaria. 8) Se estructura el sistema de institutos tecnológicos universitarios. 9) Se establece un fideicomiso para la formación y capacitación de cuadros especializados.	Componente 3: Contribución científica y tecnológica para entender, en el corto plazo, las necesidades de la población.

Fuente: Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación 2005-2014.

Con la aprobación de la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032 se reconoce que el progreso del país depende de la toma de decisiones fundamentales en conocimientos científicos y tecnológicos, y la capacidad de crear conocimiento e innovar. Con esta política se busca marcar la ruta para que el país encuentre el camino hacia la sociedad del conocimiento en los próximos 17 años (p., 8).

Dicha política toma como punto de partida el Indicador de Capacidad Científica Tecnológica determinado por el grado de formación académica del capital humano y su enfoque busca dirigir los esfuerzos para aumentar la formación de capital humano de alto nivel (p., 14). Además, señala que el enfoque y las directrices deben abordar la investigación, innovación, la transferencia tecnológica y la difusión y promoción científico tecnológica.

Según la información presentada en la aprobación de esta política en el período 2005-2014 el porcentaje de los montos aprobados por sector económico son los siguientes: sector primario 27.52%, sector secundario 8.99% y sector terciario 63.49%. Datos que muestran una tendencia a la baja según las evaluaciones realizadas por instituciones internacionales en la última década.

Como objetivo general esta política busca construir una sociedad del conocimiento que permita una nación con capacidad productiva, sostenible y competitiva, a través de la ciencia y la tecnología desde todos los estratos, sectores y disciplinas. Busca generar capacidades en la producción científica, tecnológica e innovación a través de la investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria.

Los resultados que se esperan obtener a 2032 son ambiciosos y según el presupuesto anual por programa del Fondo Nacional para Ciencia y Tecnología (FONACYT) las asignaciones presupuestarias a los cuatro ejes (formación de capital humano de alto nivel, investigación basada en demandas sociales y productivas, innovación y transferencia tecnológica, popularización científico tecnológica) durante el período 2016-2020 suman más de Q. 121 millones.

Debe resaltarse en esta política los principios rectores (inclusión, sostenibilidad y calidad) como preceptos que constituyen la plataforma. La inclusión, hace referencia a la atención y solución de los problemas que afectan a los grupos sociales vulnerables que de otra forma no podrían recibir servicios y/o productos que mejoren su calidad de vida. En este apartado se especifica que abarca la descentralización como proceso de transferencia de poder, funciones y recursos.

Al respecto cabe recordar el pasado reciente, durante la actual pandemia, un hecho de mucha importancia para la investigación e innovación del país. La iniciativa Aire-USAC que generó prototipos de asistentes respiratorios, llamados F-ITUGS y R-Xela, que de producirse a mayor escala serían donados a hospitales públicos para afrontar la pandemia del COVID-19. La sociedad demandó al sistema de salud estos servicios y este se vio colapsado por el reducido número existente en la red hospitalaria. Según las autoridades del ITUGS el costo de un respirador en el mercado internacional oscila entre los 20 y 50 mil dólares, mientras que el costo de producir el respirador a nivel local tendría un costo de 125 dólares. Este hecho muestra la existencia de capacidades de

investigación e innovación en el Instituto Tecnológico Guatemala Sur (ITUGS) de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Muestra además que se puede innovar en atención a las demandas sociales.

En síntesis, con la implementación de la Política 2015-2032 se estima que en Guatemala se desarrollen innovaciones y se transfiera tecnología entre la academia y el sector productivo como resultado de una adecuada política industrial que genere una transformación dinámica del aparato productivo nacional con orientación a cubrir brechas de competitividad nacional, regional y mundial (p., 59).

Guatemala en el Contexto Internacional de la Innovación

Las evaluaciones mundiales sobre la innovación colocan a varios países latinoamericanos, entre ellos Guatemala, en los últimos lugares. El índice Mundial de Innovación (GII) que mide la infraestructura, las instituciones, la investigación, el conocimiento, la tecnología y la producción creativa de más de 100 países del mundo.

Según este índice, el país ocupó la posición 106 en el año 2020. Significando un retroceso con respecto al 2011, cuando ocupó la posición 86. Es visible que algunos países latinoamericanos han mejorado durante los últimos años, pero son los países desarrollados quienes ocupan los primeros lugares en innovación y desarrollo a nivel mundial.

Según el organismo, los aspectos considerados en esta evaluación señalan que la educación con calidad científica y la investigación resultan ser los eslabones que contribuyen positivamente en los niveles de innovación y desarrollo de las naciones. El compromiso institucional con la educación científica

y la transmisión del conocimiento a través de la investigación y la innovación son el ambiente propicio para generar cambios.

En el informe El Estado de la Ciencia (2021,18) coloca a Guatemala entre los últimos países que invierten en investigación y desarrollo (ver figura 1). Según el informe el gasto realizado por Guatemala en el período de análisis ascendió a 198 millones de dólares. Durante el período 2010-2019 el gasto en I+D con relación al PIB fue de 0.035% en promedio.

Asímismo, ocupa el penúltimo lugar en la contracción de profesionales dedicados a la investigación. Mientras economías más desarrolladas de Latinoamérica, como Brasil, cuentan con 173,830 investigadores en diferentes áreas.

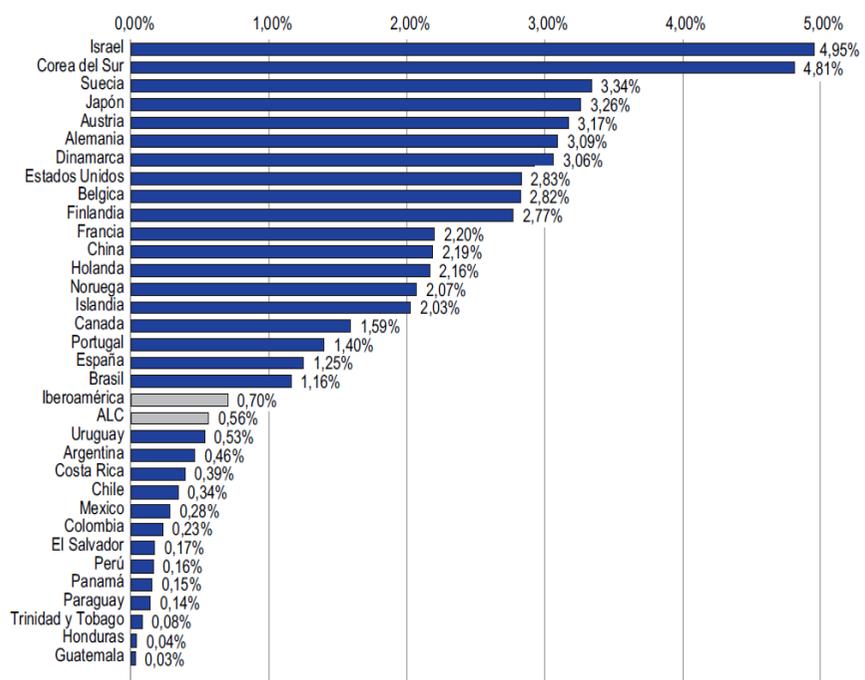
En Guatemala los profesionales dedicados a la investigación suman en total 254 (p.,20). De este total el 42% son mujeres y el 64% son hombres (p., 21).

De los recursos destinados a I+D, las tres áreas de la investigación (básica, aplicada y experimental), los datos muestran que es la investigación aplicada la que más presupuesto obtuvo durante el período. Este tipo de investigación, en una definición muy básica, es la que busca resolver problemas concretos. El 88% del gasto en investigación se destinó a la investigación aplicada, mientras la investigación básica, que busca el progreso científico y que proporciona sus descubrimientos a la investigación aplicada, apenas se le asignó el 3.71% del total.

Es interesante que el gasto en investigación aplicada fuera mayor porque parece ir en contrasentido a los pasos dados por los

países que han mostrado ser innovadores. Otro dato observable en el informe es que durante el período 2016-2019 el 96.75% del gasto en investigación aplicada fue ejecutado por empresas públicas y privadas.

Figura 1
Inversión en Investigación y Desarrollo por Países y Regiones



Fuente: El Estado de la Ciencia, 2021.

La mayor asignación fue destinada a investigaciones aplicadas en las ciencias agrícolas y las ciencias médicas, las cuales tuvieron una asignación presupuestaria considerable. Otras disciplinas

de la educación superior, como ingeniería y tecnología, que son importantes en la investigación básica, tuvieron una asignación menor al igual que las ciencias sociales y las humanidades.

El lugar ocupado por Guatemala posiblemente expresa que los esfuerzos realizados son insuficientes para considerarlo un país innovador. Esto invita a reflexionar sobre cada uno de los aspectos evaluados y el papel que juegan las instituciones involucradas con la educación e investigación para la innovación en el país.

En ese sentido, los datos publicados dejan sin fundamento el discurso innovacionista existente en Guatemala. Por ejemplo, el número de patentes solicitadas por los residentes del país durante 2010-2019 fueron 71. Durante el mismo período las patentes solicitadas por no residentes en el país sumaron 3,087. Dicho de otra manera, del 100% de las solicitudes realizadas, apenas el 2.25 % fueron realizadas por guatemaltecos. Del total de las solicitudes realizadas por los residentes únicamente 16 fueron autorizadas y en el caso de los no residentes las solicitudes autorizadas sumaron 679. Dato curioso que debe analizarse, así como las razones de los no residentes para hacer sus solicitudes en el país. En todo caso la autorización y registro de patentes es uno de los indicadores de la innovación en todo el mundo.

Nuevamente el caso de Brasil, que en el período referido los residentes lograron 3,766 autorizaciones y el caso de México, en donde los residentes lograron 3,500 autorizaciones en el mismo período. Un análisis mucho más minucioso resulta de comparar las tasas de dependencia. Esta resulta ser el coeficiente entre las patentes solicitadas por los no residentes y los residentes de un país.

Para el caso de Guatemala la tasa de dependencia en promedio fue de 55.70, para Brasil de 3.00 y para México de 11.83. Para dejar más clara la inconsistencia del discurso innovacionista existente en el país basta con revisar el coeficiente de invención. Este resulta entre las patentes solicitadas por los residentes y la población del país.

En ese sentido, el coeficiente para Guatemala en promedio fue de 0.092, para Brasil fue 3.80 y el caso de México significó un 1.05. Sirvan estos indicadores para comprender cuál es el verdadero estado de la investigación, el desarrollo y la innovación del país. Esta reflexión tiene validez según lo establecido por la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Indicadores de Actividades Científicas y Tecnológicas) de Guatemala (SENACYT) sobre los indicadores como instrumento que proveen información para identificar las características de las actividades de invención y las tendencias de la generación, consolidación y transferencia de los conocimientos tecnológicos y científicos (p., 32).

A manera de conclusión, la aprobación de una política que busca la popularización de la ciencia y la tecnología es un buen inicio. Sin embargo, los avances a nivel país resultan insuficientes para imaginar un futuro con el desarrollo tecnológico que permita estrechar la brecha tecnológica con el resto de países latinoamericanos. No es posible, bajo estas circunstancias, creer que la innovación sea una realidad en 2032.

Lamentablemente a la investigación básica que genera conocimiento para la investigación aplicada (I+D) se le resta importancia en los instrumentos creados y este es uno de los

principios ausentes en la política 2015-2032. En ese sentido la educación superior del país y en especial la Universidad de San Carlos de Guatemala, deben contar con el apoyo técnico y financiero que le permita cumplir con estas funciones. El ITUGS puede jugar un papel trascendental en las innovaciones de los pequeños y microempresarios.

El desarrollo tecnológico y su vinculación con los sectores productivos es visto como un hecho que tarde o temprano tendrá que darse, sin considerar el carácter integral que tiene la educación desde el nivel primario hasta el superior.

Los esfuerzos realizados por el Estado de Guatemala no han sido suficientes. Hace falta mayor asignación presupuestaria en todos los niveles de la educación nacional. Este financiamiento debe estar enfocado al desarrollo de capacidades investigativas en los estudiantes de todos los niveles educativos. Dicho de otra manera, financiar desde el Estado la cultura investigativa de la sociedad para cambiar los indicadores presentados con anterioridad.

De acuerdo a lo expuesto, es imposible transformar los indicadores tecnológicos y sociales del país en los próximos 10 años. La sociedad de la información en la que se vive actualmente nutre a la sociedad del conocimiento que tiene entre sus elementos clave la educación. Esta educación debe generar capacidades y competencias para la construcción social del conocimiento. Alcanzar la sociedad del conocimiento significa crear las condiciones para otorgar acceso a la información, la educación y la libertad de expresión de todos los grupos sociales.

Bibliografía

- Bravo, E. (2012). Globalización, innovación tecnológica y pobreza. Aproximación a las nuevas conceptualizaciones en Latinoamérica. Espacio Abierto, vol. 21, núm. 3, julio-septiembre, pp. 546-556. Universidad de Zulia. Maracaibo, Venezuela. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/122/1222396007.pdf>
- Montoya Suarez, O. (2004). Shumpeter, Innovación y Determinismo Tecnológico. Scientia Et Technica, vol. X, núm. 25. Universidad Tecnológica de Pereira. Colombia. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/849/84911685037.pdf>
- Zurbriggen, C. y Travieso E. (2016). Hacia un nuevo Estado desarrollista: Desafíos para América Latina. Perfiles Latinoamericanos, 24. México. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532016000100011
- Hualde, A. (2005). La educación y la economía del conocimiento: una articulación de la problemática. Revista de la Educación Superior. Vol. XXXIV (4) no. 136. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-27602005000400107&script=sci_abstract&tlng=en
- Carrillo, J. (2005). ¿Qué es la Economía del Conocimiento? Transferencia no. 69. Recuperado de https://web.archive.org/web/20180503235139id_/http://www.knowledgesystems.org/Produccion_intelectual/articulos/Que_es_la_EC.pdf
- Brunner, J.J.; Labraña, J.; Ganga, F. y Rodríguez-Ponce, E. (2019). Idea moderna de Universidad: de la torre de marfil al capitalismo académico.

Educación XXI, 22 (2). Recuperado de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/61814055/22480-52812-1-PB20200117-84367-tz359p-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1637702680&2Dtu05LHS8wPtXXUTDaGWSH9g5MwGygASggYN4wxdTRX3C16eMhAqXxyOumMwtéc0YfMdP4t-6~kXwGyxDqKln7Azoc4el3Yb3jqCUH6grRFvdNx3lGnLERJWbxsdmiXyaww~hDPDtRN17kF7HknVoa90Z~mITY0fFCEI8qrsU~FTTxn6F-3xSw7lzuPGfGCWdC8a4bB0LwycqavGBqxYPdcsUYAWA__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

La medida de las Actividades Científicas y Tecnológicas. 2005. Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de Datos sobre Innovación. Tercera Edición. Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Oficina de Estadísticas de las Comunidades Europeas. Recuperado de http://www.digital.ciecas.ipn.mx/docs_innova/pdfs/U1_13_Manual_de_Oslo.pdf

Aparicio Gómez, O. y Ostos Ortiz, O. (2020). Innovación Educativa y gestión del conocimiento. Universidad Santo Tomas. Colombia. Recuperado de <file:///C:/Users/50242/Desktop/Tema%20IIES/Innovaci%C3%B3n%20educativa%20y%20generaci%C3%B3n%20del%20conocimiento%20T%20y%20E.pdf>

Decreto 63-91 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Promoción del Desarrollo Científico y tecnológico Nacional. Recuperado de https://asisehace.gt/media/063_LeyPromDesCieTecNac.pdf

Decreto 73-92 del Congreso de la República de Guatemala. Creación del FONACYT. Recuperado de https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/decretos/1992/gtdcx00731992.pdf

Decreto 63-91 del Congreso de la República de Guatemala. Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico 1992-1996. Recuperado de https://asisehace.gt/media/063_LeyPromDesCieTecNac.pdf

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología -SENACYT- Plan Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación 2005-2014. Recuperado de https://www.conicyt.cl/documentos/art_eliana28oct2010/GuatemalaPlanNacional20052014.pdf

Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología Guatemala. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2017). Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032. Recuperado de [http://ecursos.segeplan.gob.gt/CAPP/documentos/70/PoliticaNacionaldeDesarrollo%20C%20y%20T%20\(21062017\).pdf](http://ecursos.segeplan.gob.gt/CAPP/documentos/70/PoliticaNacionaldeDesarrollo%20C%20y%20T%20(21062017).pdf)

Global Innovation Index 2021. Tracking Innovation through the COVID-19 Crisis. Recuperado de https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2021.pdf

El Estado de la ciencia (2021). Principales Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericanos / Interamericanos. RED de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericana e Interamericana- (RICYT). Recuperado de <http://www.riicyt.org/>

Los Efectos de la Pandemia Covid-19 al Utilizar las Redes Sociales como Instrumento Práctico y de Participación Social y Laboral

MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta*

Introducción

Existen varios elementos que influyen en la evolución y la importancia de las redes sociales como instrumento práctico y de participación social y laboral. Las redes sociales no solamente forman opinión, sino que construyen patrones de conducta que permiten que la población se identifique y se sienta parte de la sociedad en la que vive, las redes sociales permiten a la población ser activos e interactivos en los acontecimientos políticos, económicos y sociales que se desarrollan en el país a diferencia de los medios de comunicación tradicionales (prensa, radio y televisión que son pasivos).

Actualmente, entre los medios de comunicación más utilizados, se puede mencionar el internet, esto se debe a varios factores como la accesibilidad y la inmediatez con la que se transmiten los mensajes, ya que permite a las personas consumir material audiovisual en el instante en que es publicado y además, comunicar su opinión.

Las plataformas web o las redes sociales favorecen la comunicación entre las personas y consisten en una herramienta de internet capaz de comunicarse entre sí, o instituciones y

* Investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), Universidad de San Carlos de Guatemala.

crear grupos o comunidades con intereses comunes. Permiten establecer un contacto mutuo entre emisor y receptor y constituyen una forma de comunicar en la que se rompen las barreras de tiempo y espacio. Al ser completamente abiertas, gratuitas y de fácil acceso, estimulan su uso y permiten un diálogo más abierto para dar a conocer asuntos de interés en tiempo real, lo que hace que la información sea más visible para todos.

Por lo tanto, consciente de la realidad social y de la importancia de la tecnología en el ámbito económico, político y social del país, se presenta la investigación cuyo objetivo entre otros, es comprender de forma teórico-práctica los efectos de la pandemia del Covid-19 en los guatemaltecos al utilizar las redes sociales como instrumento práctico y de participación social y laboral.

La comunicación es una cualidad racional y emocional específica del hombre que surge de la necesidad de ponerse en contacto con los demás para intercambiar ideas y opiniones.

Entre los propósitos principales de los medios de comunicación se menciona el de comunicar, informar, educar, transmitir, entretener y formar opinión. En los principales medios de comunicación, se pueden mencionar, el internet, la televisión, la radio, los periódicos y las revistas, entre otros. Derivado de lo anteriormente expuesto: ¿Cuáles son los efectos que han provocado las redes sociales como instrumento práctico y de participación social y laboral en la población de Guatemala en el período marzo 2020 a noviembre 2021 y su influencia en el proceso o adaptación laboral y educativo del año 2021? ¿Cuál es la importancia de las redes sociales como instrumento práctico y de participación social

y laboral en la población de Guatemala? ¿Cuál es el efecto de las redes sociales en la promoción y participación social y laboral en la población de Guatemala? ¿Es posible que con las redes sociales se enfríe la relación con el recurso humano?

Las redes sociales son un medio para lograr un mayor desarrollo democrático como consecuencia a que contribuyen a romper con la ignorancia y desinterés frente a asuntos políticos, sociales y económicos por su capacidad de informar y comunicar. Los cambios en las tendencias paradigmáticas en las áreas laborales y educativas desde el inicio de la pandemia a la fecha, como consecuencia de la incidencia y alcance de las redes sociales.

Las redes sociales posibilitan la transparencia de la gestión de las políticas públicas, como consecuencia de la publicación de la información y el acceso inmediato que tiene la población en intervenir en la misma. Las redes sociales han cambiado los recursos humanos. El reto está en el aprovechamiento de la tecnología para el desarrollo de instituciones productivas, competentes y cada vez más colaborativas.

Capítulo I

Características e Indicadores Socioeconómicos de Guatemala

1.1 Contexto General

Actualmente debido a la pandemia, el contexto general de Guatemala ha cambiado drásticamente, por ello se hace necesario conocer las condiciones de vida, es decir, cambios en la población,

educación, salud, seguridad alimentaria y nutricional, la protección social, el empleo, el desempleo y la pobreza entre otros.

Según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en 2020, Guatemala descendió una posición con relación al año 2019 y se observa que de 187 países paso a ocupar el puesto 127 adelante de Nicaragua, Honduras y Haití.

Guatemala sigue siendo un país predominantemente rural, de población joven y con altos porcentajes de pobreza (57 %). Un 21.5 % de la población se encuentra en pobreza extrema, ya que no alcanza a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos. Según los datos anteriores la pobreza está presente predominantemente en la población rural, indígena, mujeres y en los menores de 18 años.

Los indicadores clasifican a Guatemala como uno de los países más vulnerables y de mayores índices de inseguridad alimentaria en toda Latinoamérica, como consecuencia de los bajos ingresos, baja escolaridad, baja capacidad para producir alimentos, altos niveles de desnutrición y, alta vulnerabilidad a fenómenos climáticos.

Guatemala concentra el 39% de la población desnutrida de todo Centroamérica y muchos niños mueren por problemas relacionados con la desnutrición.

Se han incrementado diversas actividades para proteger la salud de la población, como consecuencia de la pandemia Covid-19, entre ellas declaración de estado de calamidad de parte del gobierno, toques de queda, cierres de fronteras y suspensión de actividades no esenciales. Se le ha dado prioridad al trabajo por turnos, teletrabajo, híbrido entre otros.

Se espera una pronta recuperación de la actividad económica, con un aproximado de crecimiento en el PIB de entre 3.6 % y el 4.5%

1.1.1 Incremento Constante de Población¹

Guatemala, tiene una población de 14.901.286 personas, con un total de hombres de 7.223.096 y total de mujeres de 7.678.190 en la posición 66 de la tabla de población, compuesta por 196 países y tiene una densidad de población de 165 habitantes por kilómetro cuadrado.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) presentó las proyecciones del año 2021 y la población total guatemalteca será de 17 millones 109 mil 746 personas. Las proyecciones fueron realizadas con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA en inglés), la asesoría y acompañamiento del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) y la División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

1.1.2 Población Económicamente Activa

La población económicamente activa de un país es la cantidad de personas que se han integrado al mercado de trabajo, son las personas que ya pueden laborar dentro de una actividad económica.

La población activa de un país u otra entidad geográfica está compuesta por todos los habitantes en edad laboral que trabaja en un empleo remunerado (población ocupada) o bien se halla en plena búsqueda de empleo (población en paro).

¹ <https://www.plazapublica.com.gt/content/educacion-en-2021-sin-internet-ni-mejores-planes-habra-mas-desigualdad>

Las variables del mercado de trabajo para Guatemala, según la ENEI 1-2018 muestran que la Población en Edad de Trabajar de 15 años y más edad es 11.6 millones de personas, de lo cual 5.4 millones son hombres y 6.2 son mujeres, la Población Económicamente Activa es de 7.0 millones de personas, 4.6 millones son hombres y 2.4 millones son mujeres, la Población Ocupada es de 6.8 millones, 4.5 son hombres y 2.3 son mujeres, La Población Económicamente Inactiva es de 4.6 millones de los cuales 0.8 millones son hombres y 3.8 millones son mujeres.

Las variables del mercado de trabajo para Guatemala, según la ENEI 1-2019 muestran que la Población en Edad de Trabajar de 15 años y más edad es 12.0 millones de personas, de las que 5.7 millones son hombres y 6.3 millones son mujeres, la Población Económicamente Activa es de 7.1 millones de personas, 4.8 millones son hombres y 2.3 millones son mujeres, la Población Ocupada es de 6.9 millones, 4.7 son hombres y 2.3 son mujeres, La población Económicamente Inactiva es de 4.9 millones de los cuales 0.9 millones son hombres y 4.0 millones son mujeres.

La Población Económicamente Activa (PEA) está conformada por 5 millones 20 mil 548 personas, de los 9 millones 928 mil 561 guatemaltecos que tienen arriba de 15 años de edad, según los datos arrojados por el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, presentado recientemente por el Instituto Nacional de Estadística.

1.1.3 Cambios en la Educación²

La pandemia Covid-19 es una situación mundial que ha afectado tanto la salud, la economía, la forma de estudiar no presencial y

² <https://www.plazapublica.com.gt/content/educacion-en-2021-sin-internet-ni-mejores-planos-habra-mas-desigualdad> [http://www.Director-general-de-la-Organizacion-Mundial-de-la-Salud,OMS,Tedros-Adhanom-Ghebreyesus,](http://www.Director-general-de-la-Organizacion-Mundial-de-la-Salud,OMS,Tedros-Adhanom-Ghebreyesus)

otras. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que podemos esperar que el número de casos, de fallecimientos y de países afectados se incrementen en los próximos días y semanas. Es decir, se tendrán problemas económicos, sociales y ambientales; así como algunos beneficios en el tema medio ambiente.

La cantidad de contagios inició a gran escala luego que sus primeras víctimas tuvieran contacto con demás personas y realizando un efecto dominó fue llegando a todo el mundo en cuestión de días, principalmente en personas que estuvieron viajando por trabajo y turismo.

El viernes 13 de marzo del 2020, en Guatemala, oficialmente se dio a conocer el primer caso contagiado de Covid-19. El presidente de la República de Guatemala, inició a trabajar en medidas de precaución que semana a semana se fueron cambiando con el fin de cuidar a los guatemaltecos de una infección sin medida, situación que causó problemas en la economía del país por el cierre de varias actividades económicas.

Las medidas de precaución se fueron dando de inmediato en el área educativa desde los inicios de la pandemia para evitar más contagios, derivado que el presidente de la república anunció y se llevó a cabo toques de queda y ciertas restricciones de movilización que se fueron modificando.

El Ministerio de Educación (MINEDUC) en Guatemala, colaboró con la crisis al emitir guías educativas: Cambiaron la refacción escolar a una canasta de víveres entregada a través de las juntas de padres de familia; también facilitaron un programa de

televisión en un canal nacional que transmitía tres horas a la semana para cada grado de primaria y dos para los de educación media.

Existe un problema en la educación a distancia debido a que en Guatemala solo un 17.3 % de los hogares cuenta con servicio de internet y un 21.3% de los hogares tiene una computadora, servicio de radio un 65.3%, servicio de cable un 54.5% según el informe del INE 2019.

El teletrabajo, a primera vista, puede parecer todo ventajas: mayor conciliación laboral, reducción de costos y otros. Pero no todos los sectores ni todas las profesiones pueden permitírselo. En todo cambio existen cambios positivos y negativos y actualmente el Ministerio de Educación no ha medido el aprendizaje de los estudiantes y desconoce el nivel de deserción, en particular del sector público, donde se considera existirán muchos problemas a futuro.

El teletrabajo no es una modalidad nueva, pero la crisis del coronavirus que ha confinado a millones de trabajadores en sus casas, ha hecho que muchos la descubran por primera vez.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el teletrabajo es una forma de trabajo que se realiza a distancia, es decir, en una ubicación alejada de una oficina central o de las instalaciones de producción, con la ayuda de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que facilitan al mismo tiempo la separación física y la comunicación.

Entre los inconvenientes del teletrabajo se puede producir sedentarismo y puede aumentar los problemas físicos como el dolor de espalda en los colaboradores o empleados y, aumenta

el riesgo de no desconectar y de trabajar más horas de las habituales. Para las empresas, la identificación del empleado con la compañía puede reducirse al aumentar el aislamiento y el control del rendimiento de los empleados se vuelve más complejo desde la distancia. Y para la sociedad las relaciones interpersonales que son la base de la sociedad disminuyen y aumentan las diferencias sociales al existir una brecha en el acceso a las TIC.³

Las proyecciones para el año 2022 tienen incertidumbre, el sector educación ha estado en forma virtual, vía televisión y varias escuelas estuvieron cerradas por mucho tiempo. Se prevé trabajar bajo un sistema híbrido (enseñar a distancia y presencial) existe la desigualdad entre la educación de los colegios privados y las escuelas públicas en su mayoría por la diferencia de cuotas en cada sector.

La capacidad instalada de las escuelas públicas carecen de servicio de agua, saneamiento e higiene, razón por la cual se ha atendido a la población estudiantil vía televisión y en casa con colaboración de los padres de familia.

La actual crisis en educación puede convertirse en una oportunidad para transformar el modelo educativo del país. Se observaron cambios en todos los niveles de la educación, desde niños que asisten a las escuelas y colegios, hasta los adolescentes y los adultos que estudian en las diferentes universidades. Los países no se imaginaron nunca un cierre en la educación y buscaron planes para continuar con la educación.

³ <https://www.iberdrola.com/talento/ventajas-y-desventajas-del-teletrabajo> El teletrabajo o cómo aunar conciliación familiar y productividad

1.1.4. Condiciones de Salud

Se observaron impactos negativos y positivos durante la actual pandemia y para los guatemaltecos se habilitaron en corto tiempo cinco hospitales temporales. Se observó una suspensión parcial en la mayoría de los servicios de salud en 2020. Hacia marzo de 2021, algunos servicios vinculados con los programas de planificación familiar, atención prenatal, inmunizaciones, salud mental y partos en instituciones aún no alcanzaban las coberturas registradas antes de la pandemia. La situación de Guatemala es aproximadamente siete veces menor a la sugerida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que se refiere a 25 médicos y enfermeras por cada 10,000 habitantes.

El Plan nacional de vacunación contra la Covid-19 diseñado por el gobierno proyecta alcanzar a 11 millones de personas. Al 26 de mayo de 2021 existían a nivel nacional 385,620 personas vacunadas con la primera dosis y 44,339 personas vacunadas con esquema completo.

1.1.5 La Seguridad Alimentaria y Nutricional

De acuerdo con las proyecciones de inseguridad alimentaria, cerca de 3.5 millones de personas se encuentran en situación de crisis o emergencia durante el período de hambre estacional (mayo-agosto de 2021) y requieren acciones urgentes. Se proyecta que esta cifra disminuirá a 2.5 millones durante el período de menor inseguridad alimentaria, es decir, entre septiembre de 2021 y enero de 2022.

En los departamentos clasificados en situación de crisis, por lo menos uno de cada cinco hogares utiliza estrategias de

afrontamiento de crisis para alimentarse de manera regular. Hasta agosto de 2021, dieciséis departamentos se encuentran clasificados en situación de crisis: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa. De septiembre de 2021 a enero de 2022, se proyecta que cinco departamentos continúen en crisis: Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Quiché y Totonicapán y; once mejoren a una situación de inseguridad alimentaria acentuada.

En cuanto a desnutrición aguda, cabe indicar que hasta finales de 2020 se habían reportado 27,913 casos en menores de 5 años, cifra mayor en un 80.0% a la reportada en 2019 (15,547). Los departamentos con mayores tasas de desnutrición aguda por cada 10,000 habitantes son Escuintla, San Marcos, Izabal, Guatemala, Retalhuleu, Huehuetenango, Zacapa, Quetzaltenango, Chiquimula, Alta Verapaz, El Progreso y Quiché. Los casos se concentran en niños y niñas de entre 6 y 24 meses de edad, particularmente entre los 12 y 24 meses, lo que hace que la atención en salud y nutrición sea prioritaria.

1.1.6. La Protección Social⁴

El gobierno de Guatemala implementó el Bono Familia, programa que sobresalió, debido su nivel de cobertura y tecnología utilizada, el cual llegó a 2,646,663 personas (alcanzando una ejecución cercana al 100.0%, con una entrega que finalizó el 22 de diciembre de 2020).

⁴ <https://guatemala.un.org/es/136331-analisis-comun-de-pais-actualizacion-al-2021>

El monto promedio mensual de las transferencias monetarias alcanzó a un 0.36 de la línea de pobreza y a un 0.88 de la línea de pobreza extrema, ambos resultados por debajo del promedio de la región: 0.38 y 0.82, respectivamente.

A partir de 2021, los programas de asistencia social que fueron introducidos debido a la emergencia en 2020 ya no se encuentran vigentes.

1.1.7 Empleo

Se denomina empleo a la generación de valor a partir de la actividad producida por una persona. Es decir, el empleado contribuye con su trabajo y conocimientos en favor del empleador, a cambio de una compensación económica conocida como salario. La relación de las sociedades con respecto al empleo es uno de los índices principales que mide su desarrollo. Antes de la llegada de la pandemia Covid-19 las condiciones económicas y sociales de Guatemala ya ameritaban una importante articulación de esfuerzos para ser atendidas. La llegada del virus agravó los desafíos y aumentó el carácter de urgencia con el que debían enfrentarse. En materia económica el principal desafío del país sigue siendo las limitadas oportunidades para generar ingresos a través de empleos formales. Antes de la llegada de la pandemia en el país existía un déficit de 3.2 millones de puestos de trabajo, estimados al restar del total de personas que trabajaban como asalariadas o buscaban un empleo (4.6 millones), la cantidad de empleos formales contabilizados por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) (1.4 millones). Desde 2012 el déficit de puestos de trabajo ha venido en aumento.

La Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) tiene como objetivo crear una infraestructura estadística que permita dar seguimiento de un conjunto básico de variables e indicadores del mercado laboral con cobertura nacional y para los dominios de estudio urbano metropolitano, resto urbano y rural nacional.

En los años 2018 al 2021 el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha realizado una recopilación de información de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) en comunidades seleccionadas dentro de una muestra en 334 municipios de los 22 departamentos del país. Estos datos actualizan los datos acerca de las diferentes variables del empleo, desempleo, subempleo y la actividad o la inactividad económica de una población.

Las variables del mercado de trabajo para Guatemala, según la ENEI 1-2018 muestran que la Población en Edad de Trabajar de 15 años y más edad es 11.6 millones de personas, de lo cual 5.4 millones son hombres y 6.2 millones son mujeres, la población económicamente activa es de 7.0 millones de personas, 4.6 millones son hombres y 2.4 millones son mujeres, la Población Ocupada es de 6.8 millones, 4.5 son hombres y 2.3 son mujeres, La Población Económicamente Inactiva es de 4.6 millones de los cuales 0.8 millones son hombres y 3.8 millones son mujeres.

1.1.8 Desempleo⁵

En países en vías de desarrollo se incrementa el desempleo, los trabajadores no consiguen un puesto laboral, y el subempleo se observa cuando las personas capacitadas deben realizar trabajos de menor cualificación, o trabajar menos horas que las que necesitan o desean.

⁵ <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.ZS?locations=GT>

Cabe explicar además que existe el empleo con menores beneficios, donde los trabajadores no gozan de los beneficios de las leyes laborales, como vacaciones, pagos extras o indemnizaciones.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Guatemala se tiene un desempleo total de 4.65% en 2020 y un 2.36% en 2019 y se consideran ingresos medianos altos.

1.1.9 Pobreza⁶

Guatemala con una población aproximada de 18 millones de personas, tiene la cuarta tasa más alta de desnutrición crónica en el mundo y de los países de América Latina y el Caribe (LAC) la más alta, con poblaciones indígenas y rurales desproporcionadamente afectadas. La desnutrición crónica infantil (y retraso en el crecimiento) afecta al 47 por ciento de todos los niños menores de cinco años, al 58 por ciento de los niños indígenas y al 66 por ciento de los niños en el quintil de ingresos más bajos.

La pandemia Covid-19 puso fin a tres décadas de crecimiento económico en Guatemala y la actividad económica se recuperó durante el primer trimestre de 2021, respaldada por un ingreso récord de remesas.

La pobreza aumentó levemente del 45,6 por ciento de la población al 47 por ciento en 2020. Se estima que sin los programas de protección social la pobreza habría aumentado de tres a cuatro veces más en Guatemala. Se prevé que la pobreza disminuya al 45,9 por ciento en 2021. Se espera una fuerte recuperación para

⁶ <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview#1> Última actualización: Oct 06, 2021

Guatemala, con un crecimiento del PIB de 5.1 por ciento en 2021 y 4.1 por ciento en 2022.

1.1.10 Desnutrición⁷

Guatemala registró en las primeras 15 semanas de 2021 un total de 9,428 casos de desnutrición aguda, incluidos cinco menores fallecidos por el hambre, según estadísticas de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).

En lo que va de 2021 se registran cinco menores fallecidos por desnutrición aguda, todos ellos en el departamento norteño de Alta Verapaz, mientras que en el mismo período de 2020 no hubo víctimas mortales por esta enfermedad.

El año 2020 Guatemala cerró con 50 fallecidos y 27,913 casos confirmados de desnutrición aguda. Asimismo, una tasa de 120,7 por cada 10,000 menores de edad.

La mayoría de los menores fallecidos en el año 2019, se registraron en los departamentos de Huehuetenango y San Marcos, con 10 y 7 decesos, respectivamente.

En Guatemala, de acuerdo con las autoridades, 1 de cada 2 niños menores de 5 años padece de algún grado de desnutrición.

En 2019, el país registró un total de 118 muertos por desnutrición aguda, en tanto que en 2018 fueron 137 los menores fallecidos por la misma causa.

⁷ https://www.swissinfo.ch/spa/guatemala-desnutrici%C3%B3n_guatemala-registran%C3%A1s-de-9.400-casos-de-desnutrici%C3%B3n-aguda-durante-2021/46597444

Debido a la pobreza y a la falta de oportunidades, cada año más de 150,000 guatemaltecos intentan emigrar ilegalmente a Estados Unidos en busca de mejores oportunidades de vida.

El 59 % de los guatemaltecos viven bajo el umbral de la pobreza y un 20 % intenta sobrevivir en condiciones de pobreza extrema.

Guatemala con veintidós departamentos presenta insatisfacción de necesidades básicas y, se considera que un hogar cuenta con alguna necesidad básica insatisfecha cuando no logra satisfacer, al menos uno de los componentes utilizados en el Método de Necesidades Básicas Insatisfechas, considerando la calidad de vivienda, el hacinamiento, el origen y abastecimiento de agua, el acceso a servicio sanitario, la asistencia escolar y la precariedad ocupacional.

Capítulo II

Aspectos Sociales y Económicos de los Usuarios de Guatemala en las Redes Sociales

2.1 Principales Redes Sociales Utilizadas en Guatemala.⁸

Una red social trata de estructuras creadas en internet con la finalidad de que las personas, empresas y organizaciones o instituciones puedan comunicarse de manera rápida y compartir información de interés, fotos, videos, entre otros. Gracias a ellas se puede crear diferentes relaciones entre las empresas o individuos muy rápido, sin límites físicos, las redes sociales tienen la peculiaridad de carecer de jerarquías, es decir, que se pueden

⁸ <https://ilifebelt.com/las-redes-sociales-mas-utilizadas-en-guatemala-en-2021/2020/11/>
<https://conceptodefinicion.de/red-social/http://sociologiayredessociales.com/2010/10/redes-sociales-y-redes-sociales/>

comunicar personas directamente no importando el rango dentro de una institución.

Sin embargo, en sociología las “redes sociales” son las redes de relaciones que establecemos y por medio de las cuales formamos nuestra personalidad, expresamos nuestra identidad y participamos en interacciones sociales. Este es el sentido original del término.

Las redes sociales existían antes de internet, como redes familiares, redes profesionales, redes de amigos y otras.

El adjetivo “social” para referirse a las redes de relaciones, implica que la “red social” es una realidad que va más allá de la suma del número de relaciones. El término “social” hace referencia a aquello de que el total es más que la suma de las partes (Durkheim). Es decir, la realidad social se construye a partir de las relaciones interindividuales, pero las supera y las condiciona.

Así, esta confusión terminológica entre Redes Sociales de Internet y “redes sociales” en sentido sociológico, naturaliza el papel de estas instituciones virtuales como reguladoras de la vida social.

La propagación del Covid-19 que impactó en la utilización al máximo de las redes sociales y del internet, particularmente durante el inicio del primer semestre 2020, evolucionó la comunicación a nivel nacional, al igual que en el resto del mundo ha sido enorme y constante el cambio y la forma de vivir de las personas y las economías a nivel mundial, fue afectada.

Las redes sociales más utilizadas en Guatemala, de acuerdo con el Informe Digital de Guatemala, 2020 de iLifebelt son: Facebook, WhatsApp, Instagram, LinkedIn y Twitter.

Las personas han convertido las redes sociales en parte de la vida, ya sea como herramienta profesional, como necesidad al estudiar, como un medio de comunicación o de entretenimiento. Según estudios realizados una persona que utiliza internet puede estar en promedio seis horas y cuarenta y tres minutos en línea cada día. El tiempo se debe también al nivel de estudios de las personas, sus horarios laborales, los gustos y preferencias y los ingresos entre otros.

Actualmente se ha incrementado el uso de las redes sociales en diversas actividades principalmente económicas, incidiendo en mayor medida las de servicio de comidas, transporte, alojamiento y servicios de enseñanza, comercio y, otras.

Lo adecuado y lo saludable es que las personas deben descansar y dormir ocho horas al día, sin embargo, se ha comprobado en estudios actuales que el ser humano pasa más del 40% de su tiempo despierto utilizando internet.

En Guatemala, un país con aproximadamente 18 millones de habitantes, el 64% de la población tiene acceso a internet y el 39% son usuarios de las redes sociales. Facebook ha sido la red social preferida de los guatemaltecos a pesar que ha tenido problemas en el control de noticias falsas, sin embargo, es utilizada también con fines académicos, de convivencia familiar, social y de negocios.

Se relaciona y se complementa con Messenger, Instagram y WhatsApp; constantemente están en el top 5 de las plataformas más utilizadas en la mayoría de los países de la región (Estudio iLifebelt 2021).

Facebook es una red social y se llama también red madre, actualmente cambiará nombre por Meta y ha servido a muchas

personas para poder alcanzar objetivos laborales y de estudio entre otros. Se ha implementado la herramienta de marketing en dicha plataforma, los usuarios alcanzan a visualizar publicaciones con contenido de promoción, dirigido a la población total mayor a 13 años, teniendo como audiencia un 46.7% de audiencia femenina y el 53.3% masculina.

Whatsapp es una aplicación de mensajería que más personas la utilizan, similar al Facebook; el Instagram lo utiliza la población mayor a 13 años, se ha incrementado en cuanto a usuarios, la preferencia de estas publicidades es ligeramente mayor femenina con un 50.8% y masculinos representan un 49.2%. El Twitter ha descendido y tiene mayor audiencia masculina representando un 65.6% y el género femenino simboliza un 34.4%. LinkedIn lo utilizan los mayores de 18 años, se ha incrementado su uso, teniendo una mayoría de audiencia masculina simbolizada en un 60.3% mientras que la rama femenina representa un 39.7%.

Los principales departamentos de Guatemala que tienen mayor uso de Facebook son los siguientes:

1. Guatemala 90%
2. Sacatepéquez 45%
3. San Marcos 43%
4. Izabal 39%
5. Quetzaltenango 32%

La tecnología está volviendo la comunicación a distancia más accesible y las redes sociales forman hoy una parte fundamental en la vida de las personas.

Mientras que en algunos departamentos se incrementa el uso de las redes sociales y del internet, existen otros departamentos que reportan el mayor porcentaje de pobreza medida por ingreso, es decir, las personas que viven con US\$2 al día para cubrir sus necesidades básicas como: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Quiché y Suchitepéquez (ENCOVI).

Los retos de nuestro país son enormes, los esfuerzos en el área de pobreza e inversión social están dirigidos a la reducción de la pobreza y la desigualdad, una de las más pronunciadas en Latinoamérica.

2.2 Usuarios por Género y Edad

Facebook es la plataforma más utilizada en Guatemala para crear un perfil social, manteniendo un crecimiento sólido en cantidad de usuarios y consumo diario de contenido. La población entre 18 y 34 años utilizan la plataforma un promedio de 38 minutos al día.

Facebook se ha convertido no solo en una plataforma para mantenerse en contacto con conocidos, sino también en una herramienta de negocios donde las marcas pueden llegar a su público objetivo.

Las nuevas generaciones del futuro tienen un perfil aislado, tímido, poco sociable y con la tecnología encuentran una forma de comunicarse, desarrollarse y dejan de sentirse solos, se logran integrar por medio de redes sociales.

Los adolescentes se expresan en un aula presencial e intercambian ideas, se relacionan socialmente y en un aula virtual tienden a sentir tranquilidad y no se pueden expresar a pesar de tener una mayor tecnología, hace falta la experiencia humana, lo vivido dentro de un aula para poder construir un mejor conocimiento.

La juventud busca en las redes sociales el contacto personal y la construcción de su personalidad o de su ser social, es importante retomar el tema en familias y en comunidades.

2.3 Nivel Académico de los Usuarios

Con la pandemia actual la forma de pensar sobre el trabajo ha cambiado, fue necesario enfocarse en rediseñar el trabajo con la finalidad de conservarlo, se utiliza la tecnología para elevar las capacidades humanas.

Los usuarios trabajadores y estudiantes han podido liberar el potencial humano y crear un ambiente de trabajo donde las personas y los equipos estén empoderados con las herramientas, la tecnología y cultura para aportar todo su potencial.

A raíz de la pandemia Covid-19 el sector educación a nivel universitario, muchos jóvenes se quedaron en casa para continuar con sus estudios, sin embargo, en sus trabajos debían presentarse dos veces por semana o diario, dependiendo la institución a la cual pertenecen. Lamentablemente un porcentaje considerable fue despedido y no logró continuar con los estudios.

La necesidad de comunicarse de las personas y de las instituciones se incrementó con la actual pandemia, se logró que todos puedan participar de forma libre, hablar, publicar ideas,

puntos de vista, visitar museos, hacer campañas políticas, estudiar, trabajar, investigar y otras actividades.

Para los docentes fue un verdadero reto continuar la labor de enseñanza, debido a que muchos no son parte de la actual tecnología, fue un desafío escuchar y observar que los alumnos profundizan y buscan información constantemente en diferentes medios de internet y redes sociales. Fue necesario crear conciencia en cuanto a lo humano, colaborar y ser solidarios, formar grupos con identidad cultural y de respeto.

2.4 Situación Laboral de los Usuarios

El futuro del empleo no puede ser generalizado y depende mucho de cada sector económico adhiriéndose a sus propias normas y condiciones. Los empleadores necesitan que sus empleados trabajen en oficinas por tiempo completo y presencial en el año 2022, debido a que ya están cumpliendo con los protocolos de salud requeridos, además siguen pagando mensualmente la renta de los locales.

También se espera que se regrese a los niveles de contratación previos a la pandemia; para el 2022 se prevé una reactivación en la economía y el mercado laboral. Los cambios surgidos en el mercado laboral por los efectos de la pandemia serán evidenciados en la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) 2021. Será necesario observar el comportamiento de las variables de población en edad de trabajar, población económicamente activa, personas ocupadas, tasa de desempleo y la empleabilidad por actividad productiva. La encuesta se aplazó un año y en 2020 no se realizó el estudio por la emergencia, según informa el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Según los resultados que se obtuvieron en el año 2019, las personas estaban ocupadas en actividades que no tenían nada que ver con aspectos relacionados con la pandemia, mientras que actualmente, hay una serie de actividades que se generaron a raíz de la crisis sanitaria. Los estudiantes a nivel diversificado también experimentaron cambios en su vida cotidiana, por no estar estudiando en los establecimientos, sino que están en casa, empiezan a demandar otros servicios, en lugar de ir a comprar a algún comercio personalmente, lo normal ahora es que se pida el envío a domicilio.

Es evidente que la pandemia también originó cambios de hábitos, que a la vez está demandando nuevos servicios, como el mayor uso de las redes de telecomunicaciones, que tuvieron que contratar más personal o introducir nuevas tecnologías. Cada año que pasa, surgen nuevas oportunidades: nuevas empresas, nuevos empleos, nuevas tecnologías y nuevas ideas.

El año 2020 aceleró todo lo referente a utilizar más la tecnología, la pandemia Covid-19 fue un imprevisto en todo sentido, pero el ámbito laboral se vio fuertemente afectado. Muchas empresas se encontraron obligadas a reducir capacidades y las que lograron permanecer a flote fueron obligadas a cambiar de modalidad.

Desde el teletrabajo hasta los modelos híbridos, es decir, realizar actividades de enseñanza y aprendizaje en el aula o de manera remota, cuyo objetivo es ensamblar y articular en una experiencia unificada propuestas que tienen lugar en la presencialidad y en la virtualidad, nos encontramos en una

posición que no imaginábamos previo a la llegada de Covid-19, las empresas se esforzaron por garantizar que el personal pudiera acceder de forma segura, desde sus hogares, a los datos y aplicaciones que necesitaban para realizar su trabajo.

2.5. Actividades que Realizan los Usuarios en las Redes Sociales

El uso de redes sociales ha sido absorbido por personas en todo el mundo y se realizan presentaciones de empresas y marcas. Muchas personas comparten la visión de la empresa o negocio, interactúan con el cliente, existe la posibilidad de segmentación del público, las personas comparten sus gustos, deseos y otras informaciones que pueden ser valiosas para las empresas a la hora de acercarse a su público objetivo. También se da la posibilidad de vender por estos canales, de la misma forma que es posible relacionarse con el público a través de redes sociales, es también posible utilizarlas para vender productos o servicios.

Anunciar en las redes sociales tiene un costo más bajo, además de la ventaja de que en la web es mucho más fácil medir los resultados; la información en tiempo real.

La mayor parte de usuarios simplemente se dedican a chatear/enviar mensajes. Es de observar que Whatsapp, no admite publicidad a día de hoy, pero es excelente para realizar intercambio de mensajes.

La actividad de ver vídeos y música en redes sociales también se ha incrementado.

2.6 Razones de Uso de las Redes Sociales

Hace unos tres años los usuarios pasaban un máximo de dos a tres horas diarias y ahora pasan hasta seis horas conectados diariamente y ese incremento de tiempo se debe al uso de los teléfonos celulares y las tablets, adicional a la actual pandemia.

Las razones de uso de las redes sociales y del internet se debe a la oferta de educación a distancia, educación virtual, existen beneficios como no utilizar el transporte o vehículos, adquieren experiencia en diferentes plataformas de estudios, existen aulas virtuales, asesorías, talleres y cursos. Los alumnos se acostumbran a consultar constantemente el internet para presentar tareas. El uso y acceso de las redes sociales ha llegado a ser un nuevo entorno de socialización para los adolescentes, espacio para la construcción de la identidad social con sus afines. La utilizan para fines laborales, comentar y discutir los hechos o fenómenos económicos y sociales de actualidad, jugar online, seguir una marca, hacerse fan, participar en concursos y otras.

La población ha observado el cambio de nombre de Facebook a Meta, es un cambio de tecnología, más desarrollado y se usarán lentes virtuales para viajar a cualquier lugar del mundo, se podrán hacer presente en algún videojuego, sesión laboral, experiencia virtual y otras. Metaverso es la palabra que están promocionando significa cambio, transformación, sustitución, un nivel superior. La compañía de Facebook tiene como finalidad construir tecnologías para conectar a las personas, pero por mucho tiempo ha sido conocida únicamente como una empresa de redes sociales. Pertenece a un mundo digital dimensional, la idea del

Metaverso es que sea un espacio tridimensional al que se pueda acceder por medio de gafas de realidad aumentada, realidad virtual, teléfonos y computadoras.

Capítulo III

Ventajas y Desventajas del Uso de las Redes Sociales

Actualmente por la pandemia Covid-19 es necesario el distanciamiento social como medida de prevención, las personas cambiaron su forma de actuar dentro de la sociedad y, con ello se incrementó el uso de las redes sociales y del internet.

Las redes sociales permiten tener un perfil anónimo, el cyberbullying o grooming es el conjunto de prácticas de acoso que se desarrollan en el medio digital. Los niños, jóvenes y adultos, han evolucionado y convertido en más que un simple medio de comunicación a las redes sociales de tal manera que ahora influyen en conexiones personales, sociales y se arriesgan a perder el contacto cara a cara.

Las redes sociales han cambiado el modo de vida y de trabajo y la propagación del coronavirus ha hecho que haya que amoldarse al excepcional momento que estamos viviendo. La rutina ha cambiado, el teletrabajo está a la orden del día y se ha tenido que aprender a gestionar el tiempo libre de una forma diferente.

3.1 Consecuencias para la Salud del Ser Humano

La ansiedad y depresión es un trastorno que en algún momento de la vida se puede dar en los niños, jóvenes y adultos. Ver amigos constantemente de vacaciones o disfrutando de las noches, puede

hacer que los jóvenes sientan que se están perdiendo cosas mientras que otros disfrutan de la vida. Estos sentimientos pueden provocar un efecto de desesperación.

Las imágenes a menudo poco realistas que se ofrecen en las redes sociales pueden hacer que los jóvenes tengan sentimientos de autoconciencia, baja autoestima y la búsqueda del perfeccionismo que puede manifestarse como trastornos de ansiedad.

El sueño es especialmente importante en los jóvenes y adolescentes, ya que el dormir es un momento clave para su desarrollo. El sueño es esencial para que podamos funcionar correctamente durante el día y los adolescentes necesitan alrededor de una a dos horas más de sueño diaria que los adultos.

Utilizar las redes sociales a través de teléfonos, ordenadores portátiles y tabletas por la noche antes de dormir también está relacionado con un sueño de mala calidad. Se piensa que el uso de luces LED antes del sueño, puede interferir y bloquear procesos naturales en el cerebro que desencadenan sensaciones de somnolencia, así como la liberación de la hormona del sueño, la melatonina.

La imagen corporal es un problema para muchos jóvenes, tanto hombres como mujeres. El acoso cibernético durante la infancia es un factor de riesgo importante para una serie de problemas, incluida la salud mental.

El aumento de la popularidad de las aplicaciones de mensajería instantánea, como Snapchat y WhatsApp, también puede convertirse en un problema ya que actúan como vehículos

rápidos para difundir mensajes de propaganda y difundir imágenes. Las víctimas de acoso escolar tienen más posibilidades de experimentar bajo rendimiento académico, depresión, ansiedad, sentimientos de soledad y cambios en los patrones de sueño y de alimentación, que podrían alterar su vida.

Miedo a perderse alguna cosa (FOMO) son las iniciales de fear of missing out, que se puede traducir por “miedo a perderse algo”. La expresión describe una nueva forma de ansiedad surgida con la popularización del móvil y las redes sociales, una necesidad compulsiva de estar conectados.

3.2 Opiniones Favorables y en Contra de las Redes Sociales a Largo Plazo

Las redes sociales nos ayudan a interactuar con personas alrededor del mundo y nos facilitan el acceso a la información. Sin embargo, el uso excesivo de estas herramientas puede traer graves consecuencias de salud física y psicológica, además de aislarse del entorno social y humano.

Participar presencialmente en la sociedad, significa recordar la importancia de la gestión de talento humano, es decir, el conjunto de procesos organizacionales integrados de recursos humanos diseñados para atraer, desarrollar, motivar y retener a niños, jóvenes y adultos empleados productivos y comprometidos.

En la sociedad es necesario la gestión de talento humano y es mucho más profunda sobre los empleados; supone una estrategia integral para contratar, capacitar y retener a los mejores empleados. Es diferente a la función del área de recursos humanos que se

enfoca en contratar aquellas personas capaces de asumir cierto rol o puesto de trabajo y que sean capaces de cumplir con lo establecido.

Es importante y necesaria la gestión del talento humano dentro de una institución, una buena gestión empresarial del talento humano debe propiciar que las personas se sientan razonablemente satisfechas con su trabajo y que la moral de los grupos sea elevada de tal forma que se cree un buen clima laboral.

Los empleadores deberían seguir promoviendo políticas y medidas favorables a la familia y, sobre todo en motivar a los hombres a compartir por igual las responsabilidades del cuidado no remunerado y de las tareas domésticas mediante la participación de los empleados e iniciativas creativas. Es importante que las nuevas modalidades de trabajo ofrezcan tanto a las mujeres como a los hombres las mismas oportunidades al utilizar las redes sociales y el internet y opciones viables para superar el conflicto entre el trabajo y la vida privada, con la participación del teletrabajo.

En Guatemala algunos diputados presentaron una iniciativa de Ley de Acceso Gratuito a Internet para la Educación e Información Pública la cual, busca que se otorgue este servicio de manera gratuita al Ministerio de Educación, a la Universidad de San Carlos de Guatemala y a los tres Organismos del Estado, con el fin de que los usuarios puedan ingresar a las páginas web de estas entidades sin cobro alguno. Dicha iniciativa es prioridad para liberar y garantizar el acceso a los portales y dominios de internet con fines de educación e información pública para la población guatemalteca.

Algunos parques deportivos han logrado brindar internet gratuito, según el objetivo de la iniciativa Zona WiFi, es un

plan interinstitucional entre el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) y el Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) La finalidad es mejorar el uso y apropiación de la tecnología, impactar positivamente en la sociedad y mejorar la calidad de vida de las personas a través de la recreación. Son cuatro centros deportivos: Campo Marte, zona 5; Parque Erik Barrondo, zona 7; Centro Deportivo Gerona, zona 1 y Campo Roosevelt, zona 11. Existen proyectos de conectividad por parte del CIV y se ha beneficiado a los mercados Colón, Central, Cervantes, Flores, La Parroquia, La Palmita, Sur Dos y Plaza Amate.

3.3 Ventajas

- Surgen nuevas relaciones y conexiones sociales.
- En los estudiantes para discutir temas de estudio.
- En las familias y sociedad son fuente de apoyo, hacen labor social, en sitios como Facebook.
- En las empresas al utilizarlas en procesos de selección de personal.
- Ofrecen un canal de comunicación instantáneo.
- En la familia y sociedad como entretenimiento.
- En las empresas y familia facilita la compra y venta de productos sin salir de casa y de la empresa.
- Comunican las noticias más recientes de forma inmediata.
- Comparten publicidad sin costo extra y constantemente.

3.4 Desventajas

- No se presta una relación personal.
- Contenido prácticamente para adultos sin restricción de edad.
- Los estudiantes tienen mala redacción y faltas de ortografía y al escribir mezclan símbolos con palabras.
- Se presta más atención a las redes sociales que a las personas que nos rodean presencialmente.
- Provoca estrés y ansiedad debido a que la aprobación social es una de las “recompensas” que otorgan las redes sociales.
- Afecta el rendimiento académico.
- Pérdida de tiempo, el abuso de las redes sociales no deja realizar otras actividades más gratificantes y productivas.
- Abusar de la tecnología puede causar daños irreversibles en la salud.
- Genera sobrepeso y producen un exceso de desinformación.
- Plataformas de medios sociales como Facebook y Twitter son una causa directa de la pérdida de productividad en el lugar de trabajo.
- Se prestan para generar estafas de todo tipo.

- No hay privacidad, cualquiera puede consultar el perfil.
- Pocos usuarios leen detenidamente las normas de uso de las redes sociales.
- Se generan perfiles falsos de personas que suplantan identidades.

Conclusiones

Antes de la llegada del Covid-19 las condiciones económicas y sociales de Guatemala ya necesitaban atención inmediata, y la llegada del virus agravó los desafíos y aumentó el carácter de urgencia con el que debían enfrentarse. En materia económica el principal desafío del país sigue siendo las limitadas oportunidades para generar ingresos a través de empleos formales.

En Guatemala, en los últimos años el impacto de las redes sociales se ha reflejado en el mundo real y el año 2020, no fue la excepción, su impacto se reflejó con la necesidad de comunicarse, de continuar con las obligaciones laborales, con las necesidades de estudiar y solicitud de diversos productos para consumo y necesidades personales de cada familia. La necesidad de miles de guatemaltecos en obtener una computadora o teléfonos inteligentes y reunirse no de forma presencial debido a la pandemia actual Covid-19.

La propagación de la pandemia provoca un lento crecimiento en la economía, las principales medidas que se tomaron para enfrentarla son la promoción del distanciamiento físico, la restricción del horario laboral en los diferentes sectores de la economía. La rutina

ha cambiado, el teletrabajo está a la orden del día y se ha tenido que aprender a gestionar el tiempo libre de una forma diferente.

En Guatemala la pandemia Covid-19 afectó las actividades sociales, económicas, ambientales, educativas, laborales y culturales, entre otras. A partir de marzo del año 2020 se caracterizó por el uso de herramientas en línea que marcaron la historia del país, debido a que se estableció como medida elemental el distanciamiento social, lo que llevó a buscar medidas de alivio a través de ideas innovadoras. Uno de los protagonistas clave fue el impacto de las redes sociales en las tendencias y decisión laboral de la población, ya que estas plataformas han sido importantes en información de carácter económico, social y político en manos de la población y les permitieron interactuar con ellos.

Las redes sociales son parte fundamental del desarrollo de diferentes grupos sociales, muestran impacto en el área económica social y cultural. También ha generado problemas de salud a las personas que consumen este tipo de herramienta, de tal manera que mentalmente se han visto afectados, aún así es un punto de partida para un crecimiento social y económico.

Las redes sociales y el internet han jugado un papel importante en la actual pandemia ya que los usuarios aumentaron su uso por el aislamiento y cuarentena, esto benefició a las personas emprendedoras.

Recomendaciones

Dar prioridad a las necesidades del sector educación, debido a que aún se encuentra en análisis y pendiente de aprobar una

iniciativa de Ley de Acceso Gratuito a Internet para la Educación e Información Pública la cual, busca que se otorgue este servicio de manera gratuita al Ministerio de Educación, a la Universidad de San Carlos de Guatemala y a los tres Organismos del Estado, con el fin de que los usuarios puedan ingresar a las páginas web de estas entidades sin cobro alguno.

Mejorar la cobertura educativa y especialmente, no solo en tiempos de pandemia, que los niños, los adolescentes y los adultos que ahora tienen problemas de acceso de información y educación puedan tener acceso gratuito a las plataformas digitales.

Enfocar las habilidades de los empleados en función de las nuevas oportunidades y aprobar nuevos reglamentos o acuerdos, que permitan suscribir convenios laborales más flexibles, con ello los patronos y el empleador trabajan con mayor productividad.

Es importante que se realicen los estudios correspondientes para estimar el impacto que se tiene en Guatemala, se deberá de realizar un plan de acción para que haya más empleo, ya que el tema de pobreza afecta a toda la población, generando más robos o violencia en el país.

Las redes sociales son parte importante de la vida diaria como vía de comunicación y también a nivel empresarial, pero se debe tomar en cuenta el tiempo de uso para no ver afectada la salud.

Referencias bibliográficas

- Organización Internacional del Trabajo. (2020). El teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella – Guía práctica. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_758007.pdf
- Hernández, J. (2020). Impacto de la COVID-19 sobre la salud mental de las personas. *Medicentro Electrónica*, 24(3), 578-594. Obtenido de Scielo: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30432020000300578
- Pascual, A. (2018). Las redes sociales en las relaciones laborales. Obtenido de Business School: <https://www.obsbusiness.school/blog/las-redes-sociales-en-las-relaciones-laborales>
- Ortiz Rosales, R.E. Plan de Investigación (Guía Metodológica), Documento de Apoyo para docentes y alumnos. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, 2002.
- Piloña Ortiz, G. A.(2011) Guía Práctica sobre Métodos y Técnicas de Investigación Documental y de Campo. 8va. edición. Guatemala, 337 páginas.
- Heinz, W. (2008) Administración, Una perspectiva Global y Empresarial. 8va. Edición. México, D.F. 667 páginas.
- OIT 2020 Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190), de la OIT: 12 maneras en que puede apoyar la respuesta a la pandemia del COVID-19 y la recuperación de la misma.

Nota de la OIT. Disponible en https://www.ilo.org/global/topics/working-conditions-2/WCMS_746186/lang--es/index.htm

OIT 2020 Frente a la pandemia: Garantizar la Seguridad y Salud en el Trabajo. Ginebra. Disponible en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/publication/wcms_742732.pdf

Godoy, J. (2018) Todo lo que no sabías del desempleo y empleo en Guatemala. República. Recuperado de: <https://republica.gt/2018/02/04/todo-lo-que-no-sabias-sobre-el-empleo-y-desempleo-n-guatemala/>

<https://dataexport.com.gt/guatemala-presentan-estimaciones-y-proyecciones-de-poblacion/#:~:text=El%20censo%20realizado%20en%20el,millones%20109%20mil%20746%20personas.>

Instituto Nacional de Estadística Guatemala. (2019). Estimaciones y proyecciones nacionales de población. Metodología y principales resultados. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística Guatemala: https://www.censopoblacion.gt/archivos/Estimaciones_y_proyecciones_nacionales_de_poblacion.pdf

Min, Y. (2021). Situación digital, Internet y redes sociales Guatemala 2021. Obtenido de Yi Min Shum: <https://yiminshum.com/redes-sociales-guatemala-2021/>

<https://www.prensalibre.com/tema/redes-sociales/>

iLifebelt Times. (2020). ¿Cuáles serán las redes sociales más utilizadas en Guatemala en 2021? Obtenido de iLifebelt Times: <https://ilifebelt.com/las-redes-sociales-mas-utilizadas-en-guatemala-en-2021/2020/11/#:~:text=Las%20redes%20sociales%20m%C3%A1s%20utilizadas%20en%20Guatemala%2C%20de%20acuerdo%20con,son%20Facebook%2C%20WhatsApp%20e%20Instagram.>

Gándara, N. (2020). Estudio iLifebelt 2021: Aplicaciones de mensajería instantánea son las más usadas por guatemaltecos. Obtenido de Prensa Libre: <https://www.prensalibre.com/economia/estudio-ilifebelt-2021-aplicaciones-de-mensajeria-instantanea-son-las-mas-usadas-por-guatemaltecos/>

**Caracterización del Endeudamiento Público de Guatemala
Durante el Período: 2012-2021**

Lic. Miguel Àngel Castro Pérez*

Contenido:

- I. Introducción.
 - II. Antecedentes Históricos.
 - III. La Deuda Pública no es Sustituta de los Ingresos Corrientes.
 - IV. Limitar el Ritmo de la Deuda Pública.
 - V. Costos Económicos, Costos Sociales y Beneficios de la Deuda Nacional.
 - VI. Comportamiento de la Deuda Pública.
 - VII. Deuda Pública y Producto Interno Bruto.
 - VIII. Deuda Pública, Ingresos Totales e Ingresos Tributarios.
- Conclusión.
- Bibliografía.

* Investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), Universidad de San Carlos de Guatemala.

I. Introducción

Cuando nos referimos al Endeudamiento Público de Guatemala, es claro que comprende sus dos modalidades el endeudamiento interno y externo. Desde luego que acá no se está considerando ningún tipo de deuda que corresponda a instituciones del sector privado y del sistema bancario nacional. La mayor parte del endeudamiento público externo proviene de Organismos Financieros Internacionales como el Banco Internacional de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI) y otros, es decir son los principales acreedores, aunque también existen los acreedores bilaterales entre los que figura la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), Japón-JICA. En cuanto a la deuda interna ha dejado de ser el Banco de Guatemala (BANGUAT), el prestamista del Estado como consecuencia de la reforma del Artículo 133 constitucional en 1993 en la presidencia de Ramiro De León Carpio.

Se puede decir que la contratación de Deuda Pública del país es relativamente de origen reciente, pues el ritmo de crecimiento actual tuvo su punto de partida en la denominada era democrática con el gobierno presidido por Marco Vinicio Cerezo Arévalo en 1986, acelerándose posteriormente en los sucesivos 35 años, con énfasis en los últimos 3 períodos de gobierno. Esta etapa entendida como tal, es quizás por el hecho de estar encabezada por un personaje civil, que más bien estableció la matriz de desequilibrios socioeconómicos, que con el transcurrir del tiempo se amplificó con otros presidentes también civiles. Este es el caso del Endeudamiento Público, que se ha constituido en una pesada carga para las Finanzas Públicas, pero que al final se personifica

en los salarios de los vendedores de la mercancía fuerza de trabajo y en el pago de impuestos que realizan los guatemaltecos.

Bajo una perspectiva teórica-metodológica en una sociedad como la nuestra, existen una variedad de problemas, que por impactar y comprender a los diferentes estratos sociales se les llama problemas nacionales, pues en general afectan los intereses de la población, pero que dado su nivel particular de temporalidad o vigencia, a unos se les conoce como estructurales y otros coyunturales. La presencia de los estructurales son los que de alguna manera determinan el mayor o menor grado de desarrollo alcanzado por Guatemala, porque en tanto y en cuanto permanezcan incrustados en la estructura económica y no sean superados, así lo entorpecerán por ser de largo plazo. Mientras que los llamados coyunturales debido a su propia especificidad, se les considera no permanentes y que por lo mismo desaparecerán en el corto plazo, lo cual en la realidad no ocurre.

Sin embargo, por las características que presenta la realidad histórica guatemalteca, entendida como la totalidad de la realidad histórica capitalista, porque esa es la que condiciona la existencia del modo de producción vigente, y que por haber sido configurado por la élite económica y política se presenta como una nación disfuncional, donde los problemas coyunturales dejan de serlo para transformarse en estructurales, formando una simbiosis, que cada día hacen más inviable la sociedad y economía del país. Las características peligrosas que ha tomado el ritmo de endeudamiento público en Guatemala no escapan a lo expuesto, por lo que hoy en día ya es otro de los muchos problemas nacionales, que merece atención inmediata a través de la búsqueda de alternativas viables,

para impedir que cual plaga al estilo del virus SARS-COV-2 siga propagándose en el cuerpo social de Guatemala.

Es oportuno reconocer que los problemas nacionales de Guatemala y en particular el referido al Endeudamiento Público que es el caso que nos ocupa, tiene estrecha relación con la Economía Política Científica, pero que desafortunadamente por la prevalencia de intereses particulares, clasistas e ideológicos, se ha desechado del análisis y discusión en la vida académica lo planteado por esta ciencia, cuando se olvida o ignora que *“la economía responde y está hecha en base a relaciones sociales, relaciones políticas, correlaciones de poder y conflicto de intereses”*.

Al descartar este enfoque de la Economía Política, independiente a su motivación ya sea de tipo político o ideológico, resulta difícil estructurar y proponer planteamientos objetivos que contengan el crecimiento incontrolado de la deuda pública en Guatemala, que de continuar con esta lógica de abstraer tales elementos, que quiérase o no, siempre subyacen en lo más profundo de la estructura socioeconómica, al explicarnos que los diferentes problemas nacionales, lejos de disminuir más bien se proliferan impulsados por la avalancha del neoliberalismo, el cual es incongruente con el liberalismo clásico que en su momento postularon los creadores de la Economía Política Clásica en los siglos XVIII y XIX, cuyo término fue acuñado por Marx, siendo el economista inglés Adam Smith uno de sus más grandes exponentes.

Por ello es de suma importancia reconocer, que en la actualidad el Endeudamiento Público de Guatemala tiene las características de ser uno de los más agudos problemas nacionales,

al trastocar el funcionamiento de la totalidad de la sociedad en lo económico, político y social, aunque es preciso reconocer que dicho endeudamiento per se no es un problema como tal, pues es un poderoso instrumento del que disponen los Estados y sociedades modernas para impulsar la política económica, las políticas públicas y el desarrollo de un país.

Sin embargo en Guatemala esto no es así, a partir del momento en que el destino de dicho endeudamiento es desviado de los fines originales para los cuales se contrató, y es allí cuando la Deuda Pública se constituye en un verdadero Problema Nacional, pues la economía experimenta un proceso de descapitalización no solo en términos cuantitativos, que en sentido estricto se traduce en exportación de capital por esta vía, sino que también existe otro proceso al interior del país, que podríamos denominar de descapitalización social, que surge y es consecuencia de aquel, siendo más grave e inhumano al estimular, abandonar y dejar de atender los ingentes déficits que padece la población, cuya evidencia inobjetable se sintetiza en los dramáticos y crecientes indicadores sociales.

Es decir, que en Guatemala no solo crece el ritmo de endeudamiento, sin que ello se traduzca en coadyuvar a obtener un crecimiento del PIB, que desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1996 la meta establecida fue del 6%-. De otra parte, también el ritmo de crecimiento de las condiciones precarias de la población no se detiene. En fin, por una serie de aspectos negativos que tiene el endeudamiento público que van desde su contratación hasta su uso final, son las Remesas Familiares las que cumplen o en buena medida sustituyen las bondades que en esencia debe

tener y representar la Deuda Pública, en el entendido que siempre sea razonable, humana y racional. Con este auge en el envío de Remesas Familiares, que algunos consideran como algo positivo, aunque en ciertos casos se cuestiona su origen, también coadyuvan a engendrar o consolidar el fenómeno negativo de **dependencia económica** respecto a las mismas, es decir, que, a mayor volumen en sus cantidades de ingreso, significará mayor dependencia de la economía nacional, arrastrando en el mismo sentido a las familias de los beneficiarios y a estimular el consumo improductivo, pues la economía real como tal, con raras excepciones no se incentiva.

II. Algunos Aspectos Históricos

El endeudamiento ha estado presente a lo largo de la historia de la sociedad, por lo mismo no se personifica como algo nuevo, ni novedoso, ni reciente, ni propio del Estado, ya que es realizado por instancias del ámbito privado o público. Ahora bien, cuando esa deuda es contraída por el Estado se le denomina Deuda Pública.

Se tiene conocimiento que los orígenes de la Deuda Pública o Deuda del Estado, o lo que es igual, el Sistema del Crédito Público, tiene su punto de partida o génesis en la edad media, principalmente en ciudades como Génova y Venecia, extendiéndose a toda Europa durante la etapa esplendorosa de la manufactura, a la par del obrero especializado y su herramienta, siendo Holanda el primer país donde se estableció.

Un elemento determinante para el despegue del modo de producción capitalista y que también establece la configuración del moderno proceso de endeudamiento público es cuando: “El sistema de Crédito Público, es decir, de la deuda del Estado, cuyos orígenes

descubríamos ya en Génova y en Venecia en la Edad Media, se adueñó de toda Europa durante el período manufacturero. La deuda pública, o sea, la enajenación del Estado -absoluto, constitucional o republicano- imprime su sello a la era capitalista.”

Es decir, se infiere que sin tomar en consideración la especificidad o carácter del Estado, históricamente se tiene que la Deuda Pública, siempre ha existido al interior de la vida nacional de una sociedad, cualquiera que ésta sea e independiente a su régimen político. Es así como ahora en pleno siglo XXI el endeudamiento nacional sigue vigente ya se trate de una formación capitalista o de otra naturaleza, situación a la cual Guatemala no es ajena.

William Cobbett ha planteado que: “La única parte de la llamada riqueza nacional que entra real y verdaderamente en posesión colectiva de los pueblos modernos es... la deuda pública”. “Por eso es perfectamente consecuente esa teoría moderna, según la cual un pueblo es tanto más rico cuanto más se carga de deudas. El crédito público se convierte en *credo* del Capitalista. Y al surgir las deudas del Estado, el *pecado* contra el Espíritu Santo, para el que no hay remisión, cede el puesto al perjurio contra la deuda pública.”

Pero debemos comprender que esa visión o perspectiva de Cobbett ha variado, pues en la actualidad se tiene que entre más endeudada se encuentra una nación, en especial del mundo subdesarrollado, tanto más pobre es su condición, ya que, si bien la obligación de pagarla corresponde al Estado, en última instancia esta responsabilidad no solo recae en las presentes generaciones de quienes tributan, sino que también comprende a las que todavía

ni siquiera han nacido por lo que el peso y el pago de la deuda es de carácter intergeneracional.

También esa realidad del Endeudamiento Público Moderno a diferencia del que tuvo en sus orígenes, es un instrumento de capitalización o valorización desde los países subdesarrollados hacia los países centrales, al extremo de contratar deuda para pagar deuda, debido a que los Organismos Financieros Internacionales al tener disponibilidad de exceso de liquidez o de dinero improductivo, antes que promocionarlo para invertirlo en la economía real de quienes la demandan, su finalidad es que sea productivo para ellos, en el sentido de obtener ganancias.

Dicho lo mismo, en otros términos, se tiene que desde el punto de vista histórico y de la Economía Política, el dinero que ofrecen las Instituciones Financieras Internacionales en sentido estricto no es capital, pero que se convierte en capital, al revalorizarse cuando se reintegra a los acreedores, previa extracción de plusvalía en los países deudores, cuyo reintegro adquiere la forma de servicio de la deuda pública y en cierta medida también del capital, donde muchas veces el monto de ese servicio es igual o superior a lo prestado, porque los plazos son grandes y las tasas de interés altas.

Si la deuda pública en el pasado fue un soporte de la acumulación originaria de capital, ahora en el presente cuando el capitalismo ya se encuentra “caminando por sus propios pies”, contribuye a la permanente e incesante acumulación capitalista, constituyéndose en un clásico instrumento de valorización y acumulación del sistema. En efecto, es oportuno recordar que si la deuda pública en el pasado fue “...una de las más poderosas

palancas de la Acumulación Originaria, ...que no es resultado, sino punto de partida del régimen capitalista de producción”. Ahora podemos plantear que, en la presente fase de la realidad histórica capitalista, es una de las más poderosas palancas para expandir el proceso de Acumulación de Capital.

El carácter de la deuda pública en el capitalismo: “Es como una varita mágica que infunde virtud creadora al dinero improductivo y lo convierte en capital sin exponerlo a los riesgos, ni al esfuerzo que siempre lleva consigo la inversión industrial e incluso la usuraria. En realidad, los acreedores del Estado no entregan nada, pues la suma prestada, se convierte, en títulos de la deuda pública, fácilmente negociables, que siguen desempeñando en sus manos el mismísimo papel del dinero. Pero, aun prescindiendo de la clase de rentistas ociosos que así se crea y de la riqueza improvisada que va a parar al regazo de los financieros que actúan de mediadores entre el gobierno y el país, -así como de la riqueza regalada a los rematantes de impuestos, comerciantes y fabricantes particulares, a cuyos bolsillos afluye una buena parte de los empréstitos del Estado, como un capital llovido del cielo-, la deuda pública ha venido a dar impulso tanto a las sociedades anónimas, al tráfico de efectos negociables de todo género como al agio; en una palabra, a la lotería de la bolsa y a la moderna bancocracia”.

La Deuda Pública y el Sistema Internacional de Crédito, representado en sus diferentes instituciones forman una simbiosis perfecta de valorización del capital. Es así que: “Con la deuda pública, surgió un **Sistema Internacional de Crédito**, detrás del cual se esconde con frecuencia, en tal o cual pueblo, una de las fuentes de la *acumulación originaria*. Así, por ejemplo, las infamias

del sistema de rapiña seguido en Venecia constituyen una de esas bases ocultas de la riqueza capitalista de Holanda, a quien la Venecia decadente prestaba grandes sumas de dinero. Otro tanto acontece entre Holanda e Inglaterra.”

Ese **Sistema Internacional de Crédito** al que Marx hace referencia a mediados del siglo XIX, ahora en el presente, se personifica en cuerpo y alma en instituciones reales de carne y hueso con nombres y apellidos propios entre las que figuran el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BIRF), y otros, incluyendo en el área centroamericana a un organismo regional como es el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que son los principales acreedores de los países del mundo subdesarrollado, aunque de manera insospechada en época reciente, también se han convertido en acreedores de sociedades industrializadas, con la finalidad de sostener la sobrevivencia del capitalismo, cuando las crisis sistémicas del mismo son más generalizadas, recurrentes y profundas.

Bajo la perspectiva descrita, la **Deuda Pública** y sus operadores el **Sistema Financiero Internacional**, o lo que es igual, los acreedores perpetuos del planeta, en contubernio con los gobiernos de los países desarrollados, siguen sin piedad y sin una muestra mínima de cargo de conciencia, al seguir endeudando de manera grotesca al mundo, valga decir, a los ciudadanos comunes y corrientes, al “inyectar” millones de dólares a diferentes instituciones bancarias, financieras, sociedades anónimas, la bolsa, etc., cuya finalidad última es apoyar el colapso del capitalismo.

Esto se evidencia con la última gran crisis sistémica capitalista en los años 2008 y 2009, siendo de los bolsillos de los ciudadanos, de donde “sale” el dinero, para que el Estado cumpla las obligaciones contraídas con tales instituciones internacionales, lo cual significa para los tributarios soportar de manera indirecta el peso del endeudamiento público y de forma directa obligarlos a pagar más impuestos, aspectos que repercutirán en desmejorar las condiciones de vida de los asalariados, para preservar a esos monstruos financieros con pies de barro engendrados por el capitalismo, donde su misión oculta es valorizar el capital, pues los fundamentos primigenios están planteados en los orígenes históricos del Endeudamiento Público en la etapa de la acumulación originaria.

III. La Deuda Pública no es Sustituta de los Ingresos Corrientes

Es reconocido que Guatemala es una sociedad disfuncional en varios ámbitos de su vida nacional. Unos son de naturaleza económica, social o política, que representan escollos que hacen difícil diseñar y establecer políticas públicas enfocadas a lograr un desarrollo humano e integral, orientado a elevar las condiciones socioeconómicas de aquellos habitantes, que dentro de la estructura social se encuentran en situación de desventaja respecto a otros grupos.

En esa realidad histórica, el aspecto que en la coyuntura reciente ha tomado relevancia es el vertiginoso ritmo de Endeudamiento Público, señalando desde ya que no puede continuar de esa manera. Esto es un llamado de atención, que implica de manera urgente e impostergable cambiar ese rumbo, de lo contrario será casi imposible contrarrestarlo, en la medida que transcurra el tiempo y que el Estado guatemalteco se aferre a esa

lógica que mantiene a la fecha, incluso no sería remoto que en el mediano plazo se llegue a experimentar una moratoria, situación que ya se vislumbra en otros países de la región.

La contratación de deuda pública en Guatemala, paulatinamente se ha utilizado cada vez más como la receta fácil que sustituye los ingresos corrientes, lo cual se evidencia en los Presupuestos Anuales de Ingresos y Egresos de la Nación, cuando su monto crece año con año para su financiamiento, mientras que en las esferas oficiales se sigue argumentando que la recaudación tributaria es insuficiente para cubrir los gastos estatales, teniendo repercusiones en la esfera de las finanzas públicas, la economía y sociedad.

Pero más bien el problema real para que la deuda pública deje de ser sustituta de los ingresos fiscales, se focaliza en que no existe en las autoridades de gobierno, la voluntad política para cerrar las fugas fiscales y cuasifiscales al permitir la evasión, corrupción, elusión o que el gran capital no tribute en la magnitud que le corresponde. Aún más, por la presencia y permanencia de una estructura tributaria que por más “remiendos” o modificaciones realizadas, a través de readecuaciones y reformas tributarias, en esencia mantiene su carácter eminentemente regresivo, es decir, que al final priva el conocido efecto del gato-pardismo.

Es por ello que en tanto y en cuanto no se detenga en Guatemala el creciente ritmo de deuda pública, la misma seguirá siendo por tiempo indefinido, la tabla de salvación para financiar en parte los déficits que presentan los ingresos corrientes y Presupuestos Nacionales de cada período de gobierno, acción

que ya se ha convertido en una costumbre inveterada, con el agravante de justificar sobre la necesidad de contratar más y más endeudamiento por parte de los posteriores gobiernos, respecto al gobierno de turno.

Situación que perdurará y a la que también coadyuva la no modificación de la estructura tributaria que tiene que ser radical, incluidos los principios de equidad, de justicia fiscal, desembocando todo ello en crear una cultura tributaria en los tributarios y desde luego en las autoridades fiscales, que tiene que ser correspondida con el buen uso y destino de los recursos nacionales, en este caso particular, de los que provienen del Endeudamiento Público. ¿Se trata de realizar una tarea monumental, donde solo el Estado tiene el poder coercitivo de hacerlo?

Es oportuno recordar que en el pasado reciente ya existen planteamientos concretos, sobre el hecho de que la Deuda Pública no debe ser, o no es sustituta de los ingresos corrientes, como se establece en el *Pacto Fiscal para un Futuro con Paz y Desarrollo (2000)* que en uno de sus principios de manera objetiva y contundente establece que el Endeudamiento Público “...debe servir para financiar desequilibrios transitorios entre el total de ingresos y gastos...”. En efecto este principio es imperativo, es inequívoco en cuanto a cuál debe ser el uso del endeudamiento, no presenta ambigüedad, su contenido es certero.

Asímismo, se infiere que la configuración de tales desequilibrios transitorios, tal el caso de la deuda pública no es de carácter singular, sino que tienen relación con la política fiscal y política económica del país, de manera concreta con la

especificidad de la estructura tributaria y de aquel conjunto de aspectos negativos que erosionan la recaudación, algunos de los cuales en sentido estricto son de origen fiscal, otros cuasifiscales o de naturaleza extraeconómica.

En efecto, si cada gobierno de turno respetase los criterios de un sano endeudamiento y además lo planteado en el Pacto Fiscal que no debe utilizarse para otro fin, más que para lo estipulado en el mismo, se tendría en el presente que los montos acumulados de deuda pública que tiene Guatemala serían menores, evitando generar una serie de hechos o desequilibrios de efecto dominó, tal lo evidenciado por los ruinosos indicadores económicos o sociales de la realidad histórica guatemalteca, al indicarnos que dichos desequilibrios lejos de ser transitorios, son obstáculos para el desarrollo del país.

IV. Limitar el Ritmo de Deuda Pública

Ahora bien, lo inmediato y urgente para el Estado guatemalteco es detener ese ritmo frenético de endeudamiento iniciado y mantenido desde mediados de la década de 1980, no obstante que las autoridades fiscales digan lo contrario, ya que representa una amenaza latente para la sociedad en su totalidad, de que sea engullida por esa bola de nieve, que ha sido estimulado fuertemente en el transcurso de los años 2020 y 2021 bajo la justificación de la presencia y tratamiento de la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2 , por lo que el Estado guatemalteco debe buscar soluciones, alternativas o mecanismos lo menos burocratizados, estableciendo no propiamente una hoja de ruta, sino compromisos puntuales, ágiles, funcionales y serios al estilo de una política de Estado, para contener el comportamiento creciente de la deuda

nacional, en el entendido que trasciendan y a la vez adoptados en cada período de gobierno que se encuentre ejerciendo el poder.

En algunas ocasiones se ha intentado establecer esos mecanismos de control sobre el crecimiento de la deuda nacional, pero solo ha quedado en eso, en buenas intenciones, sin obtener resultados al respecto, pues siempre se recurre al argumento de que la contratación de deuda es necesaria, porque los ingresos fiscales son exiguos, en relación a la magnitud que representa el gasto público, o que el porcentaje de endeudamiento respecto a indicadores como el PIB todavía es bajo, por lo que en forma aparential resulta lógico que el gobierno de la república proceda así. No se debe interpretar lo anterior en el sentido de que es innecesario contratar deuda, lo que se está diciendo es que la velocidad y los montos es urgente suavizarlos, o lo que es igual, el Estado tiene que desacelerar el desbocado ritmo de crecimiento.

Restringir el actual ritmo de crecimiento de la deuda pública en esencia significa no solo detener ese comportamiento, sino fundamentalmente racionalizar los motivos de su contratación y destino, porque de lo contrario se convierte en un medio de sustracción de recursos nacionales de la población guatemalteca que en buena medida son improductivos, cuando los resultados que se obtienen del mismo ya sea en variables económicas o sociales, no corresponden a los resultados esperados.

En efecto, los casos más visibles son el deterioro de los índices sociales que reflejan peores condiciones de vida de la población, el comportamiento de la economía guatemalteca que se sustenta en las remesas familiares, o la mala construcción de la

obra gris. Asimismo, desterrar que se convierta en instrumento de malversación, corrupción y enriquecimiento ilícito, como múltiples veces se ha externado.

También coadyuva a este propósito de contener el crecimiento de endeudamiento la estructuración de un Sistema de Justicia que sea funcional, la aplicación de la legislación tributaria, que en efecto además de formar un sistema, tengan la suficiente fuerza y coherencia para sancionar los delitos cometidos.

Se subraya que el actual nivel de endeudamiento público no puede, ni debe continuar desbordándose más, mucho menos aceptar los argumentos oficiales de que todavía hay espacio para seguir endeudando a Guatemala, pues este círculo vicioso se amplía cuando cada gobierno entrante lo hace en magnitudes mayores al precedente. Expresado en términos no académicos es la de nunca acabar, porque no hay diques que lo contengan, ya no se diga la ausencia total de un espíritu nacionalista y de solidaridad de la nombrada clase política para con sus conciudadanos.

Desde la perspectiva de la población de a pie, el comportamiento de la deuda nacional pasa inadvertida de tan perversa situación o de otras más, y todo ello de alguna manera con la complacencia de los acreedores nacionales e internacionales. Se sugieren algunos planteamientos mínimos y sencillos enfocados a lo expuesto:

- 1- El Estado guatemalteco debe reconocer sin ambages de ninguna naturaleza, que se ha extralimitado en la contratación excesiva de deuda nacional, por tanto, tiene que empezar con la práctica de realizar a partir del año 2020 y 2021 una depuración, con énfasis en el uso a fin de liberar recursos en

el corto plazo, que necesariamente se traduzca en disminuir la contratación de nueva deuda en el mediano y largo plazo.

- 2- Establecer acuerdos consensuados entre el Estado de Guatemala y los acreedores internacionales y nacionales, que permitan una “renegociación” o mejor dicho una reprogramación en el pago de la deuda pública contraída al presente, también con la idea de liberar recursos.
- 3- Que los acreedores nacionales e internacionales condonen o concedan una disminución de los montos en el servicio, lo cual permitirá oxigenar las Finanzas Públicas.
- 4- Acordar entre el Estado de Guatemala y los acreedores nacionales e internacionales una disminución de las tasas de interés de la deuda pública contraída a la fecha, lo que hará bajar el monto de su servicio.
- 5- Es urgente que el Estado de Guatemala legisle en estructurar una política pública, que contenga entre otros aspectos limitar al máximo la contratación de deuda nacional, montos y priorización de su destino, infiriendo en que tales elementos se enfoquen en fortalecer lo consensuado en el Pacto Fiscal, para que la deuda pública no sea sustituta de los ingresos corrientes y a su vez fortalecer las finanzas públicas.
- 6- Buscar y establecer nuevas relaciones o condiciones más equitativas y menos mercantilistas entre el Estado de Guatemala y sus acreedores internos o externos, con la finalidad de no estrangular los recursos de la recaudación tributaria, la capacidad de pago del gobierno y de obstaculizar

el desarrollo del país, de tal manera que la deuda pública se traduzca en una carga menos pesada para las finanzas públicas y al final para los guatemaltecos.

Por algo hay que empezar en la búsqueda de la utopía (algo posible) que limite el endeudamiento público. De lograrse, ello conlleva a ejercer prudencia en la contratación de la deuda, cuyo efecto inmediato es que el Estado de Guatemala sea más autónomo y por lo mismo también cada administración de gobierno, respecto a la dependencia de la deuda y de sus acreedores que en la actualidad se tiene, dando lugar para que de forma paulatina disminuya la creciente contratación, pero no solo eso, sino fundamentalmente que los fondos provenientes de la recaudación impositiva la sustituyan, lo que a su vez exige e implica fortalecer el sistema tributario.

Bien. En instancias gubernamentales o de otra naturaleza se dirá que es una ingenuidad lo expuesto, posiblemente lo sea, pero no se pierde nada y Guatemala puede “ganar” mucho, desde el momento en que lo expuesto sobre el rumbo que ha tomado este problema nacional de la deuda pública, sea de conocimiento de las respectivas autoridades responsables y considerado como propio, para así definir e impulsar acciones que incluyan una gran dosis de voluntad política. Se trata también no solo de cambiar la lógica que hoy en día tiene la deuda pública, sino de crear una cultura de confianza, solidaridad y de buena voluntad política, podríamos decir nacionalista, cuyos resultados positivos dependen fundamentalmente de dos protagonistas: acreedores nacionales e internacionales y del Estado de Guatemala.

V. Costos Económicos, Costos Sociales y Beneficios de la Deuda Nacional

Es necesario aclarar que en los análisis académicos, posiblemente no sea lo más apropiado referirse al hecho de que la deuda contratada por el Estado de Guatemala, genere costos (**gastos**) ya sean económicos o sociales, al estilo de lo que ocurre en la empresa privada, ya que la razón de ser de éstas es percibir ganancias u obtener altos índices de rentabilidad sin esperar pérdidas.

Situación contraria ocurre con la deuda pública, pues en este caso por ser contratada por el Estado, que a su vez representa la máxima institución superestructural de la sociedad, con fines y deberes específicos que cumplir por mandato constitucional, no se puede concebir la existencia de pérdidas o de costos en sentido estricto, pues su carácter es eminentemente de función pública para beneficio de la sociedad. Y es que por antonomasia así debe y tiene que ser, pero se considera que es una verdad a medias, cuando la práctica nos revela que la deuda nacional se erosiona por diversos motivos. En todo caso de forma metafórica las ganancias o utilidades obtenidas por la contratación de deuda nacional, equivaldrían a potenciar varios aspectos de la esfera económica y social de Guatemala.

Sin embargo, la idea de plantear costos económicos y sociales en el Estado adquiere sentido, sí y solo sí, cuando en uno u otro aspecto, o en ambos, los resultados expresados en los indicadores económicos y sociales, después de haber invertido la deuda, nos indican que permanecen iguales o peores a la condición preexistente que se pretendía superar, porque los montos y destino

de la misma fue otro. Así en el caso de lo económico, la política económica, monetaria y fiscal conducen a establecer metas de mayor crecimiento del PIB, mediante la inversión estatal, que de alguna manera es apoyada por la deuda pública en diferentes niveles. Sin embargo, la historia de Guatemala nos dice que la realidad es otra, excepto en uno u otro año, al permanecer estables los porcentajes anuales en el comportamiento del crecimiento. De igual manera en lo que respecta a lo social se tiene que lejos de disminuir la pobreza, la miseria, etc., los índices oficiales de estas y otras lacras su deterioro sigue indetenible, cuando más segmentos de la población guatemalteca que no estaban en tales condiciones, son absorbidos.

El inveterado problema de Guatemala es que en ninguno de los dos ámbitos el económico y social, los recursos procedentes de la contratación de deuda nacional se “gastan” de forma eficiente, en el entendido que no son propiamente los indicadores los deficientes por ser el aspecto fenoménico de lo invisible, pues la esencia de la realidad mediante la participación de la deuda pública, solo revelan en lo que le corresponde, que los resultados de lo invertido son insignificantes. Expresado lo mismo en otras palabras, significa que no hay recuperación óptima de lo invertido en deuda nacional, mucho menos en aspectos éticos, morales o técnicos para seguir con su perversa contratación en tales circunstancias, ya sea en ejecutar proyectos de infraestructura social o física, que por cierto son de pésima calidad, que más bien al final, solo son motivos para justificarla.

Similar lógica ocurre cuando supuestamente la deuda nacional es destinada para infraestructura social, que enfrente los males causados por su precariedad existente, que se extiende al permanecer los desequilibrios que se pretende corregir, donde

la deuda desde el punto de vista de inversión física o social, en vez de concebirse de forma productiva, más bien coadyuva sin proponérselo al estancamiento de la economía y sociedad, indicando que en todo caso su impacto es residual y mínimo.

Es más. Al aludir a los costos sociales, estos se magnifican por la raquítica inversión de deuda nacional en la esfera social, cuando se limita o disminuye su monto en los Presupuestos Anuales de Ingresos y Egresos de cada gobierno. Pero no solo eso, pues en situaciones de desastres naturales o de pestes como la del COVID-19, se llega al hecho inaudito por parte de dependencias estatales de recortar fondos, a sectores estratégicos como es el caso del sistema de salud del país, cuando lo lógico es proveerle de más recursos dinerarios. Así el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) redujo al Programa Prevención de la Mortalidad de la Niñez y de la Desnutrición Crónica la suma de Q 83.6 millones, en un sector de la población por demás vulnerable y esto mismo ha sucedido en otras instancias de la Administración Pública.

La trilogía deuda nacional, costo económico y costo social, no pueden seguir siendo una carga más para los guatemaltecos, como es hoy en día. Deben ser una unidad convertida en aliciente, que en verdad dejen de ser retórica, donde cada administración pública, asuma el compromiso de racionalizar estos aspectos, ya que, de ser así, el efecto inmediato es que la población disponga de empleos, cambiar las condiciones de vida, de excelentes ingresos y por lo tanto de forma inmediata de más capacidad de tributación, cuyo efecto automático es que los montos contratados de deuda pública decrezcan.

A manera de recordatorio se debe tener presente que en el pasado reciente Guatemala y en general América Latina, fue castigada por Organismos Financieros Internacionales con las políticas de ajuste, en especial lo referido a la deuda externa. Esto significa tener presente la alerta de alejar la espada de Damocles a que suceda, hay que adelantarse a los acontecimientos, estableciendo no un programa, sino una **política nacional de ajuste interno** que contrarreste el perverso endeudamiento nacional. Pero también los costos sociales y económicos que cada vez se acrecientan más, al tener como contrapartida una mayor proporción en el crecimiento de los desequilibrios socioeconómicos de Guatemala.

En estas circunstancias es casi imposible interpretar que la contratación de deuda nacional no genera costos, claro que sí genera y que pueden identificarse con los montos de su servicio, pero por lo antes expresado, esos costos pierden su connotación y dejan de ser costos que no se traduzcan en más costos para los guatemaltecos, cuando los recursos nacionales no sean desviados a destinos espurios o para gastos de funcionamiento o para sustituir los ingresos corrientes. Tampoco se está diciendo o pidiendo que el Estado no utilice deuda pública, claro que la debe usar, pero es que su uso debe ser objetivo, real y con la debida transparencia que conduzca al progreso social.

De otra parte, al tener el Estado un endeudamiento racional, también conlleva a la reducción de ambos “*costos o gastos*”, que implica no solo frenar su avalancha, sino obtener una serie de efectos colaterales, como es la capacidad de ejecución por parte de instituciones de gobierno y por si fuese poco, también se empezaría a reconocer y crear en la población guatemalteca que tributa, una

cultura de credibilidad institucional sobre la deuda nacional, que en el presente no existe. Asimismo, se estaría humanizando o creando en tales instituciones, que son integradas por empleados y funcionarios, la conciencia del servidor público, con lo cual de forma paulatina se estaría abandonando y evidenciando la práctica arraigada de **mercantilización del endeudamiento**, ya sea por acreedores o deudores.

A primera vista puede parecer que buscar alternativas de racionalizar la contratación y destino de la deuda nacional, que también conlleva la racionalización de los costos económicos y los costos sociales no tengan relación alguna, pero es todo lo contrario, ya que al final se trata de que la deuda sea más “barata” y cambiar condiciones infrahumanas de la población, fortalecer el Estado, y sobre todo desmitificar en parte el manoseado Estado de Derecho, teniendo como corolario el abandono de principios fundamentalistas propalados por el neoliberalismo y el neoliberalismo a ultranza, pues el Estado de Guatemala debe cumplir con sus funciones sociales del bien común, donde la deuda nacional desempeña un papel estratégico. En efecto el Artículo 1º. Constitucional. **Protección a la persona** se lo demanda: “*El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común*”.

VI. Comportamiento de la Deuda Pública

Es innegable que la tendencia de la deuda nacional en Guatemala, mantiene una sola direccionalidad que es su invariable aumento anual, agudizado por la presencia del virus SARS-COV-2, desde marzo del año 2020 continuando en el 2021, sin saber por cuantos

años más permanecerá, donde virus y justificaciones forman un dúo perfecto para demandar más recursos públicos, requeridos de fuentes externas e internas de financiamiento, cuya manifestación es el desbordamiento acelerado al del período pre pandemia.

El resultado inmediato de la contratación de la deuda nacional en el bienio 2020-2021, se traduce en que el Estado guatemalteco tenga una disponibilidad extraordinaria o capacidad inédita temporal de recursos (se espera que sea así), para ampliar el gasto público en general, pero de manera particular en aspectos puntuales relacionados con todo el sistema de salud y la enfermedad del virus, lo cual es correcto. Ahora bien, el problema como han denunciado sectores de la sociedad guatemalteca, es que eso es una quimera, al haber ocurrido lo contrario bajo diferentes expresiones al no haber llegado a su destino programado. En efecto, las fuentes de información, aunque de manera selectiva y discreta han publicado el consiguiente descontento de la población, donde el segmento más icónico e impactado de forma negativa, por el derroche de la deuda que fue contratada para atender la enfermedad, es el denominado personal de primera línea integrado por verdaderos apóstoles de médicos, enfermeros, etc., que se encuentran laborando en los hospitales nacionales.

Cuando ocurre un acontecimiento inesperado como el de la pandemia del COVID-19, es que hasta cierto límite adquiere sentido un ritmo acelerado, aunque prudente en la contratación de deuda nacional más o menos superior, a la tendencia que ha tenido respecto al pasado reciente, en el entendido de que sí y solo sí, se trata de una situación pasajera o de emergencia, pero nunca para expandir el gasto público por el hecho de expandirlo, que por cierto

tal expansión no es tan simple como parece, empezando porque a la fecha la pandemia no se ha mitigado, más bien la realidad empírica indica que cada día aumenta en extensión y profundidad, con el agravante carecer de información oficial certera al respecto.

El comportamiento de la deuda pública, en los años 2020 y 2021 ha tenido un incremento brusco que se observa en la gráfica 1, pasando de Q 157,325.85 a Q 199,322.21, lo que por obligación propia del gobierno de la república, debe y tiene que documentar en base a los resultados obtenidos en concordancia con los fines de su contratación, la manera en que ha gastado ese dinero público, informado con estadísticas objetivas a la población, incluida la situación de los indicadores de contagios, de fallecimientos, etc., es decir, si han bajado, si han subido o se mantienen estables.

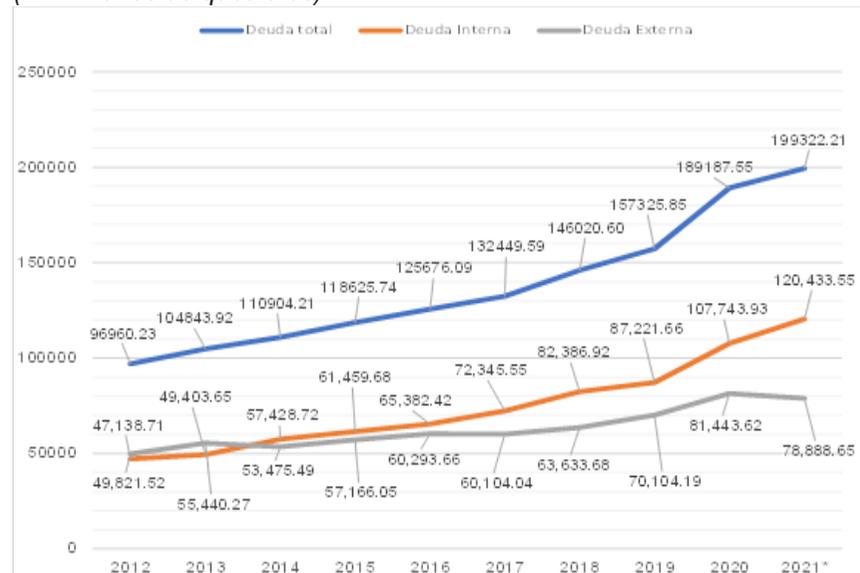
Al cumplir el gobierno de la república con esta obligación constitucional, se desvirtúa que el aumento de la deuda en tales años, se ha destinado para sustituir los ingresos corrientes, a subsanar la brecha fiscal, a financiar el presupuesto del Estado y mucho menos para fines de malversación, alertando al presente gobierno de Guatemala, que con dicho proceder desde ya deja de inducir a próximos gobiernos, a una posible ampliación del coeficiente tributario, de comprometer más recursos nacionales en deuda, de presionar para que los montos del presupuesto público se incrementen, etc.

También en la gráfica 1 se presenta para el período 2012-2021, el recorrido histórico ascendente que muestra la deuda pública total de Guatemala, así como sus variantes interna y externa, donde a primera vista se observa el crecimiento en los 3

montos. La deuda total se ha desplazado del año 2012 a agosto del 2021 prácticamente en un 100% o sea que en solo 9 años se ha duplicado. Sin embargo, la situación se torna más compleja desde el 2019 que es el año pre pandemia del COVID-19, a agosto de este año al crecer en 27%.

Gráfica 1

Guatemala: Deuda Pública Total, Interna y Externa
Período 2012 – 2021
(En millones de quetzales)



(*) Hasta agosto.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas Públicas.

Un hecho evidente de la gráfica anterior es que nos muestra el ritmo acelerado de crecimiento que ha tenido la deuda pública total durante el período 2012 a agosto del 2021, pasando de los Q 96 millones hasta alcanzar los Q 200 millones. Pero además otro acontecimiento importante es el cambio de orientación que han tenido la deuda pública

interna y externa a partir del 2014, cuando el crecimiento de la deuda interna pasó a ser mayor que el de la deuda externa.

En otras palabras, la tendencia diferente que ha tenido la deuda pública interna y externa, empezó a modificarse en el año 2014 al crecer en 110% a agosto del 2021, cuyo aumento ocurre en detrimento de la deuda pública externa. En cifras absolutas se tiene que la deuda pública interna en el 2014 fue de Q 57 428 72 para ascender a Q 120 433 55 en el 2021, sin olvidar que todavía faltan 4 meses para que finalice el año 2021. **¿Por qué será?**

Sobre esta modificación en el comportamiento progresivo que en los últimos años ha tenido la deuda pública interna por sobre la externa, se recuerda que en 1993 durante la presidencia de Ramiro de León Carpio se reformó el Artículo 133 constitucional, prohibiéndole al Banguat o Banco del Estado que dejara de ser el prestamista del Estado; *“.....la Junta Monetaria no podrá autorizar que el Banco de Guatemala otorgue financiamiento directo o indirecto, garantía o aval al Estado, a sus entidades descentralizadas o autónomas ni a las entidades privadas no bancarias. Con ese mismo fin, el Banco de Guatemala no podrá adquirir los valores que emitan o negocien en el mercado primario dichas entidades.”* Bueno entonces quién será el prestamista del Estado, la respuesta es contundente, sencillamente será el sistema bancario nacional, convirtiéndose así en el Banco del Estado.

En cuanto a la especificidad que tiene el endeudamiento público de Guatemala, ya sea interno o externo, bonos del tesoro, etc., consideramos que esto no representa una relevancia sustancial, excepto ciertas condicionalidades, en el sentido de que

al final no importa la naturaleza del origen de la deuda contraída, porque de cualquier manera siempre será deuda que tiene que redimir el Estado con los fondos provenientes de la tributación.

Es por ello que no debemos perdernos en particularidades, que solo invisibilizan el problema de fondo y que corresponde al que se ha venido señalando sobre la desmesurada tendencia de la deuda pública, pues ni más ni menos implica que los guatemaltecos en el transcurrir del tiempo, destinaremos una proporción mayor de nuestros ingresos a su pago, lo que impactará ni más ni menos en reducir los presupuestos familiares, o lo que es igual la capacidad de demanda, que por cierto ya es limitada, máxime cuando se trata del salario mínimo, pues este mínimo salario en términos del salario real, se reducirá aún más, aunado a todas las secuelas socioeconómicas que conlleva.

De manera paradójica esto mismo sucederá con el Estado de Guatemala, al reducir la disponibilidad del Presupuesto Nacional en función de la exigencia del gasto público, por el hecho de que el pago de deuda, capital e intereses aumentan, lo cual significa ni más ni menos, que más fondos son destinados para cubrir tales rubros. Y otra vez el círculo perverso, que no es que sea vicioso, es que así se ha estructurado para exigir a la población pagar más impuestos, con los cuales cubrir los déficits presupuestarios y fiscales, siendo por eso que también este círculo perverso “empuja sin querer queriendo” a los gobiernos a pedir y pedir más presupuesto.

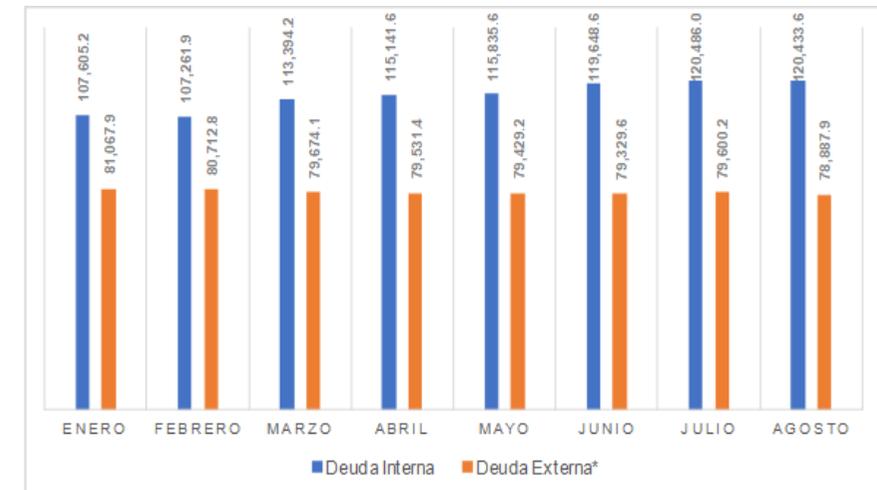
En efecto, la presente población de guatemaltecos hasta agosto de 2021 tiene un compromiso de pago de deuda pública, sin que ellos lo hayan solicitado de Q 11,073, enfatizando que cada ciudadano que nace todos los días, ya tiene su respectiva cuota de

deuda nacional. Pero la cifra per cápita anterior de deuda pública que corresponde a cada individuo, **solo es otra ilusión óptica**, es decir no es cierta o real, pues esa cantidad es mayor, cuando a la población total del país, se le resta la cantidad de seres del grupo comprendido de 0 a 18 años, agregando también a los mayores de esa edad que no generan ingresos como son los desempleados o que se encuentran en la economía informal.

La gráfica 2 que corresponde a los meses de enero a agosto del presente año 2021, expresa y ratifica que la tendencia creciente de la deuda pública interna que se inició en el año 2014 se mantiene, cuando creció de enero a agosto en 12%, o sea que pasó de Q.107 millardos a Q 120 millardos.

Gráfica 2

Guatemala: Deuda Pública Interna y Externa
Período enero – agosto 2021
(En millones de Quetzales)



*Al tipo de cambio de cada mes.

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala.

Como se ha dicho, para quienes hacen todo este tipo de malabarismos con las cifras, es común la divulgada percepción generalizada que la deuda pública de Guatemala es **baja** si se compara con la de otros países de la región Centroamericana y de América Latina, siendo el mensaje subliminal para el gobierno de turno por quienes así lo consideran, que tiene la vía libre para seguir endeudando al país y endeudarlo ad eternum, de manera desproporcionada para siempre.

Sin embargo, esa idea en el mediano y largo plazo solo es una especie de ilusión óptica, es decir algo irreal, porque más bien es una de las deudas más **altas**, cuando la inversión nacional realizada, no rinde los resultados deseados traducida en los variados ámbitos económico y social, ya que las condiciones de desarrollo del país permanecen en estado cataléptico, solo teniendo leves destellos, que son resultado relativo de la propia inercia de la actividad productiva y desde luego de la administración pública, pero que no corresponden, o no representan los lineamientos de un verdadero proyecto de Nación. Para evidencia allí están los deprimentes indicadores sociales y económicos elaborados por instituciones oficiales y otras de carácter internacional.

Frente a tan delicado **panorama del endeudamiento público de Guatemala, es oportuno considerar que los diferentes acreedores ya sean internos o externos, deberían tener cierta corresponsabilidad ética y moral, que previo a seguir concediendo préstamos**, se exijan resultados concretos en el sentido que los recursos públicos no han sido malversados, por tanto, debería ser condición sine qua non, limitar o no conceder nuevos préstamos, si el anterior o los anteriores no han cumplido su cometido.

Se dirá que lo antes dicho son inocentes elucubraciones, o que se trata de injerencia en los “asuntos” del Estado, posiblemente así se interprete, pero es que los grandes resultados surgen del planteamiento de ideas y esta es una de las muchas inéditas, que inicien el camino para forjar una nueva cultura de endeudamiento público en Guatemala, que a su vez tendría un efecto multiplicador en mejorar otras variables económicas y sociales, al ir encontrando puntos consensuados entre acreedores y Estado, que por cierto no es cosa fácil, para estabilizar y racionalizar el creciente ritmo de la deuda, que también se replicaría esa cultura de responsabilidad en las instituciones y servidores públicos.

La sociedad y Estado de Guatemala, no debemos esperar que por sí sola se desactive la arrolladora bola de nieve, que significa el aumento rápido de la deuda nacional, pues nos pasará llevando a todos en nuestros bolsillos, al gobierno en las finanzas públicas y a los ciudadanos en la disminución de los salarios. En otros términos, nadie estará a salvo, porque de no encontrar alternativas para aminorar la deuda estatal, estaremos expuestos a una serie de situaciones negativas, que aparte de las ya indicadas se corre el riesgo como país, que en un futuro cercano se llegue a la indeseada condición de padecer un IMPAGO, es decir, cuando se rebasa el límite de capacidad de endeudamiento, frente a la capacidad de pago y recaudación tributaria, que no es que sea insuficiente o de las más bajas, es que sencillamente es así, porque estructuralmente es sostenida por los asalariados, dando lugar a que el gobierno recurra a la fácil receta de más endeudamiento, en vez de hacer valer su poder tributario para que el gran capital tribute de forma correcta.

Se dice que de buenas intenciones están empedradas las calles del infierno, esperemos que no suceda en nuestro país. Esto no es ficción, pues en los últimos años la han padecido países del primer mundo. La pregunta a la que nadie le da importancia, independientemente a los motivos para no hacerla es ¿Será que estamos por transitar o que ya empezamos a peregrinar por ese sinuoso camino de sobreendeudamiento y todavía no nos hemos dado cuenta?

Al final todo se reduce a tener buena voluntad humana, solidaria y política de acreedores y Estado y estar conscientes que somos pasajeros de este barco que se llama Guatemala, aunque unos viviendo en primera clase, segunda clase, en última clase o sin clase.

VII. Deuda Pública y Producto Interno Bruto

La deuda pública y el producto interno bruto son 2 categorías que forman una simbiosis cuasi perfecta, que permite medir la relación existente entre ambas, o sea el peso que representa la deuda en proporción del PIB. Pero además dependiendo de los resultados porcentuales de ese cálculo, se constituyen en verdades absolutas, para determinar si los montos de endeudamiento efectuados por un país son altos o bajos. Es decir que esos datos se utilizan generalmente para apoyar la idea de que todavía el Estado tiene un espacio mayor o menor, en cuanto a disponer de la capacidad para seguir endeudándose, o bien, si ya se ha llegado a una situación considerada crítica. La deuda pública como su nombre lo indica, es la deuda contraída por el Estado, a través de sus respectivos gobiernos e instituciones y el producto interno bruto es la riqueza o producción creada por la sociedad en un período determinado.

El problema es que ya sean índices económicos, sociales o de otro tipo, son justamente eso, resultados que indican más o menos de una forma certera, las tendencias que presenta un fenómeno estudiado sobre un aspecto concreto de la realidad histórica de una sociedad. De tal manera, que es oportuno indicar que los índices no son puros, pues contienen aspectos invisibles que no se reflejan en las cifras o porcentajes, siendo precisamente esos aspectos a los que se les debe dar la debida importancia cuando se efectúan los análisis. De otra parte, en la elaboración de los índices, se esconden cuestiones de carácter político o ideológico que desvirtúan su esencia, aunque esto no implique que dejen de utilizarse, pero siempre con cierta reserva.

En párrafos precedentes se han expuesto algunas características e inconvenientes que presenta la deuda pública de Guatemala, que van desde su contratación hasta su destino final. Ahora bien, en cuanto al Producto Interno Bruto (PIB), se hace una breve referencia acerca de su validez, pues desde hace varias décadas atrás, ha sido cuestionada su validez, como el indicador virtuoso, para medir la riqueza o el valor agregado de la producción que proyecta la tendencia de la actividad económica en un período concreto. El PIB actualmente ha dejado de ser el indicador adecuado para estos fines y por tanto se encuentra desfasado y descontextualizado, que no responde a la dinámica de los llamados tiempos modernos, período que puede situarse desde mediados del siglo XX -postguerra-. El hecho es que pese a intentos realizados en diversos países, por crear otro indicador, que sea congruente con las condiciones actuales de la sociedad y economía del siglo XXI, no ha sido posible.

Uno de los muchos cuestionamientos al PIB es que enfatiza en aspectos cuantitativos, olvidándose de lo cualitativo (social), que está íntimamente vinculado con las personas, con seres humanos, con su existencia, con su vida, con su producción y reproducción de las condiciones materiales y espirituales, donde ya es el momento en que a las personas se les deje de catalogar o clasificar como frías cifras, porcentajes o estadísticas, sin conciencia, sentimientos e inteligencia.

Las cifras o porcentajes del PIB respecto a sí mismo (sus tendencias) y a otras variables como es el caso de la relación DEUDA PÚBLICA-PIB, es solo una relación de carácter cuantitativo, pues no expresa el aspecto cualitativo, ya que puede haber crecimiento sin desarrollo, aunque éste no existe si previamente no hay crecimiento, reconociendo que es condición básica para alcanzarlo al ser su punto de partida. El crecimiento económico por sí solo no es la condición sine qua non, que de forma automática o por una acción de magia, de fe o de sanas intenciones se convierta en beneficio social, mucho menos en el trasnochado y peyorativo efecto rebalse de la riqueza, concepto también cuestionado por Organismos Internacionales.

En Guatemala el acceso a la riqueza es un derecho constitucional de la población, pero debido a la presencia de una estructura productiva y distributiva excluyente, basada en la propiedad privada de los medios de producción, no es posible su reparto equitativo; asimismo, por la ausencia de una política económica identificada con los sectores más vulnerables de la sociedad, lo cual genera un mayor grado de distorsión en la estratificación social. De permanecer las actuales formas de

propiedad, que determinan la falta de correspondencia entre la producción y distribución, no habrá disminución de las brechas sociales, según lo evidencian los indicadores de este ámbito, ya que los déficits sociales aumentan, inclusive existiendo tasas aceptables para nuestro medio en el comportamiento del PIB.

El PIB fue creado en 1934 (hace 87 años) por el economista premio Nobel: **Simón Kuznets**, cuando las condiciones históricas del mundo eran diferentes a las de hoy en día y a pesar de los cuestionamientos a que es sometido, sigue siendo utilizado por economistas y en especial por esferas oficiales, la mayoría de las veces con fines propagandísticos de una buena gestión de gobierno. ¿Elaborar un nuevo indicador del PIB que sea más humano y menos crematístico, es una tarea pendiente que requiere de complejos estudios y análisis por realizar?

El economista francés **Eloi Laurente**, quien es investigador principal en el OFCE (Observatorio Francés de Coyunturas Económicas, París), profesor en la Escuela de Management e Innovación de París y profesor visitante en la Universidad de Stanford, expresó: **“El PIB está inadaptado a los desafíos del siglo XXI, que son la ecología y las desigualdades”**. Su expresión es una sentencia lapidaria de que el PIB es obsoleto, no incluyente y es discriminador, todo esto resumido en la palabra **desigualdades**, que bien puede interpretarse que en el planeta las desigualdades independientes al carácter de ellas, ya sean económicas, políticas o sociales no han sido desterradas, siguen presentes, más bien se han magnificado aunque la apariencia de los indicadores anula esta situación, colocando a la población de un país al mismo nivel, como que si todos somos iguales, frente a las reglas establecidas.

También el sociólogo francés **Dominique Meda**, miembro del Foro para Otros Indicadores Alternativos de Riqueza (Fair), al igual que otros académicos considera que el PIB pone el acento sobre la cantidad y no sobre la calidad, al ser un indicador que corresponde al período productivista de los años treinta gloriosos (el período de postguerra) y dice poco sobre el bienestar de las personas. Este enfoque cuantitativo del PIB llevó a integrar la “Comisión Stiglitz” formada en 2008 a instancias del entonces presidente francés Nicolas Sarkozy, para definir parámetros diferentes de progreso diferentes del PIB. En fin, todavía no hay quien le ponga el cascabel al gato y se sigue utilizando un PIB eminentemente de carácter cuantitativo.

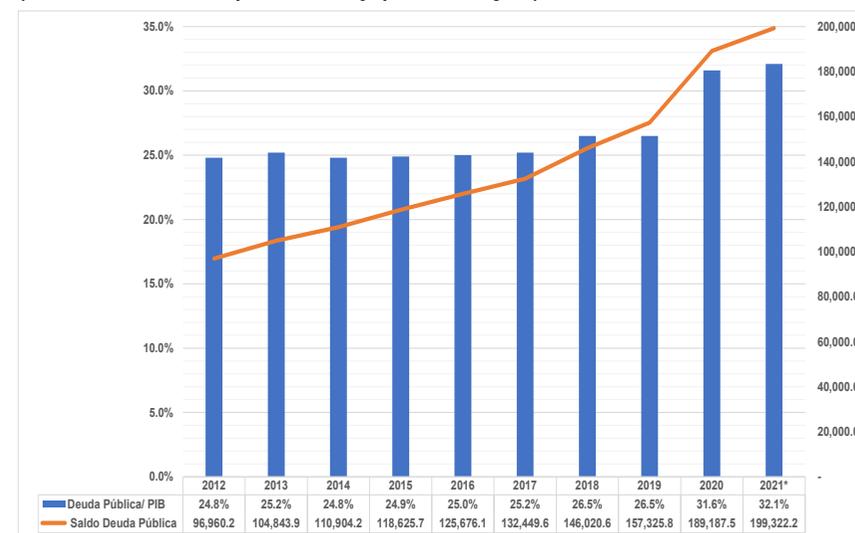
En el ámbito nacional el Economista **Oscar Marroquín**, expresidente del Banguat expresa: El problema de la deuda pública en Guatemala es explicado de **manera errónea** por las autoridades que se mantienen insistiendo en que, con relación al PIB, todavía tenemos niveles de endeudamiento que son considerados manejables por los prestamistas y las entidades internacionales. Yo he sostenido qué si bien con relación al PIB el monto de nuestra deuda no genera alarma, cuando hacemos la relación con el nivel de ingresos fiscales, que sirven para pagar la deuda, estamos en posición de **alto riesgo**. Nadie que haya pasado por Finanzas puede declararse ajeno a los malos manejos que se hacen con el dinero del pueblo...”

Realizadas las observaciones anteriores sobre el PIB, en la gráfica 3 se presenta el comportamiento de la proporción entre la deuda pública y el PIB (nominal) durante el período 2012 a agosto 2021, qué si bien en términos porcentuales presenta cierta estabilidad del año 2012 al 2017, la misma se empieza a modificar a partir del año

2018 a la fecha, teniendo un salto inusitado en el 2020 por las razones ya conocidas, tendencia que continua durante el año 2021.

En la gráfica 3 se presenta la relación de la Deuda Pública/ PIB y Saldo de Deuda, donde en efecto dicha relación es aceptable, resaltando que a partir del trienio 2019-2021 los porcentajes y montos absolutos se “disparan”.

Gráfica 3
Guatemala: Deuda Pública / PIB y Saldo de Deuda
Período 2012 - 2021
(En millones de quetzales y porcentajes)



* Cifras proyectadas al mes de agosto.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas Públicas.

Se observa que en cifras absolutas la situación en la tendencia de la deuda nacional es más expresiva, ya que desde el año 2012 al 2020 la deuda pública ha tenido un aumento del 95% al pasar de Q 96 mil 960 millones a Q 189 mil 187 millones, siendo la diferencia

de Q 92 mil 227 millones, acercándose a Q 200 millardos en agosto 2021. La pregunta obligada frente a este panorama, sigue siendo que, si tales montos se justifican y corresponden a la política pública del Estado, donde esa deuda pública se ha utilizado bien, porque la evidencia empírica nos dice que las condiciones socioeconómicas de Guatemala, lejos de mejorarse, continúan siendo precarias con tendencia a desmejorarse.

No debe perderse de vista, que esa relación deuda pública-PIB va en aumento y es oportuno manifestar que con el transcurso del tiempo se torne más elevada, máxime cuando su pago tiene íntima vinculación con la recaudación tributaria y la política fiscal.

No solo se trata del crecimiento de la deuda nacional como tal, o en determinar la magnitud de su monto como porcentaje del PIB, es que más bien dicho indicador nos alerta sobre que la deuda se ha convertido en una máquina insaciable de incrementar los niveles de endeudamiento, que desafortunadamente estimula la sustracción de recursos públicos para fines espurios, pero como se ha mencionado, conlleva no solo eso, también eclipsa o depreda la salud, la educación, la vivienda, la infraestructura social y física, que en última instancia significa mantener la dependencia crediticia, al obstaculizar la capitalización o acumulación de la economía interna.

Entonces por qué la tendencia galopante del endeudamiento público de Guatemala no se refleja en el comportamiento del PIB, cuando de una parte el crecimiento de la economía se mantiene sin despegar y de otra parte las condiciones sociales de la población desmejoran, siendo lo evidente que solo aumentan los porcentajes de la relación deuda nacional/PIB.

VIII. Deuda Pública, Ingresos Totales e Ingresos Tributarios

Esta es una complicada trilogía que tiene que ver con la procedencia de los recursos destinados al pago de la deuda nacional, respecto a los ingresos totales e ingresos tributarios, considerados estos últimos como insuficientes frente a las necesidades del gasto público que tiene el Estado guatemalteco y que ha sido un Talón de Aquiles inveterado, sin que las diferentes Administraciones Públicas, se hayan preocupado por buscar las soluciones requeridas de tipo estructural e integral, pues comprende varios eslabones de las Finanzas Públicas que con excepción de ciertos períodos son precarias, por ser la expresión de algo más profundo, de toda una trama de males fiscales ya señalados, siendo lo más sensible el hecho no reconocido, ni aceptado que la mayor intensidad de la tributación recae en los asalariados, capas medias y otros sectores. Aquí también hay que tomar en cuenta la concesión a grandes actividades comerciales y productivas, de una serie de privilegios fiscales referidas a deducciones o exoneraciones.

Resulta imprescindible retomar los criterios lógicos entre la formulación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación, como es el procedimiento que se sigue en la elaboración de cualquier clase de presupuestos sean familiares o de empresas, frente al potencial de la recaudación tributaria, con un sentido realista y responsable, donde el gasto nacional debe estructurarse principalmente (no se descarta la presencia de la deuda pública, pero tampoco debe ser sustituta de los ingresos fiscales o que se le utilice de forma per se, como un apoyo ya institucionalizado, por los gobiernos para financiar en parte los presupuestos nacionales) en función del volumen de los ingresos disponibles y no a la inversa,

lo cual requiere la depuración de los gastos innecesarios del Presupuesto Estatal, que por cierto son abundantes.

Esto porque la costumbre arraigada es elaborar primero el Presupuesto y después “salir” a buscar los fondos para su financiamiento, pues tal proceder viene a ser un constante detonador para el incremento de la deuda nacional y aquí otra vez se recuerda el carácter de la vigente estructura tributaria o la proliferante informalidad en actividades económicas, ya que son factores estimulantes de la defraudación, evasión e impago de impuestos, que disminuyen la recaudación al estar totalmente desconectados del circuito monetario mercantil, de la producción y distribución de mercancías.

De tal manera que este panorama revela, que la forma más rápida y fácil para obtener ingresos, con los cuales financiar el presupuesto nacional es por la vía del endeudamiento, y esta realidad también ha sido una constante en Guatemala, razón que explica que la deuda pública utilice más ingresos, efecto directo es que este mayor pago por concepto de servicio y amortización, debilite los montos de la recaudación tributaria, a presionar a un mayor déficit fiscal induciendo a que el gasto público requiera de más endeudamiento, o de más impuestos.

Si el ritmo de crecimiento de endeudamiento continua, no obstante que las autoridades gubernamentales manifiestan que la recaudación tributaria ha mejorado expresado en el coeficiente tributario, la contradicción o lo inexplicable, es precisamente explicar, que si esto es así, entonces no hay razón, causa o justificación para que la deuda pública de Guatemala siga aumentando de una forma insospechada o

desmesurada, contradiciendo aquello de que la carga tributaria es uno de los indicadores más bajos del continente, situándose alrededor del 10.6% del año 2011 al 2020, llegando únicamente en el 2012 al 11%.

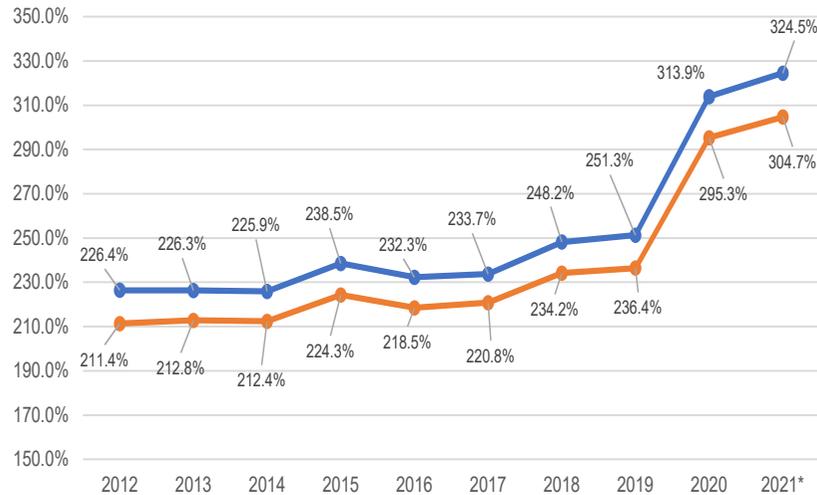
Es más, dicho coeficiente se considera que es irreal. Irreal porque al eliminar las aberraciones fiscales en sus diferentes modalidades, el resultado inmediato es que necesariamente el porcentaje de la carga tributaria tiene que ser más representativo, es decir superior al que se reporta hoy en día, eliminando sin ningún tipo de excusas la amenaza de incrementar los impuestos a la población, de contratar más deuda espuria, o seguir insistiendo en aumentar la meta de la recaudación tributaria, cuando las autoridades fiscales no hacen ningún esfuerzo por cerrar los chorros que provocan las fugas fiscales donde intervienen varios actores, que para el año 2021 la corrupción se estima en Q 30 millardos, según publicación de Global Financial Integrity (GFI) de USA en el trabajo denominado “Crímenes Financieros en América Latina y el Caribe”.

Cuando se dice un coeficiente más representativo (13% o 14%) es que superaría ese promedio del 10.6%, incluso la misma meta del 12% establecida en el Pacto Fiscal para un futuro con Paz y Desarrollo del año 2000, cuando aborda el tema de los ingresos del Estado.

En la gráfica 4 se tiene la relación de la deuda pública, ingresos tributarios e ingresos totales.

Gráfica 4

*Guatemala: Deuda Pública Ingresos Tributarios/Ingresos Totales
Período 2012 – 2021*
(Cifras en porcentajes)*



(*) Cifras proyectadas.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas Públicas.

Se observa en un primer momento, la relación o proporción de la deuda pública con los ingresos totales es menor a la de los ingresos tributarios, esto porque los tributarios significan el verdadero volumen de ingresos autónomos percibidos por el Estado mediante la recaudación y por lo mismo podríamos decir que es la real capacidad de pago que tiene cada gobierno.

Las 2 clases de ingresos, los tributarios y los totales han tenido durante el período 2012-2020 una tendencia estable, con un crecimiento poco dinámico, siendo más notoria la de los ingresos totales al pasar de Q 45.873,8 a Q 64.065,6, mientras que

el comportamiento de los tributarios es Q 42.819,8 hasta llegar a Q 60.279,4.

Figura 1

*Guatemala: Deuda Pública Ingresos Tributarios/Deuda Pública Ingresos Totales
Período 2012– 2021*
(Cifras en millones de Quetzales)*

Años	Ingresos Tributarios	Ingresos Totales
2012	42819.8	45873.8
2013	46335.5	49259.2
2014	49096.9	52224.3
2015	49730.7	52883.7
2016	54109.5	57507.7
2017	56684.1	59986.9
2018	58835.6	62342.0
2019	62593.6	66554.8
2020	60279.4	64065.6
2021*	61426.1	65425.1

(*) Ingresos tributarios proyectados.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas Públicas.

Es oportuno decir que cuando se hace alusión a incrementar la recaudación, la misma tiene relación con la política fiscal y

tributaria que coadyuven a elevar el crecimiento económico, porque los niveles del coeficiente tributario tiene estrecha relación con el tamaño del PIB, en el sentido de que entre más grande sea este indicador así serán los volúmenes del recaudo y viceversa, aunque el volumen de los impuestos no siempre tienen el mismo ritmo en su comportamiento, pues dicho nivel de recaudación se encuentra influenciado por factores que permanecen vigentes en la estructura tributaria, como es la evasión y elusión que son fuertes en Guatemala, o por la especificidad de los impuestos y el carácter discriminatorio de la política tributaria.

Conclusión

El comportamiento de la deuda nacional de Guatemala crece a ritmos acelerados, en especial durante los últimos años, coadyuvando a ello la presencia del virus SARS-COV-2 a partir de marzo del 2020. Esta tendencia no guarda correlación con el crecimiento de la economía, ni con la capacidad de recaudación tributaria, ni con la disminución de la pandemia y mucho menos con mejorar las condiciones socioeconómicas de la población vulnerable.

Es decir que el desmesurado endeudamiento no se traduce o no coadyuva con firmeza al desarrollo del país, en función de los montos contratados, más bien, esta situación puede conducir a desembocar en una crisis fiscal, al deterioro acelerado de las finanzas públicas, o bien a un posible impago, máxime cuando muchos funcionarios de la élite burocrática de organismos financieros internacionales incluida la doméstica, manifiestan y defienden que la capacidad de endeudamiento del país, todavía dispone de espacios amplios para seguir haciéndolo.

Esta opinión la fundamentan cuando se compara con el Producto Interno Bruto (PIB), lo cual resulta ser contradictorio con sus propias recomendaciones realizadas en el pasado por esos mismos organismos, en el sentido que debe haber prudencia en los niveles de endeudamiento para mantener una buena salud financiera, donde la deuda no desempeñe el papel inverso de ser mecanismo de freno debido a su mal uso.

La tendencia y magnitud que la deuda pública ha alcanzado debe ser frenada por el Estado guatemalteco, pues respecto a su frenética carrera, se impone la necesidad de por lo menos adoptar algunas medidas de carácter urgente que conlleven a controlar los elevados montos de contratación. Entre estas medidas que no se refieren a descubrir el agua azucarada, sino más bien tener la voluntad política de materializarlas, pueden ser, que cada gobierno de turno realice un recorte selectivo de gastos superfluos en sus dependencias; control eficaz de evasión de impuestos; estructurar una reforma tributaria que sea progresiva y permanente, ya que la experiencia ha demostrado que las reformas tributarias, al mantener su espíritu regresivo, no potencializa los ingresos fiscales y desde luego eliminar toda una matriz de males fiscales y cuasi fiscales que erosionan la recaudación.

En fin, existen muchas alternativas para detener el ritmo creciente de endeudamiento público, todavía es tiempo, de lo contrario, al igual que las estrellas seremos como sociedad **engullidos** por el hoyo negro de la deuda nacional.

Bibliografía

- Apuntes de Finanzas Públicas.
- Deuda Pública. Ministerio de Finanzas Públicas.
- El Capital Tomo I.
- La Teoría Económica de John Maynard Keynes. Dudley Dillard. Editorial Aguilar.
- Reporte de Operaciones de Crédito Público. Departamento de Registro de Finanzas Públicas e Ingreso Nacional. Harold M. Somers. Fondo de Cultura Económica.

El contenido, redacción y enfoque teórico de los artículos publicados en esta revista, en su forma digital e impresa, son responsabilidad de sus autoras y autores.

Los materiales de esta revista pueden ser utilizados libremente, citándose debidamente la fuente.

Impreso en el taller del IIES
129 ejemplares
Guatemala, junio 2022

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



REVISTA ECONOMÍA

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

Contenido

Página

Los Adultos Mayores en Guatemala y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

1

Dra. Herlem Isol Reyes López.

Educación y Tecnología para la Innovación y el Desarrollo del País.

59

Lic. Carlos Morales López.

Los Efectos de la Pandemia Covid-19 al Utilizar las Redes Sociales como Instrumento Práctico y de Participación Social y Laboral.

81

MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta.

Caracterización del Endeudamiento Público de Guatemala Durante el Período: 2012-2021.

119

Lic. Miguel Ángel Castro Pérez.

 Ciudad Universitaria, Zona 12
Edificio S-6 Tercer Nivel
 @IIES.USAC
 iies.usac.edu.gt
 iies@usac.edu.gt
 24188000 ext. 85195 / 85197
Directo: 24188523
Guatemala, América Central